



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 15 de noviembre de 2023	Sesión 29

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	13
ORDEN DEL DÍA	13
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	35
COMUNICACIONES OFICIALES	
Se recibieron diversas solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto, a saber:	
-Del diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del PRI, que reforma y adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para apoyar y coadyuvar con la Secretaría de Salud la certificación y el reconocimiento institucional de quienes ejercen la medicina tradicional en sus diferentes modalidades.	43
-De la diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de MC, por el que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derecho de acceso a estancias de día.	43

-De la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que reforma el artículo 6o. de la Ley Federal del Mar. 44

Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. 44

SOLICITUDES DE LICENCIA

De la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. **Aprobada, comuníquese y llámese a suplente. 44**

Del diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del PRD, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese y llámese a suplente. 45**

EFEMÉRIDES

CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Marcela Guerra Castillo, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del aniversario de la creación del Distrito Federal. 45

NATALICIO DE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO

La vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del natalicio de Ignacio Manuel Altamirano. 46

NATALICIO DE PONCIANO ARRIAGA

La vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del natalicio de Ponciano Arriaga. 46

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE VICENTE LOMBARDO TOLEDANO

La vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del aniversario luctuoso de Vicente Lombardo Toledano. 47

INICIATIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SE DECLARA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL CIRCO TRADICIONAL MEXICANO

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 2 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Circo Tradicional Mexicano. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. 47**

AGENDA POLÍTICA**COMENTARIOS RELATIVOS A LOS RECURSOS DE LOS FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA GUERRERO**

Se expresan, en relación con el tema:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	48
La Presidencia realiza moción de orden.	49
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul.	50
-El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD.	51
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace moción de orden, desde la curul.	52
-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD.	52
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para solicitar a la Presidencia que en las pantallas de la tribuna, únicamente se proyecten imágenes del orador en turno. La Presidencia obsequia la petición e instruye lo conducente.	53
-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC.	53
-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC.	54
-El diputado Jorge Luis Llaven Abarca, del PVEM.	55
-La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del PRI.	57
-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN.	58
-El diputado Xavier Azuara Zúñiga, del PAN, quien durante su intervención solicita se dé lectura a los dos primeros párrafos del comunicado de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña Hernández, lo cual se concede.	60
-El diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho, de Morena.	61
-El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena.	62

TOMA DE PROTESTA

El ciudadano Alan Eduardo Rodríguez Gómez, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal.	63
---	----

SOLICITUD DE LICENCIA

Del diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.** **63**

EFEMÉRIDES**DÍA NACIONAL DEL LIBRO**

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. **64**

-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC. **65**

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. **65**

La Presidencia realiza moción de orden. **66**

-La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul. **66**

-La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del PVEM. **67**

Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. **68**

La Presidencia da lectura al artículo 8, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y hace moción de orden. **68**

-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena. **68**

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. **68**

Continúan, en nombre de su grupo parlamentario:

-El diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del PRI, vía telemática. **68**

-La diputada Saraí Núñez Cerón, del PAN. **69**

-El diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda, de Morena. **70**

Desde la curul, participan:

-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, para responder alusiones personales. **71**

-La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN, hace moción de orden. 71

DÍA DEL FERROCARRILERO

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado Alan Eduardo Rodríguez Gómez, del PRD. 71

-El diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de MC. 72

La Presidencia realiza moción de orden. 73

-La diputada Margarita García García, del PT. 73

-El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del PVEM. 74

-El diputado Augusto Gómez Villanueva, del PRI. 74

-El diputado Javier González Zepeda, del PAN. 75

-El diputado Pedro David Ortega Fonseca, de Morena. 76

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN

El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Educación, y de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad. 77

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. 77

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió **propuesta de modificación suscrita por diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de Educación, y de Atención a Grupos Vulnerables, e instruye dar lectura al comparativo. La Secretaría da lectura. Se admite a discusión. Suficientemente discutida. Se acepta, intégrese al dictamen.** 78

-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC. 79

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 80

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto, con la modificación aceptada por la asamblea. 80

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 80

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 258 y 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de recursos de apelación. 80

Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la palabra:

-La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI. 80

-La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena. 81

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 82

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 82

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 258 y 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de recursos de apelación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 82

LEY DEL MERCADO DE VALORES Y LEY DE FONDOS DE INVERSIÓN

A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión. 82

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:

-El diputado Luis Armando Melgar Bravo, del PVEM. 82

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. 83

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL SEÑOR VÍCTOR MANUEL GARCÍA BASURTO, PADRE DE LA DIPUTADA MARISOL GARCÍA SEGURA, DE MORENA

A solicitud de la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria del señor Víctor Manuel García Basurto, padre de la diputada Marisol García Segura, de Morena, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. 84

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DEL MERCADO DE VALORES Y LEY DE FONDOS DE INVERSIÓN

Continúa la fijación de postura respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión:

-El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN. 84

-La diputada Paola Tenorio Adame, de Morena. 85

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 86

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 86

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. 86

La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita el decreto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea. 86

Para realizar comentarios, intervienen:

-El diputado José Luis Garza Ochoa, del PRI, de manera telemática, para referirse al pago de salarios a trabajadores de Nuevo León. 87

-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC, para referirse a la intervención anterior, desde la curul. 87

La Presidencia hace aclaraciones. 87

COMUNICACIONES OFICIALES

Del diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, de Morena, mediante la cual solicita a la Presidencia que su solicitud de licencia autorizada en la presente sesión, quede sin efectos. **De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.** **87**

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**SESIÓN SOLEMNE PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES LA LEYENDA: 2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR**

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo relativo a la celebración de una sesión solemne para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda: 2023 Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar. **Aprobado, comuníquese.** **88**

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia con proyecto de decreto por el que se reforma las fracciones XI del artículo 57, V del artículo 58, y IV del artículo 83 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **90**

LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 131 de la Ley de Infraestructura de la Calidad. **90**

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Pesca con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II, del artículo 135 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. **90**

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de

Medio Ambiente y Recursos Naturales con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en relación con la participación de la Guardia Nacional en tareas de inspección y vigilancia en materia ambiental. 90

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. 90

LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESOS DELITOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de esos Delitos, en materia de incorporación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Comisión Intersecretarial. 91

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de los Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de redes sociales de internet. 91

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 91

LEY GENERAL DE SALUD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de perspectiva de género en la prevención, tratamiento y rehabilitación de adicciones. 91

LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 251 de la Ley del Seguro Social y 208 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de trámites digitales. 91

CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. 92

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE ESTABLECEN DISPOSICIONES INTERNAS APLICABLES A DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES QUE OPTEN POR LA ELECCIÓN CONSECUTIVA EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024. **Se aprueba. Comuníquese.** 92

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100, 102 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 96

CLAUSURA Y CITA 96

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 97

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 98

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De las Comisiones Unidas de Educación, y de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Ge-

neral de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad (en lo general y en lo particular).	102
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 258 y 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de recursos de apelación (en lo general y en lo particular).	107
De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión (en lo general y en lo particular).	112

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muy buenos días. Solicito a la vicepresidenta Karla Almazán, haga de conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La vicepresidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Existen registrados previamente 381 diputados y diputadas, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 11:41 horas): Se abre la sesión ordinaria del miércoles 15 de noviembre del año en curso, 2023, en modalidad semi-presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la vicepresidenta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La vicepresidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 15 de noviembre de 2023

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De los diputados Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, Olga Zulema Adams Pereyra y Anahí González Hernández

Solicitan el retiro de iniciativas.

Solicitudes de licencia de diputado

Protesta de diputado

Iniciativa del Congreso de la Ciudad de México

Con proyecto de decreto por el que se declara el 2 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Circo Tradicional Mexicano.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Agenda política

Comentarios relativos a los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación para Guerrero.

Efemérides

Con motivo del Día Nacional del Libro, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Con motivo del Día de Ferrocarrilero, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Con motivo del natalicio de Ignacio Manuel Altamirano.

Con motivo del aniversario luctuoso de Vicente Lombardo Toledano.

Con motivo del natalicio de Ponciano Arriaga.

Con motivo de la creación del Distrito Federal.

Dictámenes a discusión

De las Comisiones Unidas de Educación, y de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 258 y 467 del Có-

digo Nacional de Procedimientos Penales, en materia de recurso de apelación.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 57, la fracción V del artículo 58, y la fracción IV del artículo 83 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 131 de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

De la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 135 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en relación con la participación de la Guardia Nacional en tareas de inspección y vigilancia en materia ambiental.

De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de incorporación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Comisión Intersecretarial.

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de redes sociales de internet.

De la Comisión de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de perspectiva de género en la prevención, tratamiento y rehabilitación de adicciones.

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 251 de la Ley del Seguro Social y 208 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de trámites digitales.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Iniciativas

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en materia de supletoriedad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la vida, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley General de Víctimas, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sanidad Vegetal, para sustituir la denominación de días de salario mínimo por el de UMA, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley de Autoempleo mediante el uso Plataformas Digitales, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Ale-

jandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de diferenciar y delimitar la cirugía plástica y reconstructiva y la cirugía estética o cosmética, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 24 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, para distribuir competencias de las autoridades federales, en su atención, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración, en materia de derechos de niñas y niños migrantes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 16 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de la empresa productiva del Estado Fertilizantes para el Bienestar, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría del Registro Agrario, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o., 59 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo duodécimo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 74, 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 223 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona al artículo 4o. Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamientos de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para Proteger las obras Estratégicas del Estado Mexicano, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al artículo 4o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 125 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 128 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de juicio oral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet en la República Mexicana, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 684-E y 684-G de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, del Código de Comercio, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de testigos sociales, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de julio de cada año como Día Nacional del Juego de la Pelota Mixteca, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 234 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 Quáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adela Ramos Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10 y 85 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada María del Rosario Reyes Silva, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 constitucional en materia de lactarios, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 76 Bis 2 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de igualdad y no discriminación, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de violencia familiar, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 78o. y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Digital, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o., 45, y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Rosa María González Azcárraga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Mariano Otero, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de desarrollo sostenible, mitigación de emisiones contaminantes, adaptación y reducción de riesgos ante el cambio climático, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 11 y 12 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ga-

biela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 202, 203 y 205 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 266 Bis y 400 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 281 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Veláz-

quez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el día 11 de noviembre de cada año como Día Nacional de los Hospitales y de las Instituciones de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 170 y 171 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 336 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Garantía y Protección a Consumidores de Vehículos Motorizados, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 26 de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Competencia Económica, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 16 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia del derecho al libre desarrollo de la personalidad en relación con el derecho a contraer matrimonio, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 15 Quáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 70 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 477 de la Ley Federal del Trabajo, y 48 y 49 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 2024 como Año de Rosario Castellanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 24 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, a cargo del diputado Esteban Bautista Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 13 de octubre de cada año como el Día Nacional de las Rebeldías Lésbicas, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por el diputado Eliseo Compeán Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 214 del Código Penal Federal y 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y adiciona un artículo 63 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Orgánica

de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 250, 250 Bis y 250 Bis 1 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 280 y 280 Bis del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 74 y 115 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de distribución y comercialización de productos básicos a población de escasos recursos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el día 1o. del mes de julio de cada año como Día Nacional de la Banda de Música Sinaloense de Tambora, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, para cobrar las multas bajo el concepto de UMAs, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 37 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 685 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 66 Bis y el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Leticia Zepe da Martínez y Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Educación, en materia de prevención, detección y visibilización de la violencia escolar, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3o., 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de transplantes, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 278 y 279 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 19 y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 65 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Energía para el Campo, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo, 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 constitucional y 102 Bis de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. Bis, 7o. Ter y 993 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 89 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 113 y 114 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 226 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 36, 59 Quinquies y 46 Quater de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 368 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 13, 20 y 73 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Mariela Ló-

pez Sosa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 23 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Mariela López Sosa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 25, 39 y 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 209 Quinquies al Código Penal Federal, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 343 Bis del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de carga tributaria en la región fronteriza norte, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley Federal de Gobiernos de Coalición, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 15 Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el quinto párrafo del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo

del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 12 Bis 6 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y 58 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el numeral 6 del inciso b), fracción I del artículo 2o.A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 314 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 199 Sextus Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de diciembre como Día Nacional del Migrante en Retorno, a cargo del dipu-

tado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 36 y 37 de la Ley General de Bibliotecas, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 Bis 30 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 419 Bis 2 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Atención y Protección de Migrantes y sus Familias en Retorno a Territorio Nacional, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 240 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 23, 33 y 136 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 199 Septies y 202 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Diana María Teresa Lara Ca-

rrerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 13, 16 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 50 y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 37 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 83 Bis y 84 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14, 20 y 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de apología del delito, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 5o. y 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación preventiva respecto a enfermedades crónico degenerativas con especial énfasis en el cáncer, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 157 Bis 1, 157 Bis 11 y 181 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Educación, en materia del acceso al derecho de las niñas, niños y adolescentes al deporte de alto rendimiento, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 995 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de pensiones, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 202, 199 Septies y 199 Octies del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de designación de ministros, magistrados y jueces, por medio de elección popular, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 360 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Petróleos Mexicanos, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado José Salvador Tovar Vargas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 281 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 14 y 29 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa al Sexto Batallón de Guardia Nacional del estado de Puebla, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 4o., 20 y 22 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de consulta a los pueblos indígenas, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 9 de mayo de cada año como Día Nacional de las Madres Buscadoras, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 10 de la Ley General de Desarrollo Social, 15 Quater de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 64 y 65 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de la Agencia Mexicana para el Desarrollo de la Inteligencia Artificial, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 284 Bis al Código Civil Federal, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 302 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 127 y adiciona un artículo 7o. Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 66 y 67 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 44 de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Miguel Angel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 37 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y 15 de la Ley General de Comunicación Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de rebelión, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, para inhibir y agravar el delito de niñas, niños y adolescentes, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 138 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 55 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de

la diputada Lidia García Anaya, Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 260 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 75 y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 224 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 194 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de planes integrales regionales de los pueblos indígenas y afroamericanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 76, 98 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del

diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 148 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 constitucional, suscrita por los diputados Alejandro Carvajal Hidalgo y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 116 y 119 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el tercer párrafo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Fiscal de la Federación, Ley de Migración y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el artículo 132 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de acciones colectivas en el sector salud, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 283 de la Ley Federal del Trabajo, y 203 y 205 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del 70 aniversario del sufragio de la mujer en México, suscrita por diputadas integrantes de distintos Grupos Parlamentarios.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Porfirio Muñoz Ledo, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 42, 43 y 72 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 265 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 368 Bis del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley sobre el Escudo, La Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 340 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 4o. y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 245 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 27 Bis a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Población, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padiella, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 81 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 872 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 283 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 111 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 27, 51 Bis 1 y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de regulación de las referencias a la gestión integral de riesgo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 31 de octubre de cada año como Día Nacional de las Leyendas Mexicanas, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley de Asistencia Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el día 8 de mayo de cada año como el Día Nacional del Entrenador Deportivo, suscrita por los diputados Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y María José Alcalá Izguerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 4o. y 8o. de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de sanciones al presidente de la República por delitos electorales, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 31 y 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 232 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 3o. de la Ley General de Partidos Políticos y 7o. de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 1004-B de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de contrataciones de personas con discapacidad, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda Universidad Autónoma Metropolitana, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se expide la Ley Federal de Gobernanza Digital, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 46 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 constitucional, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 33 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artís-

ticos e Históricos, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 389 Bis y 389 Bis 1 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 15 del Código Penal Federal y 13 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley General de Educación, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de acceso a internet y alfabetización digital, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 29 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona al artículo 27 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de registro nacional de enfermedades renales, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de mal uso de la tecnología señalada como inteligencia artificial, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 2o. y 20-A de la Ley Aduanera, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 303 de la Ley del Seguro Social y 29 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 31 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 Quáter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ju-

lieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, en materia de difusión de las ferias de libros, a cargo del diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 240 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 29 de la Ley de Inversión Extranjera, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo trigésimo transitorio a la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para armonizar el Tratado de Comercio de Armas con la legislación nacional, suscrita por el diputado Ricardo Villarreal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga la fracción V del artículo 15 y adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Emergencia para la Reconstrucción y Recuperación Económica de Acapulco, suscrita por los diputados Román Cifuentes Negrete, Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 98 Bis a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Co-

metida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y reforma el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de desaparición forzada, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de participación de las mujeres ganaderas, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Jazmín Jaimes Albarrán del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajadores de plataformas de transporte, suscrita por los diputados Fausto Gallardo García, Nayeli Arlen Fernández Cruz y Santy Montemayor Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en materia de protección a defensores ambientales, a cargo de la diputada Jasmine María Bugarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona los artículos 562 y 565 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, a cargo de la diputada Jasmine María Bugarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo séptimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de preservación del patrimonio cultural en lenguas indígenas, a cargo del diputado María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 3o. de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para establecer los principios generales de los títulos de crédito electrónicos y su practicidad en el pagaré electrónico, suscrita por el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los poderes ejecutivos de los estados de la República Mexicana, a realizar la creación e instalación de los sistemas para la integración social de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Veracruz, a realizar una reforma integral a la Ley Número 276 que Regula la Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV), a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSP del Gobierno estatal de Aguascalientes, a esclarecer y transpa-

rentar las investigaciones correspondientes al fallecimiento de le magistrade Jesús Ociel Baena Saucedo, así como también garantizar y salva guardar los derechos humanos de las personas de la comunidad LGBTIQ+, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que, a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, se aumente el número de bancos de leche humana para combatir la desnutrición infantil, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al DIF, a garantizar la integridad y seguridad de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en orfanatos y casas hogar en el estado de Guerrero, así como de los que se encuentran en albergues temporales y a toda la población infantil en general, derivado de la emergencia por el impacto del huracán Otis, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semovi y a la SSC de la CDMX, a implementar campañas de concientización y prevención de hechos viales, así como implementar operativos de vigilancia con la finalidad de verificar el cumplimiento del Reglamento de Tránsito, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, en términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La vicepresidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Procedo a la votación. En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes catorce de noviembre de dos mil veintitrés, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos sesenta y un diputadas y diputados, a las trece horas con veintiséis minutos del martes catorce de noviembre de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura y, no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De las diputadas:

- María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de economía circular en las zonas metro-

politanas, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

- Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos ciento veintiocho, y ciento veintinueve de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) Del diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez, de Morena, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del catorce de noviembre del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite los siguientes asuntos:

- La relación de los programas y campañas de comunicación social, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, y se anexa el informe relativo al traspaso de recursos que se registraron en los programas anuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. Se turna a las Comisiones de Gobernación y Población, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

- Contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, con relación a los recursos para atender la emergencia en los municipios del país afectados por el huracán Lidia. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.

d) De la Cámara de Senadores:

Por la que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos constitucional, los siguientes proyectos de decreto:

- Por el que se reforma la fracción cuatro del artículo treinta y uno de la Ley General del Sistema Nacional de

Seguridad Pública. Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

- Por el que se adiciona una fracción trece al artículo seis de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Por el que se adiciona un artículo veintiséis Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Por el que se adiciona una fracción veinte al artículo cuarenta y uno, recorriéndose la actual en su orden a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Por el que se adiciona un inciso g) al artículo cuatro de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas. Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

- Por el que se declara al año dos mil veintitrés como Año del General Francisco Villa. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

e) De la Secretaría de Economía, por la que informa sobre el resultado que Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) obtuvo en el proceso de Revisión Salarial dos mil veintitrés con el "Sindicato Industrial de Trabajadores, Salineros, Marineros, Maquinistas, Cargadores, Similares y conexos de Baja California (CROC). Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

f) De la Cámara de Senadores, por las que remite las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo ciento treinta y ocho, y se adiciona un párrafo a la fracción tres del artículo ciento treinta y ocho Bis de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en materia de becas especiales. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo veintiséis de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

Expediente que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional, con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

g) Del Congreso del Estado de Nuevo León, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ciento cincuenta y cuatro de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

h) De la Cámara de Senadores, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de control fiscal y trazabilidad para la eliminación del comercio ilícito de los productos de tabaco, presentada por el senador Ernesto Pérez Astorga, de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia se guarde un minuto de silencio en memoria de Jesús Ociel Baena Saucedo, primer magistrado en México y América Latina, y luchador de la comunidad LGBTTTTIQA. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio)

Desde su curul, intervienen las diputadas: María del Rocío Banquells Núñez, de Movimiento Ciudadano; María Rosete, de Morena; quien solicita un minuto de aplausos en memoria de Jesús Ociel Baena Saucedo; Kathia María Bolio Pinelo, del Partido Acción Nacional; y Susana Prieto Terrazas, de Morena, ambas para sumarse las condolencias expresadas.

La Presidencia obsequia el minuto de aplausos.

(Se otorga un minuto de aplausos)

Desde su curul, intervienen, las diputadas y diputados: María Clemente García Moreno, de Morena; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; Brenda

Espinoza López, de Morena; Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; y Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena, para referirse al tema.

Desde su curul, intervienen los diputados: Armando Contreras Castillo, de Morena, para realizar comentarios con relación al Día Mundial de la Diabetes; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para felicitar al presidente de la República, por su cumpleaños.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena, para expresar en nombre de su grupo parlamentario, sus condolencias y solidaridad a familiares y amigos de Jesús Héctor Benavides Fernández, quien fuera reportero en Nuevo León; Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, con relación al deceso del magistrado Jesús Ociel Baena Saucedo; Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena y, Margarita García García, del Partido del Trabajo, ambos para realizar comentarios con relación al Día Mundial de la Diabetes; Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, para sumarse a las condolencias expresadas por la diputada Olga Leticia Chávez Pérez; y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Víctor Hernández Martínez, quien fuera trabajador de esta Soberanía.

La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea a dar un minuto de aplausos en reconocimiento a Jesús Héctor Benavides Fernández.

(Se otorga un minuto de aplausos)

Acto seguido, la Presidencia invita a la Asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria de Víctor Hernández Martínez.

(Se concede un minuto de silencio)

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados:

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

–A mujeres emprendedoras del estado de Morelos, invitadas por la diputada Jessica Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano.

–A profesores y alumnos de la Universidad de Ciénega del estado de Michoacán de Ocampo, invitados por el diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, del Partido Acción Nacional.

Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano; Marisela Garduño Garduño, del Partido del Trabajo; Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del Partido Verde Ecologista de México; Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional; Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional; y Ma. Cristina Vargas Osnaya, de Morena.

Comunicaciones de órganos de gobierno.

Se da cuenta con comunicación de la Mesa Directiva por la que informa que se realizó modificación de turno a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Comisión Nacional del Agua y a diversos gobiernos estatales, emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a diversas zonas geográficas del territorio nacional, suscrita por la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, el treinta de octubre del año en curso. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno para quedar como sigue: Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

Acuerdos de los órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en las tabletas instaladas en las curules, los siguientes Acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se establece la Presidencia del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

- Por el que se pospone la comparecencia del titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Por el que se pospone la comparecencia del titular de la Secretaría de Salud.
- Por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo para que, conforme a sus atribuciones, coadyuve en la solución del conflicto interno de la Cooperativa La Cruz Azul SCL.

En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del natalicio de María del Carmen Serdán Alatríste.

**Presidencia de la diputada
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz**

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea en nombre de la Mesa Directiva.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, de Morena, que reforma el artículo seis de la Ley General Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Diana María Teresa Lara Carreón, del Partido Acción Nacional, por el que se declara el once de febrero de cada año como el Día Nacional de las Víctimas del Desplazamiento Forzado Interno, suscrita por diversos legisladores integrantes de su bancada.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, en nombre propio y del diputado José Francisco Yunes Zorrilla, ambos del

Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo ciento setenta y nueve de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

- Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo trece de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional, en materia de derechos humanos. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.

- Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de incorporación de la profesión de enfermería como trabajo especial. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona los artículos seis, y setenta y nueve, de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a alumnos de la Universidad Tecnológica Iberoamericana, campus Xalatlaco, del Estado de México, acompañados por el docente licenciado Manuel Cuadros Varela, quienes acuden a visita guiada al museo y a este Recinto Legislativo, invitados por la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, de Morena.

- Ángel Domínguez Escobar, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Olga Juliana Elizondo Guerra, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión

de los Particulares, y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de delitos electorales y del servicio de verificación de los datos de la credencial para votar, suscrita por la diputada Valeria Santiago Barrientos, del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, y de Gobernación y Población, para dictamen.

- Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo veintiuno de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Desde su curul, interviene la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia adherirse a la iniciativa de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta tres iniciativas: la primera que adiciona los artículos treinta y seis, y treinta y ocho de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la segunda que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, y de la Ley de Asistencia Social, en materia de muerte neonatal; y la tercera que adiciona el artículo treinta de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Ángel Domínguez Escobar, de Morena; y Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro.

Se turna la primer iniciativa a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen; la segunda a la Comisión de Salud, para dictamen; y la tercera a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Flor Ivone Morales Miranda, de Morena, quien presenta dos iniciativas: la primera que adiciona el artículo once de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y la segunda que adiciona el artículo doce de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna la primera iniciativa a la Co-

misión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión; y la segunda a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen, y a la Comisión de Educación, para opinión.

- Riult Rivera Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el Fondo de Compensación de Recursos Portuarios para la Construcción de Carreteras e Infraestructura Ferroviaria de los Estados y Municipios, suscrita por diversos legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Infraestructura, para opinión.

- Pedro Sergio Peñaloza Pérez, de Morena, que reforma los artículos cinco y veintiuno de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; y Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez.

- Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona el artículo tres de la Ley de Nacionalidad, suscrita por diversos legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano, para solicitar a la Presidencia adherirse a la iniciativa de la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez.

- Wilbert Alberto Batún Chulim, que adiciona un artículo ciento quince Bis al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Alma Anahí González Hernández, ambas de Morena. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen

- Mayra Alicia Mendoza Álvarez, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, en materia de paridad de género. Se turna a la Comisión de Economía,

Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

Desde su curul, interviene la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, para solicitar a la Presidencia adherirse a la iniciativa de la diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez.

- Rosa María Alvarado Murguía, de Morena, que adiciona el artículo cincuenta y cinco de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión.

- Itzel Josefina Balderas Hernández, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo cuatrocientos cuarenta y cuatro, y adiciona un artículo cuatrocientos cuarenta y cuatro Ter al Código Civil Federal, suscrita por diversos legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen

- Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, y de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de protocolos ante la desaparición de personas. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Derechos Humanos, para dictamen.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional; Patricia Terrazas Baca, y María Elena Pérez-Jaén Zermeño, ambas del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia adherirse a la iniciativa de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel.

- Juan González Lima, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona el artículo doscientos sesenta y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Desde su curul, interviene la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, de Morena, para solicitar a la Presidencia adherirse a la iniciativa del diputado Juan González Lima.

Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- José Alejandro Aguilar López, del Partido del Trabajo, que adiciona al artículo setenta y uno de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo trescientos tres del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez, ambos de Movimiento Ciudadano.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado; Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía y Sergio Barrera Sepúlveda, ambos de Movimiento Ciudadano, para solicitar a la Presidencia adherirse a la iniciativa de la diputada Julieta Mejía Ibáñez.

Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona el artículo setenta y seis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Desde su curul, interviene la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia adherirse a la iniciativa de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia.

Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Maximiano Barboza Llamas, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, con el objetivo de hacer eficiente la cosecha mecánica de la caña.

Desde su curul, interviene el diputado Pedro David Ortega Fonseca, de Morena, para solicitar a la Presidencia adherirse a la iniciativa del diputado Maximiano Barboza Llamas.

Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

- Armando Corona Arvizu, de Morena, que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diversos legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen

- Paloma Sánchez Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona los artículos ciento treinta y dos de la Ley Federal del Trabajo; y veintiocho de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo ciento veintitrés Constitucional. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

- Elva Agustina Vigil Hernández, de Morena, que adiciona un artículo doscientos ochenta y tres Bis a la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Yolis Jiménez Ramírez, y Gabriela Martínez Espinoza, ambas de Morena para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández.

- Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona los artículos diecinueve, treinta y tres, y treinta y cuatro de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por diversos legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Bienestar, para dictamen, y a la Comisión de Asuntos Migratorios, para opinión.

- Juan Guadalupe Torres Navarro, de Morena, que reforma los artículos setenta, y ciento quince de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Karla Verónica González Cruz, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos diez, y dieciséis de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por diversos legisladores integrantes de su bancada. Se turna

a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Casimiro Zamora Valdez, de Morena, que reforma el artículo setenta y cuatro de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, que reforma y adiciona los artículos seis, y ciento treinta y nueve de la Ley de la Industria Eléctrica. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes, con proyecto de decreto:

a) De las Comisiones Unidas de Educación, y de Atención a Grupos Vulnerables por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad.

b) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, y de la Ley de Fondos de Inversión.

c) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan los artículos doscientos cincuenta y ocho, y cuatrocientos sesenta y siete del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de recurso de apelación.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien, ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana miércoles quince de noviembre de

dos mil veintitrés, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, vicepresidenta. Consulte ahora la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La vicepresidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobada el acta.

Continúe la Vicepresidencia.

COMUNICACIONES OFICIALES

La vicepresidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se recibieron solicitudes del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy y de las diputadas Olga Zulema Adams Pereyra y Anahí González Hernández, para retirar iniciativas con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito gire sus apreciables instrucciones para que se retire la siguiente iniciativa:

- Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para apoyar y coadyuvar con la Secretaría de Salud la certificación y el reconocimiento institucional de quienes ejercen la medicina tradicional en sus diferentes modalidades.

La cual fue publicada en el número 6207-III-1 de la Gaceta Parlamentaria de fecha 2 de febrero de 2023 y turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Sin más por el momento, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2023.— Diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, y el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones para que sea retirado el siguiente asunto: iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derecho de acceso a estancias de día, suscrita por una servidora y turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, de la Cámara de Diputados, para su dictaminación.

Asimismo, solicito sean actualizados los datos de información de la iniciativa señalada que se encuentran ubicados en la Gaceta Parlamentaria y en el Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria (Infopal) de esta Cámara de Diputados, para que dicho retiro sea informado de manera oportuna a las comisiones correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2023.— Diputada Olga Zulema Adams Pereyra (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputada Alma Anahí González Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro del asunto a continuación mencionado:

Proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley Federal del Mar.

Presentación: 3 de octubre de 2023.

Turno: Comisión de Marina, con opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema, y mejorar dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre 2023.— Diputada Alma Anahí González Hernández (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. Continúe la Vicepresidencia.

La vicepresidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, presidenta.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pido a la vicepresidencia dar cuenta con los puntos de acuerdo relativos a la solicitud de licencia de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con el gusto de saludarle, la que suscribe, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, diputada en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción XVI: 12, numeral 1, fracción III: y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputada federal por tiempo indefinido, a partir del 21 de noviembre del presente año.

Por lo expuesto y fundado, le solicito, respetuosamente, se dé el trámite constitucional y legal correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la respuesta a esta solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2023.— Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada (rúbrica).»

La vicepresidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el distrito electoral 4 del estado de Yucatán a partir del 21 de noviembre del año en curso.

Segundo. Llámese a la suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobada y comuníquese.

Pido a la Vicepresidencia dar cuenta con los puntos de acuerdo relativos a la solicitud de licencia del diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro.

La vicepresidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, señora presidenta.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra castillo, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, diputado en la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción XVI, 12 numeral 1, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputado federal por tiempo indefinido.

Por lo expuesto y fundado, le solicito respetuosamente, se dé el trámite constitucional y legal correspondiente y se llame al suplente.

Sin otro particular, agradezco la respuesta a esta solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2023.—
Diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica).»

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la cuarta circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, vicepresidenta. Aprobada y comuníquese.

EFEMÉRIDES

CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE
LA CREACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, con motivo de la creación del Distrito Federal, esta Mesa Directiva emite el siguiente pronunciamiento.

Honorable asamblea, el 18 de noviembre de 1824, tras la terminación oficial del Primer Imperio Mexicano y la proclamación de la Primera República Federal, el Congreso determinó fundar un distrito federal para albergar los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Fray Servando Teresa de Mier fue uno de los principales impulsores de crear una entidad autónoma en el país donde residieran los Poderes de la Unión. El Distrito Federal se creó con el territorio correspondiente a un círculo cuyo centro era el Zócalo y tenía un radio de más de 8 kilómetros. Sin duda, este hecho es significativo no como un acto administrativo, sino que representó el momento crucial en la consolidación de nuestra identidad y soberanía nacional, marcando un hito en la organización política y territorial del país.

Este acto formalizó lo que siempre ha sido una realidad, ratificó al Distrito Federal como el corazón del país, simbolizando la aspiración de un pueblo que buscaba encauzar su destino en un marco de libertad, en un marco de justicia y democracia. Desde entonces el Distrito Federal hoy Ciudad de México ha sido testigo y protagonista de innumerables eventos históricos en el que se han tomado decisiones trascendentales para el desarrollo de la República.

Hoy reafirmamos nuestro compromiso con los valores y principios que dieron el origen a nuestra capital. Reconocemos la importancia de mantener un espíritu de unidad, de respeto a la pluralidad y el compromiso con el bienestar de todas y todos sus habitantes. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

NATALICIO DE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Para referirse a la efeméride con motivo del natalicio de Ignacio Manuel Altamirano esta Presidencia emite el siguiente pronunciamiento.

Honorable asamblea, Ignacio Manuel Altamirano nació el 13 de noviembre de 1834, en Tixtla, Guerrero. Fue un destacado escritor, educador, periodista y político mexicano. Su compromiso con la educación y su lucha incansable por la justicia social lo convirtieron en un referente indiscutible en la construcción de la identidad y la cultura de México en el Siglo XIX.

Cursó sus estudios de derecho en la Universidad de San Juan de Letrán. Posteriormente, en 1861 asumió el cargo de diputado en el Congreso de la Unión demostrando un profundo interés tanto por la situación política como social de nuestro país, lo que lo llevó a unirse a los revolucionarios.

Tomó las armas en apoyo a los liberales de Ayutla y al presidente Benito Juárez durante la Guerra de Reforma combatió con valentía tanto con su pluma como con su espada a los franceses y expresó su admiración por Juárez al afirmar: ese individuo no es meramente un hombre, representa la personificación del deber.

Durante la intervención francesa desempeñó un papel fundamental en la liberación de la ciudad de Cuernavaca y en la toma del distrito de Tlalpan durante el asedio de Querétaro.

Su valentía y destreza en el campo de batalla le valieron el ascenso a rango de coronel y el reconocimiento de sus superiores, quienes lo consideraron un verdadero héroe.

En 1997, restablecida la república consagró por fin su vida a la enseñanza, a la literatura y al servicio público, en el que se desempeñó en distintas funciones como magistrado, presidente de la Suprema Corte de Justicia y oficial mayor en el Ministerio de Fomento y, por último, cónsul en Barcelona y en París.

En colaboración con su mentor, Ignacio Ramírez, participó en la publicación del *Correo de México*, dedicando sus es-

fuerzos a la causa de dotar a la literatura mexicana de una identidad nacional.

Su legado literario es un testimonio de su amor por México y su compromiso con la causa de la justicia. Sus obras más destacadas, tales como *El Zarco* y *Cuentos de invierno* exploran temas profundos y relevantes que siguen resonando en esta sociedad hasta el día de hoy.

El 13 de febrero de 1893 falleció en San Remo, Italia. Atendiendo a su voluntad y tras ser incinerados sus restos fueron trasladados a México y depositados en la rotonda de los héroes ilustres.

Hoy recordamos su natalicio con su frase: “dominar la cólera tiene más mérito que batirla en duelo por no haberla dominado”. En 1993 se inscribió su nombre con letras de oro en los muros de esta soberanía. Muchas gracias.

NATALICIO DE PONCIANO ARRIAGA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Esta mesa directiva se pronuncia con motivo del natalicio de Ponciano Arriaga.

Honorable asamblea, José Francisco Ponciano Arriaga Mejía nació el 18 de noviembre de 1811, en el estado de San Luis Potosí. Fue un ilustre mexicano que dedicó su vida a la defensa de los derechos civiles y políticos, así como al fortalecimiento de la democracia en México.

Su trayectoria académica y laboral es un ejemplo del compromiso con la justicia y la libertad. En el ámbito académico Ponciano Arriaga se destacó por su brillantez intelectual. Estudió derecho en la Universidad Autónoma de México en donde se graduó con honores. Posteriormente, obtuvo un doctorado en leyes en la misma institución.

Su profundo conocimiento del derecho y su pasión por la justicia lo llevaron a convertirse en uno de los juristas más influyentes de su tiempo.

La contribución de Arriaga a México no se limitó al ámbito académico, también fue un ferviente defensor de los principios democráticos y un incansable luchador por la igualdad de los derechos para todos los ciudadanos, duran-

te una época en la que México enfrentaba profundas tensiones políticas y sociales.

Su compromiso con la democracia y la justicia lo llevó a participar activamente en la vida política de México, desempeñándose como diputado en varias ocasiones, posición desde la que trabajó incansablemente en promover reformas legales que fortalecieran los derechos de los ciudadanos y el sistema democrático de nuestro país.

En esta soberanía reafirmamos nuestro compromiso con los ideales democráticos y los derechos humanos que Ponciano Arriaga defendió con su pasión.

Es nuestro deber como representantes del pueblo seguir trabajando en la construcción de un México más justo, más equitativo y democrático, en honor a la memoria de este ilustre mexicano. Muchas gracias.

Quiero extender un saludo y esta Presidencia les da la bienvenida a los alumnos del Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios, número 97, de Texcoco, Estado de México, invitados por una servidora. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Muchas gracias.

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE VICENTE LOMBARDO TOLEDANO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continuamos con las efemérides, con motivo del aniversario luctuoso de Vicente Lombardo Toledano y esta Presidencia emite el siguiente pronunciamiento.

Acaecido el 16 de noviembre de 1968, sus 74 años de vida son una ventana a la historia y transformaciones del siglo XX. Fue un destacado dirigente político y líder sindical, siendo consecuente con su pensamiento y sus acciones.

Su formación académica como licenciado en Derecho y doctor en Filosofía, su servicio docente en múltiples instituciones, así como sus convicciones lo llevaron a ser un ideólogo de la Revolución Mexicana, que luchó por alcanzar objetivos que permitieran mejorar los niveles de los mexicanos, impulsando la independencia económica y la soberanía nacional, acciones que a la postre culminaron con el decreto de nacionalización de la industria petrolera en 1938.

En el movimiento obrero tuvo un papel crucial a nivel nacional e internacional. En México, como líder sindical, creó la Federación Nacional de Maestros, ingresando a la entonces más grande y poderosa confederación sindical.

Internacionalmente se destacó como organizador y presidente de la Confederación de Trabajadores de América Latina, impulsó el Frente Antifascista Continental en plena Segunda Guerra Mundial y al término de esta, participó en la Fundación de la Federación Sindical Mundial, de la que fue uno de sus vicepresidentes.

Creía firmemente en el poder de la educación, a la que consideraba como la preparación de la conciencia popular para la transformación revolucionaria de la sociedad, por lo que promovió la Fundación de la Universidad Obrera de México y de la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional.

Lombardo Toledano tuvo una participación destacada en la vida sociopolítica de México, ocupando diversos puestos políticos, oficial mayor del Gobierno del Distrito Federal, gobernador interino de su natal Puebla, diputado al Congreso de la Unión por tres ocasiones y candidato a la Presidencia de la República por el Partido Popular.

A su muerte se expresaron decenas de mensajes provenientes de todo el país y de muchas partes del mundo, reconociéndolo como luchador social, político, académico y periodista, haciéndolo merecedor de diversos honores postmortem, como la develación de su nombre en el recinto parlamentario del estado de Puebla y en este salón de sesiones. Muchas gracias.

INICIATIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SE DECLARA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE
CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL
CIRCO TRADICIONAL MEXICANO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continúe la Secretaría con la iniciativa del Congreso de la Ciudad, por favor. ¿Pueden habilitar, por favor, el sonido? Adelante.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Se recibió del Congreso de la Ciudad de México iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 2 de septiem-

bre de cada año como el Día Nacional del Circo Tradicional Mexicano.

«Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 31, 32, fracciones XXI y XXIX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión ordinaria del 26 de octubre de 2023, tuvo a bien aprobar el dictamen a la propuesta de iniciativa ante la Cámara Diputados del Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se declara el día 2 de septiembre de cada año “Día Nacional del Circo Tradicional Mexicano”. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica los documentos que a continuación se enlistan:

1. Iniciativa con proyecto de decreto.
2. Dictamen de la Comisión de Derechos Culturales.
3. Propuesta de iniciativa ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se declara el día 2 de septiembre de cada año como el “Día Nacional del Circo Tradicional Mexicano”.
4. Versión estenográfica de la sesión ordinaria del 26 de octubre de 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 26 de octubre de 2023.— Diputada María Salido Magos (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

AGENDA POLÍTICA

COMENTARIOS RELATIVOS A LOS RECURSOS DE LOS FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA GUERRERO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

El siguiente punto en el orden del día es la agenda política relativa a los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación para Guerrero. Para el desarrollo del tema se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios en orden creciente, hasta por diez minutos. Por lo tanto, tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por diez minutos, del grupo del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:

Nada más antes de empezar, diputada presidente, no es en orden creciente, si los promoventes por delante.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Así es, diputado Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:

Ya ando bailando aquí con la tribuna.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Muchas gracias por la aclaración, gracias, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:

Gracias, diputada presidente. 21 mil millones de pesos, el Poder Judicial de dinero del pueblo desvió a fideicomisos, sin tener atribuciones legales ni autoridad moral ni política, para hacer de esos esta soberanía determinó que 15 mil millones de pesos vayan al apoyo a los damnificados de Guerrero, de Acapulco y Coyuca de Benítez y otros municipios afectados en menor medida, pero afectados al fin.

La derecha salió a defender, así como, el INE no se toca, la Corte no se toca; se están afectando los derechos de las trabajadoras y trabajadores. Y Norma Piña, la presidenta de la Corte dijo, acepto que esos 15 mil millones de pesos vayan a los damnificados, vamos viendo el mecanismo y se cayó todo el discurso, los argumentos, la mentira con que la derecha ha querido defender lo indefendible.

Pero luego, como son de tramposos, el Poder Judicial es el poder más corrompido del país, sin duda. Ya se salvó el Legislativo, que ahora es mayoritariamente de nuestro movimiento; el Ejecutivo, con el compañero presidente López

Obrador y, el Judicial, que es el más corrompido y que no hemos podido transformar.

Tengo aquí en mi mano un estudio, *¿Por qué nos cuesta tanto dinero la Suprema Corte?*, del CIDE, y lo hacen Ana Laura Magaloni y Carlos Elizondo Mayer-Serra, nadie verá que son del movimiento, que son de la cuarta transformación. Magaloni participó en el Comité que preparó los expedientes en los que terminaron siendo consejeros electorales, la legislatura pasada, propuesta por la derecha y aquí nos da el dato. La Suprema Corte de Justicia de la Nación vale más que cualquier Poder Judicial de los estados de la república —este es un estudio del 2009, del Presupuesto del 2009, salió en 2010—, vale el 100 por ciento la Corte, 60 por ciento el Poder Judicial del Estado de México y luego sigue muy lejos, el de Veracruz 36 por ciento y así.

Este dato es de oro para los que defienden a la Corte. La Suprema Corte de Justicia de la Nación es la más cara del mundo, del mundo, 3 mil 224 millones, que equivaldría a un universo de 100 por ciento. La Suprema Corte de Estados Unidos, a pesar del tipo de cambio en la moneda más fuerte que es el dólar, mil 192 millones de pesos. La Suprema Corte de Estados Unidos vale 37 por ciento de la Corte en México; la de Canadá 15.2; la de Alemania 13.4; la de España, 12.8; la de Colombia 3.3; la de Perú 2.9.

Tiene la Corte, también, el menor número de productividad, 94 por ciento de productividad entre asuntos recibidos y resueltos frente a otras Cortes del mundo. Y, este dato también es de oro, tiene el mayor número de funcionarios del mundo. La Suprema Corte de Justicia en México tiene 3 mil 116 funcionarios, por solo 483 de la Corte de Estados Unidos, 278 de la de España, 209 de la de Canadá, la de Alemania 167 y, por si esto no fuera suficiente, de los 3 mil 116 integrantes de la Corte, solo el 25 por ciento atiende funciones sustantivas, el 75 por ciento es personal administrativo, que además hay ahí nepotismo y una serie de cosas de esta naturaleza.

Dicho de otra manera, está muy inquieta la diputada Zavala, no estoy hablando del Tomandante Borolas, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, estoy hablando de la Corte, que defienden ustedes y que es el poder más corrompido de la república, es la más cara del mundo, la más cara del mundo y defienden ese reducto del poder conservador. Diputada presidente, yo pediría que las...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, permítame, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ...diputadas paniaguadas se serenaran, porque luego les respondo y se irritan.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame. Permítame, diputado Noroña. Le pido a las diputadas y diputados, que podamos escuchar atentamente y de manera respetuosa. Cada grupo parlamentario tendrá su posición, por favor. Gracias. Continúe diputado Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Cuando iba a empezar esta sesión pensé que iba a volver a los tiempos de la oposición en que le hablaba al aire porque estaba vacío, y ahora hay pocos diputados porque es una sesión semipresencial. Pero el puñadito de diputados paniaguados, nunca aguantan los argumentos, no pueden tolerar que se hable con verdad, con razón, pero el estudio del CIDE, no lo digo yo, de una funcionaria de derecha dice que es la más cara del mundo. Punto.

Eso están defendiendo. Están defendiendo que la Corte, miles de millones de pesos de dinero del pueblo los mande a fideicomisos para privilegios del Poder Judicial que tienen los sueldos más altos del mundo...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Noroña, si me permite.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ...Sí, diputada presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Si me permite, cuando usted considere y haya silencio en este pleno podrá continuar. A las diputadas y diputados que se encuentran presentes, pedirles por favor que permitan que continúe el orador, de manera respetuosa. Así se hará este llamado con cada uno de los oradores. Cuando usted considere, diputado Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Dice una diputada paniaguada, ternurita. No hay ni gente, pero los poquito que hay no aguantan los argumentos. Siempre el doctor Noroña tiene que venirles a dar su medicina para que se lleven en Navidad y no me extrañen, porque no aguantan, no aguantan, saqueadores, protectores de corruptos. Un juez, un oscuro juez federal le da un amparo

al propio Poder Judicial, ahora sí que son juez y parte, tamaño desvergüenza.

Aquí vinieron a tribuna a arrojarse en que estaban preocupados por los damnificados de Guerrero, que no había ni un centavo, 15 mil millones y no dicen nada, es más, no solo callan como momias, sino van a venir a decir aquí que está bien, que es venganza nuestra en contra del Poder Judicial sacrosanto e impoluto. Pandilla de corruptos, por eso los defienden, pandilla de maleantes.

Pero, miren, ya que están tocándome el nervio, “tengo hambre de sed”, dice su candidata, ¿hambre de sed, qué es eso? Ni siquiera puede plagiar un discurso bien, el de Luis Donaldo Colosio, que veía un pueblo con hambre y sed de justicia. Tengo hambre de sed. Y luego le desconectan el teleprompter y ya no sabe qué decir.

Imagínense, para encabezar los destinos de la nación un ser humano que no es capaz de articular dos palabras si no las está leyendo, el discurso que le hicieron, que ni siquiera había leído antes, porque si no lo hubiera leído bien. Yo les pongo un monumento por haber puesto a esa virtual candidatura, porque los vamos a hacer pinole. No nos van a ver ni el polvo.

Nuestra compañera Claudia Sheinbaum Pardo está preocupada de que salgan también las encuestas de que se vaya a confiar nuestro pueblo, porque es avasallador el triunfo que se perfila ahí. Y si siguen defendiendo a corruptos, como a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la más cara del mundo, con los sueldos más altos, con el mayor número de personal administrativo, con el mayor nivel de baja productividad, defendiendo delincuentes, no tienen remedio. No entienden que no entienden.

Fíjense, voy por delante, porque soy el promovente, tienen toda la oportunidad para responderme y ni eso pueden hacer. Están como chinicuiles en comal, como les digo, brincando frente a cada argumento, frente a cada verdad, porque no toleran la verdad, porque no toleran los argumentos, porque lo único que saben es venir a injuriar, a mentir, a intrigar, a tergiversar, pero ni el último reducto que les queda, el Poder Judicial, los salvará.

Vamos a cambiar la Constitución para que los jueces y la Suprema Corte sea elegidos por el pueblo, el que puede lo más puede lo menos. Vamos a hacer un Poder Judicial que verdaderamente sirva al pueblo y dé justicia porque, efec-

tivamente, hay hambre y sed de justicia en nuestro pueblo. No hay, se venden al mejor postor. No les basta ser la Corte más cara del mundo. Son una pandilla de corruptos, salvo honrosas excepciones. Por eso el ministro Zaldívar tuvo que solicitar su renuncia, porque era irrespirable, faccioso, podrido el ambiente que hay en la Corte. Y cómo les ha dolido que el ministro Zaldívar se sume a nuestro movimiento. Pero es así, es así.

Yo termino. Les decía que ya no sabemos qué hacer con tantos priistas que vienen para acá porque en su partido ya no se hallan. Y al rato el PAN va a pasar por el mismo fenómeno. Van a desaparecer políticamente, porque en vez de estar del lado del pueblo están del lado de los corruptos, de los vendepatrias, de los traidores a los intereses de la patria y, sobre todo, de quienes en vez de impartir justicia venden sus sentencias y se amparan a sí mismos, a pesar de ser la Corte más cara del mundo.

Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros. Y corta vida a esa Corte corrupta y criminal. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. El grupo parlamentario... Diputada Margarita Zavala, con qué objeto. Adelante.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Muchas gracias. Nosotros no, no venimos a defender exactamente a la Corte, sino un principio elemental de división de Poderes. Y, de hecho, en este momento en que me aludió yo le estaba dando la razón, y podemos discutirlo, algunos excesos. Pero aquí venimos a defender la división de Poderes, a defender el principio de progresividad, a defender a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, a defender una garantía de audiencia. Porque lo que ha mencionado en este discurso no tiene nada que ver con los 14 fideicomisos, con los 13 fideicomisos, que alguien les avisó para anularlos.

Y errores cualquiera tiene. Antes este señor hablaba de un huracán en Veracruz y no en Acapulco. Dijo que el Otis había estado en Veracruz. Errores, cualquiera los tiene y se los aceptamos. Ni me burlé de él. Así es que le pido respeto a alguien como Xóchitl Gálvez. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Margarita Zavala.

El Grupo Parlamentario del PRD dividió su participación en dos oradores. Por lo tanto, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, hasta por cinco minutos.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Gracias. Compañeras diputadas, compañeros diputados, hoy podríamos estar hablando aquí en esta tribuna de la inseguridad que priva en el país, de la falta de medicamentos en el sistema de salud pública, de la corrupción que hasta el día de hoy impera en las obras faraónicas de este gobierno, o de la mala gestión del desastre que dejó Otis en Guerrero. Sin embargo, han decidido usar esta tribuna para continuar con su golpeteo contra la vida institucional del país. Para defender la intransigencia y las ocurrencias la mayoría no escatima tiempos ni esfuerzos.

En el Grupo Parlamentario del PRD estamos convencidos de que esta cruzada en contra del Poder Judicial tiene como fundamento la tiranía. Ni siquiera son los recursos públicos, es una forma de trata de demostrar que el régimen presidencial sigue funcionando en el país.

Les decimos, para fortuna de las mexicanas y los mexicanos, que la división de Poderes entre el Poder Judicial y el Ejecutivo funciona, la democracia sigue viva y eso es una gran noticia.

El intento de eclipsar la política los ha llevado a toparse con la realidad. No podemos seguir tolerando como sociedad un movimiento que es personal. Lo vimos aquí en la tribuna la semana pasada, las arengas del PRD, del PAN y del PRI eran por los campesinos, por los afectados de Otis, por la educación, por la salud, por los migrantes, por las mujeres.

Y ustedes solo sabían repetir al unísono una desgastada arenga donde venían a decir aquí que es un error estar con Obrador. Digo, al menos lo reconocen, ustedes son una camarilla, no son un movimiento. La semana pasada lo dejaron demostrado.

Acusan al Poder Judicial de parar mediante amparos el decreto para extinguir sus fideicomisos diciendo que no pueden ser juez y parte, cuando en la práctica el Ejecutivo y

ustedes son juez y parte. Piden los recursos de las y los trabajadores del Poder Judicial y no voltean a revisar los recursos de los fideicomisos del Poder Ejecutivo. Ahí hay más de 550 mil millones de pesos distribuidos en 178 instrumentos.

Les propusimos que de ahí tomáramos el 15 por ciento y nos lo votaron en contra. Incluso, han creado más, como del fideicomiso del Tren Maya, sin reglas claras haciendo uso de este mecanismo para ocultar recursos y no para administrarlos.

Insistimos, después de cinco años de este gobierno buscan los recursos de los fideicomisos de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación. Yo les pregunto ¿por qué no lo hicieron antes cuando tenían un magistrado presidente a modo y que hoy deja claro que solo era y es un Patiño más del presidente?

Este gobierno no tiene llenadera, siguen dilapidando los recursos de las y los mexicanos, ya acabaron con los fideicomisos que sí funcionaban, como es el caso del Fonden y que hoy tanta falta le hace al estado de Guerrero. Acabaron con fideicomisos relacionados con ciencia y tecnología, con temas de salud y hoy quieren asestar otro golpe, mismo que además va en contra del Estado, no solo del Poder Judicial y sus trabajadoras y trabajadores.

Tampoco traten de engañar a la gente. Otis no es el problema. El problema es que el Poder Judicial ha hecho su trabajo y eso incomoda al Ejecutivo. Tuvieron la oportunidad aquí la semana pasada para apoyar a las y los afectados de Acapulco y los 46 municipios, pero votaron en contra de cada una de las reservas que presentamos para enviarle recursos a Guerrero. Incluso los diputados del propio estado de Guerrero lo hicieron, por eso hoy en su estado no los bajan de traidores a su gente y de traidores a la patria. Sí.

La mayoría de nuestras propuestas eran con recursos frescos y hoy van a subir a decir aquí que quieren apoyar a Guerrero y que los mezquinos son los magistrados y las magistradas. No engañen a nadie, no traten de engañar al pueblo de México. Los mezquinos son ustedes que hacen uso del desastre, de la desgracia para seguir golpeando las instituciones.

El Grupo Parlamentario del PRD manda un mensaje claro, como ha sido una constante, estamos del lado de las y los trabajadores del Poder Judicial. Estamos del lado de la división de Poderes y la democracia, apoyando a quienes su-

fren los embates de un gobierno tiránico. También estamos del lado del pueblo de Guerrero, por eso al menos 20 reservas que presentamos destinaban recursos para la reconstrucción total y no dependían de un proceso largo, sino de una disposición de recursos inmediata.

Todos y cada uno nos los votaron en contra, pero, lo mejor de este gobierno de cuarta es que ya pronto se va y muchos de ustedes ya deberían de estar preocupados, porque ya que tan solo los han utilizado, han sido tapetes del presidente y ahora que se avecina el proceso electoral ni siquiera los están tomando en cuenta en ningún espacio y deben de preocuparse porque en el próximo gobierno, ya lo dijo la próxima presidenta de México, que ahí no se contratarán ni a huevones ni a rateros ni a pendejos. Entonces hay razón para que se vayan preocupando.

Por cierto, sí, por cierto, para aquellos que afirman que tenemos un Poder Judicial y una democracia cara, les digo: es preferible una democracia cara que una autocracia barata. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Torres. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de orden, diputada presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Ningún orador debe ser reconvenido, no es mi intención, pero, aunque haya citado a su candidata me parece lamentable que use esas expresiones desde la tribuna. Además, está planteando que ninguno de ellos va a estar en el hipotético gabinete de Xóchitl Gálvez.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado. Adelante.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Han pasado 21 días desde que uno de los fenómenos naturales más violentos y fuertes golpearon las costas de Guerrero y que causaron daños nunca antes vistos en nuestro país. Muchos muertos, no conocemos las cifras, pues el gobierno las ha ocultado.

Días de zozobra para miles de personas, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes que sufren hoy las consecuencias de un gobierno municipal incapaz, un gobierno estatal incompetente y un gobierno federal indolente y mezquino. Un gobierno federal irresponsable que busca con una intención perversa desviar la atención y sembrar en la población un odio infundado hacia una institución, a uno de los Poderes de nuestra nación.

La razón de su odio, que la Corte ha impulsado y obligado al Ejecutivo a que diversos procesos legales se cumpla con los procedimientos que marca la ley y que no sean violentados los derechos de las y los ciudadanos en los procesos judiciales, garantizando el debido proceso y la garantía de la presunción de inocencia, porque la garantía del acceso a una educación de calidad ha sido sustentada y reforzada por la Corte a través de resoluciones que han demandado al Estado y al gobierno a clarificar que en sus acciones se encuentra contemplado el interés superior de la niñez. Eso también les ha corregido el Poder Judicial.

Quien juró respetar el equilibrio de Poderes y reconocer como contrapeso a un Poder Presidencial, hoy intenta someter y controlar tanto a ministro de la Suprema Corte como a los diputados de esta honorable Cámara.

Hace unos días un diputado reclamó que hemos sido injustos con el titular del Ejecutivo, con los adjetivos que hemos puesto, y con mucho respeto les quiero decir aquí solo le hemos dicho la verdad, cómo se le puede decir a una persona que todos los días miente, a esa persona se le llama mentiroso.

Cómo es que debemos de llamar a una persona que no es sensible y que prefiere usar recursos para obras de infraestructura innecesarias, inservibles, improductivas antes que atender la emergencia causada por el Otis en Guerrero, que dejó a miles de mexicanas y mexicanos en la completa desolación, a esa persona no se le puede llamar otra cosa que miserable. A una persona que se ríe del secuestro de jóvenes e intenta hacerse el gracioso contando chistes malos frente a la prensa, a esa persona se le llama que es un payaso.

Si hoy se justifica más por el repudio y el vil engaño que ustedes, el oficialismo, han hecho al pueblo de Guerrero. El reclamo para ustedes es un reclamo a su parte humana y un recordatorio de un juramento de hacer guardar la Constitución, a ustedes no los engañaron, a ustedes no los engañaron ustedes son conscientes de que la propuesta que hoy estamos discutiendo en esta agenda política es inviable.

Expliquen dónde está en Fonden, se lo robaron. Digan de frente a las y los cientos de guerrerenses de colonias marginales que se colocan desde la 9 de la mañana hasta la entrada de la tarde en las carreteras que llevan a la zona de Acapulco buscando el apoyo que aseguran que las autoridades no les han dado, cuándo y cómo es que los van a ayudar ustedes.

Y, cómo si de una burla se tratara a sabiendas que el rubro más importante para la recuperación del puerto de Acapulco y de Guerrero es el turismo, miserablemente subieron las casetas, incluyendo la México-Acapulco, lo que demuestra su poca sensibilidad y su nula disposición para apoyar a Acapulco, qué poca madre tienen.

Pero, entiendo que eso no lo van a decir nunca, pues eso no lo esperamos, si hasta entre ustedes se ofenden y se amenazan, vean a Marcelo Ebrard humillado, sometido por la fiscalía que están al servicio de este gobierno.

Si les molesta que hable de los problemas de México resuélvanlo o váyanse y lárquense ya. Afortunadamente, Morena ya se va y al PT le hacen falta 200 días, 200 días para que pierda su registro. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Marcelino Castañeda Navarrete.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos... Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, para hacer una solicitud a la Mesa Directiva si no tiene...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, nada más para hacer la solicitud. Las pantallas que están cerca de la tribuna transmiten distintas imágenes. Creo que valdría la pena que la Presidencia solicite a Ser-

vicios Parlamentarios que la imagen se transmita particularmente al orador, en su caso sea la de él, o en su caso alguna general.

Porque cuando el orador estaba en uso de la voz, yo no digo que sea responsabilidad de la persona que aparecía en pantalla, pero quizá sin saberlo estaba haciendo señas hacia el orador y la distancia a la que se encuentra la pantalla no es proporcional a la que nos encontramos los legisladores. Puede ocasionar para cualquier legislador una distracción que no está contemplada. Entonces, únicamente solicitar que se vigile eso para evitar futuros inconvenientes.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Elías Lixa. Lo llevamos a Mesa Directiva, pero, totalmente de acuerdo. Generalmente se transmite siempre la imagen de quien está en el momento como orador. Pero se instruye para que así sea.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Mirza, por favor.

La diputada Mirza Flores Gómez: Presidenta, con su venia. Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados. El día de hoy la agenda política exige que hagamos una reflexión. La verdad casi creo que estas pausas debieran de servir para que lo pudiéramos meditar a profundidad, pero ya se votó, es decir, queremos hablar a toro pasado de lo que ya de manera arbitraria se votó en esta Cámara de Diputados, estas pausas debimos de haberlas hecho antes de la votación.

Dicen que en la música la pausa también es música y la pausa significa un momento de reflexionar, de que revise-mos. Por supuesto que en Movimiento Ciudadanos estamos absolutamente de acuerdo con erradicar añejos privilegios, que la clase política de hace 20, 30 años, 10 años abusó. Por supuesto que tenemos que revisar a detalle en dónde están excesos, en dónde están los abusos, por supuesto, pero no de esta forma en la que lo ha venido haciendo Morena y sus aliados.

Dar golpes y manotazos en los escritorios y a punta de mayoriteos aprobar circunstancias que le afectan directamente a la democracia, a la división de Poderes y, sobre todo, a derechos ganados del Poder Judicial de la Federación, por qué no reflexionar esto y debatir esto. A esto venimos, compañeras y compañeros, a hablar, somos parlamentarios.

Por qué a toro pasado quieren que estemos debatiendo el tema de la desaparición de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación. De 14 fideicomisos, 13, ¿en realidad analizaron esos 13 fideicomisos si era pertinente desaparecerlos? ¿En realidad están asumiendo la responsabilidad de que el resultado de desaparecer esos fideicomisos y que se asignen a la devastación y desastre que dejó Otis en Acapulco va a resolver el asunto? ¿De verdad ya lo analizaron, la pertinencia jurídica?

Es decir, este atropello diario y permanente de la vulneración de Poderes de la república, eso es lo que vamos a defender desde Movimiento Ciudadano, no privilegio de unos cuantos, el respeto a la división de Poderes.

La división de Poderes, los órganos autónomos y la sociedad civil son la base de la democracia que, en este país, con tanto trabajo y con tanta sangre que se ha derramado, hemos construido. Los contrapesos obligan a hacer valer los derechos de las personas, que se legisle para el bienestar de todas y de todos y que se haga justicia al pueblo mexicano.

En esta LXV Legislatura hemos visto cómo la democracia ha sufrido graves retrocesos y eso exactamente es significativo para este sexenio, la vergüenza del papel que juegan en honor, o en palabras de que primero los pobres, hacen atropellos y vulneran lo que con tanto trabajo se ha construido en este país.

Lo que no sirve claro que hay que desaparecerlo, pero lo que sirve hay que mejorarlo. Como es posible que quieran destinar los fideicomisos del Poder Judicial a la devastación que dejó Otis, sin ni siquiera detenerse a analizar que jurídicamente eso no es posible y que engañen al pueblo de Guerrero, haciéndoles creer que esos 15 mil millones llegarán de forma inmediata.

Primero tendrán que ganarlo en los tribunales. Segundo, tendrán que hacer todo un proceso administrativo. Y, tercero, ver si de verdad les llegan y en qué forma los van a administrar, porque la 4T ha demostrado que no sabe cómo administrar los bienes del país para resolver los males que nos aquejan.

Como es posible que no defiendan a su gente, a Guerrero ni siquiera por ese motivo que están pasando. Las y los trabajadores del Poder Judicial se ampararon e impugnaron esta arbitrariedad en la que hoy siguen insistiendo. Esta administración busca quitar los recursos a dependencias que

son vitales para el funcionamiento de nuestra democracia, de la administración de justicia. Pero, no tienen empacho en duplicar los presupuestos de sus proyectos favoritos, aunque no tengan utilidad.

Compañeras y compañeros, tienen que despertar y dejar de elogiar un proyecto que en cinco años ha dejado muy lejos su propósito de transformación y de cambiar las cosas. Los verdaderos problemas que aquejan a nuestro país ahí están, siguen siendo asignaturas pendientes y nos están esperando.

Hoy es cuando deberían de demostrar que son el partido que está en el gobierno y deberían de comprometerse con la recuperación de Guerrero, pero no solo con la recuperación dejando los fideicomisos sin fondos, sino atendiendo de manera directa lo que tanto le está doliendo...

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Mirza Flores Gómez: ...a la población. Concluyo, presidenta, es cuanto, buenas tardes.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Mirza Flores Gómez. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada Teresa.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Gracias. Compañeras y compañeros, hace unas semanas en este pleno fuimos testigos de la consumación de la venganza. El Ejecutivo federal castigó con los votos de la mayoría en el pleno, al Poder Judicial.

El gobierno que se llenó la boca diciendo que combatiría la corrupción está muy incómodo con la autonomía, la independencia, la división de Poderes, la democracia. La ley es un estorbo, la autonomía una afrenta, lo vemos en su actuación contra el Poder Judicial, pero también lo vemos contra el INE, con su Plan A, con el Plan B.

Lo siguiente, pues fue debilitar mediante la desaparición 13 fideicomisos al Poder Judicial. Sorprende, pero sobre todo indigna, porque la justicia en nuestro país ha sido uno de los pendientes más urgentes que resolver y un problema que a lo largo de los años ha cobrado miles de víctimas sin acceso a justicia.

Este es un ejemplo más de cómo este gobierno encuentra cualquier pretexto para debilitar a las instituciones castigándolas vía presupuestal. Lo vimos la semana pasada durante la discusión del Presupuesto con el recorte a 6 mil 500 millones de pesos al Poder Judicial, lo que significa 3.6 por ciento menos que en 2023, será el Presupuesto más bajo en lo que va de este sexenio.

No han cumplido su promesa contra la corrupción ni han cumplido su promesa de poner primero a los pobres, esa consigna de campaña está muy lejos de lo que esta Cámara de Diputados aprobó.

Durante los tres días de discusión, la cerrazón que mostraron los legisladores y legisladoras afines al presidente fue evidente, cientos y cientos de reservas que pedían otorgar recursos para el estado de Guerrero y las más sentidas necesidades de este país fueron desechadas a mano alzada y sin vergüenza y sin compasión, Guerrero está devastado por el paso del huracán Otis y sus habitantes siguen sufriendo las consecuencias. Ha llegado más ayuda humanitaria de otros lados que las acciones de gobierno.

Es increíble que la única posibilidad que encontraron, dentro del Presupuesto, para supuestamente entregar recursos a Guerrero fuera mediante el recorte a los fideicomisos de las y los trabajadores del Poder Judicial. Y aquí se llama a todos, supuestamente, cuerpo de pandilleros corruptos, quién sabe quiénes serán. Fideicomisos desaparecidos por decreto cuya constitucionalidad aún no se resuelve, por lo que no hay garantía siquiera de que estos recursos sean utilizados.

Compañeras y compañeros, no nos cansaremos de llamar a la reflexión, aunque aquí parezca imposible. Tampoco nos cansaremos de sostener que el Poder Judicial es el único contrapeso que le queda al país para defender la Constitución frente a quienes deliberadamente violentan, sobre todo la división de Poderes.

Lo más lamentable es la desaparición de los fideicomisos, el recorte al Poder Judicial no resuelve nada. Por el contrario, así como dejó afectado los derechos laborales en más

de 50 mil trabajadores, tampoco está solucionando la tragedia de Guerrero.

Dejemos atrás las mentiras, el destino de este Presupuesto recortado será enviado, como siempre, a la Tesorería de la Federación, lo cual implica que estos recursos serán utilizados de manera discrecional por el gobierno federal, como ya es costumbre.

Compañeros y compañeras, en la bancada naranja seguiremos defendiendo los derechos laborales adquiridos por las personas trabajadoras de todas las áreas y, en especial, del Poder Judicial de la Federación, y también seguiremos luchando porque exista un presupuesto digno para Guerrero, porque sabemos que serán meses difíciles y el acompañamiento del gobierno será fundamental. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía. Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos, el diputado Jorge Luis Llaven Abarca, del Partido Verde Ecológico de México.

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca: Todavía no entendemos el por qué la discusión política tan efusiva con palabras altisonantes de algunos compañeros que me han antecedido, si dicen que están muy bien, que les va muy bien con el pueblo de México.

Esta novela, que hoy denomino los privilegios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tiene ya varios capítulos. El primero inició cuando nuestro presidente de la república, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, por primera vez un presidente de la república, exhibe públicamente los privilegios del Poder Judicial, los privilegios de la burocracia dorada, que por muchos años, por más de 20 años, fue acumulando recursos que eran subejercicios y que de manera dolosa fue guardando en fideicomisos para gastos, como ya se ha mencionado en muchas ocasiones, personales, que sin duda lastiman al pueblo de México.

El segundo capítulo de esta novela se dio cuando nosotros hace algunos días y la colegisladora, el Senado de la República, votamos extinguir estos fideicomisos que solamente beneficiaban a unos cuantos servidores públicos del Poder Judicial y no a la mayoría, como intentaron querer hacer vender esta manipulación de la noticia que se estaba afectando a los trabajadores del Poder Judicial, cuando solamente eran aquellos que estaban en la cúpula, en la burocracia dorada, a quienes se les estaba quitando los más de 34 privilegios que ya se han señalado y se han conocido públicamente.

Después, el tercer capítulo de esta novela se da cuando la hoy ministra presidenta Norma Piña, después de ocurrida la desgracia que ya todos también lamentamos, de este fenómeno natural llamado Otis, que desafortunadamente tocó tierra siendo un fenómeno natural sin precedentes, y que ha sacudido, ha dañado al pueblo hermano de Guerrero.

Pues ella tomó como palabra el poder también destinar estos 15 mil millones de pesos, poco más de 15 mil millones de pesos de los fideicomisos, a propuesta del presidente de la república también, que públicamente le dijo que atendiendo a la emergencia y la disponibilidad de recursos se destinaran estos 15 mil millones de pesos a la reconstrucción del pueblo de Acapulco. Ella, en una misiva que todos vimos bien, porque también hay que reconocer que era, o vimos como una buena intención el que ella estaba de acuerdo, y que se buscara el mecanismo de cómo se pudiera ejecutar esos recursos para beneficio del pueblo de Guerrero.

Pero, como ya se ha demostrado, la Corte, que también es de doble moral o de doble cara, empezó una lluvia de amparos promovida por los propios jueces y magistrados, en donde hoy en día estamos bajo efectos de suspensión y no podemos disponer de los recursos. Es decir, solamente fue una simulación de la Corte el que le importaba el pueblo de Guerrero y que estaba dispuesto a quitarse de los más de 34 privilegios para poder darle ese recurso a quienes hoy, sin duda, más lo necesitan. Eso fue un cuarto capítulo, la doble moral de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La verdad es que hemos escuchado acá discursos donde se manipula la información de lo que ha ocurrido con esta tragedia que a todos nos duele mucho. Claro que nos lastima el que haya la pérdida de vidas. Una sólo pérdida de vida sin duda es lamentable para todas y para todos nosotros. Pero hace unos días empiezan otra vez a manipular la información.

Ya pasó lo del presupuesto, en donde nosotros, vía reserva, también votamos a favor, la Coalición Juntos Hacemos Historia, Morena, Verde y Partido del Trabajo, para que se destinaran estos 15 mil millones de pesos y pudiera iniciar la reconstrucción, ya pasó eso. Ahora, en estas últimas horas están atacando como lo saben hacer, de manera muy coordinada en los medios de comunicación, con que hay más de 300 muertos y que hay muchos desaparecidos.

El día de ayer la propia Fiscalía del estado de Guerrero señala cuántos son los que tienen ellos oficialmente registrados como personas fallecidas, pero están duro y duro con lo mismo.

Creo que esta lamentable simulación de manipular la información, que es lo que están haciendo, esta política que ellos hacen, la oposición, con la tragedia de un pueblo, los desnuda, los exhibe como una política deshumanizada, una política carroñera, una política que no le interesa al pueblo, sino solamente defiende sus propios intereses.

Por eso, los veo un poco quizás preocupados, porque también con esa política de cachar candidatos y candidatas de la coalición Juntos Hacemos Historia, y que hemos pasado el fin de semana un proceso donde se nombraron a coordinadoras y coordinadores, y estamos en un gran momento de unidad. Y ellos se quedaron con las manos vacías.

Y hoy siguen atacando al presidente, siguen atacando la política de la cuarta transformación. No entienden que esto el pueblo de México ya lo respalda, que a pesar de que suben a tribuna a señalar que el pueblo de México no está de acuerdo con el presidente de la república, pareciera que ellos viven en otro México y nosotros vivimos en el México de los que menos tienen, de la mayoría.

Porque no olvidemos que antes en la política del gobierno neoliberal solamente se preocupaban por el 1 por ciento de la población, esa cúpula dominante económica que ellos alimentaron, que ellos fueron empoderando y que hoy es a quien únicamente defienden. Nosotros defendemos al pueblo de México, es el 99 por ciento, y la política del presidente de la república sigue, por supuesto, en gran ánimo con la población de México.

Dicen que ya nos vamos, dicen que la cuarta transformación se termina. Al contrario, hay y habrá continuidad, aunque no les guste, aunque les duela reconocer, la política de la cuarta transformación cada vez es más aceptada por los

que menos tienen y, además, dicen que la esperanza ya cambió de manos, no, hoy más que nunca la esperanza está en manos de donde nunca debió salir, en el pueblo de México, en la población, en los adultos mayores, en los jóvenes, en los campesinos, en las personas con discapacidad. Allí, allí está la esperanza de México y allí va a continuar en el 2024. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Jorge Luis Llaven Abarca. Tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho: Gracias, presidenta. Con la venia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho: Compañeras y compañeros diputados, México atraviesa en estos momentos por una etapa muy compleja, existe la sensibilidad, la capacidad, la altura, pero sobre todo la unidad de todos como sociedad.

En estos momentos resulta fundamental contar con un Estado mexicano sólido y con la capacidad de atender oportunamente las necesidades de la población, pero también se requiere de un Estado que respete el Estado de derecho, que garantice el funcionamiento de sus instituciones y que ejerza con responsabilidad los recursos públicos priorizando el interés social.

Es muy lamentable observar la terrible situación que se presentó en el estado de Guerrero y particularmente en Acapulco y los municipios aledaños. No hay palabras suficientes que sirven para mitigar el dolor y la impotencia de las personas que desafortunadamente perdieron su patrimonio o que se vieron afectadas con algún familiar que desapareció o que falleció.

Pero, ¿saben qué es lo peor? Lo peor es que siguen siendo afectados. El huracán no ha terminado, Acapulco hoy sufre violencia institucional, violencia que promueve directamente el Estado desde el propio gobierno, quien por cierto es quien lo tendría que proteger y que cuidar.

Están violentando Acapulco al haberle negado los recursos etiquetados para su construcción, al haberle negado un pe-

dacito, un pellizquito de la gran cantidad de deuda que contrajeron.

Están violentando Acapulco al negar su realidad, y es que es una vergüenza que su gobernadora, quien debería de estar aquí tocando las puertas desde el pasado Presupuesto en el gobierno federal, exigiendo recursos para su estado, hoy sea una cómplice y se atreva a mostrar imágenes de playas bonitas, diciendo que todo está bien en Acapulco. ¿Por qué no muestra las imágenes de los lugares y de las comunidades destrozadas completamente?

Están violentando Acapulco al negarle la visita de su jefe de gobierno, y es que al final pareciera que hoy lo que más les importa es cuidar la investidura presidencial, cuando es lo que menos tendría que preocuparnos ante este desastre.

Reitero y que se tome nota los acapulqueños. El desastre no ha terminado, hoy están siendo violentados por su propio gobierno. Es por ello que el Grupo Parlamentario del PRI le ratificamos a la población de Acapulco nuestra solidaridad y el respaldo. Así también, les refrendamos que desde la Cámara de Diputados seguiremos muy atentos a los trabajos de reconstrucción y los apoyos a las personas destinadas, tengan la certeza de que no están solos, pues al igual que muchas personas hemos sido testigos de las decisiones impulsivas de este gobierno que no solo no han contribuido a ayudar, sino que ha generado desinformación e incertidumbre entre la población.

Y, por si fuera poco, hoy con indignación nos enteramos que se han aumentado las tarifas de casetas y autopistas, incluidas las que conducen a Guerrero. No quisieron asignarle un Presupuesto a la mejora de infraestructura carretera en el país, pero eso sí hoy le quieren cargar al usuario este costo. Es decir, vean qué abusados, aumentan el derecho del uso de las carreteras y lo convierten en un incremento a este impuesto de manera velada.

Toda esta serie de malas decisiones no nos harán desistir porque una vez más estas lecciones nos dejan claro que el impacto de los fenómenos de la naturaleza, nos dejan claro que México es muy fuerte, pero México es muy fuerte gracias a sus ciudadanos y su solidaridad que hoy están dando la cara por Acapulco.

No vamos a permitir que se siga utilizando esta tragedia con fines políticos y que se siga lucrando con las necesidades de la población afectada, sí, porque quien está lucrando políticamente con la población es Morena.

Pues, en parte hoy el gobierno federal que señala que cuenta con los recursos para atender en tiempo y forma este desastre, pero al mismo tiempo cuestiona que para la entrega de los fondos proveniente de los 13 fideicomisos no se esté dando tan rápido, lo anterior a sabiendas que se debe cumplir con determinados elementos para llevar a cabo su extinción y que hay recursos legales en trámite ante las evidentes violaciones al proceso legislativo y a los principios de independencia y autonomía judicial, así como por posibles afectaciones a la seguridad social y los derechos laborales adquiridos por parte de los servidores públicos del Poder Judicial.

Imagínense compañeros, ahora resulta que el culpable que no se cuenten con los recursos para la reconstrucción de Guerrero es el Poder Judicial, cuando era responsabilidad del Poder Ejecutivo y del Legislativo y de sus diputados de Morena haber asignado el Presupuesto suficiente que garantizara que hoy Guerrero se estuviera ya reconstruyendo. Perdónenme, ya ni la amuelan, ya ni la chingan, como dicen por aquí.

Esto se trata de una cortina de humo más para desviar la atención de la sociedad y tratar de ocultar las carencias del gobierno federal en materia de protección civil y prevención de desastres. Les encanta generar cortinas de humo donde ustedes generan enemigos para que el otro le eche la culpa al otro y no al gobierno, a quien realmente tiene la responsabilidad.

Si hubiera realmente voluntad política de Morena y sus aliados se hubieran analizado a profundidad las múltiples propuestas que durante más de cuatro días seguidos se presentaron aquí en el pleno.

Como, por ejemplo, si realmente les interesara Guerrero hubieran aprobado la propuesta formulada por nuestro coordinador, el diputado Rubén Moreira, para destinar los 50 mil millones de pesos del pago de Fobaproa a la reconstrucción de Acapulco, pero les dio miedo, compañeros.

No quisieron ir más allá. Dejaron solo para atender esta situación a Acapulco, tan solo con una bolsa de 15 mil millones de pesos, que además es un recurso que ni siquiera tienen.

Pareciera ser que el gobierno de la cuarta transformación interpreta la división de Poderes como un esquema permanente de sumisión y confrontación, antes que un sistema de

pesos y contrapesos, para evitar así el abuso de poder. Estos aspectos no tienen cabida en un sistema político que se jacte de ser republicano y democrático. Los tiempos actuales exigen gobiernos a la altura de los retos.

Ya basta de improvisaciones, de ocurrencias, de otros datos, de echarle la culpa al otro, de negar su responsabilidad para justificar sus errores actuales. Si realmente queremos proponer y prosperar como el país que necesitamos como sociedad, necesitamos ya un cambio urgente de timón y de rumbo.

Necesitamos una administración sensible, que actúe ya para resolver los problemas de inseguridad, la falta de medicamentos, la pérdida del poder adquisitivo que día a día afectan a miles de mexicanos y necesitamos un gobierno con los pantalones bien puestos para atender al país ante cualquier eventualidad.

Un gobierno que respete la ley, que haga valer los principios de la democracia, que permita la cooperación respetuosa entre Poderes y, sobre todo, que cohesione a la sociedad y no la polarice. Porque una nación solo puede avanzar siempre que haya un sentido de pertenencia, unidad y objetivos compartidos.

Pero aquí decimos una vez más, estimados amigos, amigas, hermanos y hermanas de Guerrero y de pueblos aledaños, no se preocupen, ya vieron cómo son, ya vieron de qué calaña son pero ya se van. Y pronto regresaremos al poder. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho. Tiene el uso de la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada Patricia Terrazas.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias. Primero que nada, hacer precisiones, es indispensable. Todavía hay división de Poderes en México y no dejaremos de luchar porque sigan existiendo. Pero qué grandiosa idea venir a proponer esta agenda política a este recinto. Perfecto, hagamos lo correcto, hablemos de lo que a México le intere-

sa que hablemos. Lo que en este momento le importa a México indudablemente es la tragedia de Acapulco, pero seamos serios, hablemos con la verdad.

¿Qué hace el presidente ante esta tragedia? Se atasca, atasca la ayuda y atasca su sensibilidad. No va a Acapulco. No ha ido a Acapulco ninguna vez, pero qué tal ya van cinco veces que va a Badiraguato, qué raro, ¿no? Qué anda haciendo en esa pequeña población, cuando quien lo necesita son los habitantes de Guerrero.

También, en esta tribuna se habla de cifras, de cuánto nos cuesta el Poder Judicial. Perfecto, hay que cuestionarlo, creo que estamos en ese derecho y además en esa obligación, pero también hagamos cuentas de cuánto nos cuesta este Poder Legislativo, para venir a levantar la mano, uy, pues qué caro nos sale, sale carísimo y muchos de ustedes solo a eso vienen.

No son productivos, no hacen propuesta y solo levantan la mano para que les den la siguiente candidatura o la reelección, qué triste situación la de ustedes, tan agachados, tan arrodillados y tan poco serviciales al país. Habrá que revisarlos y habrá que revisar si saben lo que es la división de Poderes, porque segura estoy que ni la historia han leído.

Vayamos a ver cuánto nos cuesta el Poder Ejecutivo, porque pues el vivir en un palacio seguramente cuesta mucho y el presidente vive en un palacio, pero, también cuánto nos cuesta su incapaz gabinete. Pero, además de incapaz son muy cobardes, porque no le dicen al presidente que lo está haciendo muy mal, que gasta mucho y que tiene proyectos muy caros y, además, improductivos.

¿Por qué no revisamos la capacidad, la capacidad, de los directores de las empresas productivas del Estado? Nos cuesta mucho más su incapacidad y la corrupción del Poder Ejecutivo y, en algunos y en muchos casos me atrevo a decirles, las del Poder Legislativo.

Revisemos, revisemos el origen de los espectaculares de muchos aquí sentados. Caray, las cifras no cuadran con lo que ganan, porque tienen tapizado el país de corrupción y nos la aplastan en la cara todos los días.

No vaya a ser que estén viendo la paja en el Poder Judicial y la viga en el Poder Ejecutivo y Legislativo no la vean ni mucho menos la sientan.

Sí, totalmente de acuerdo, revisemos el uso de los recursos, pero lo que hoy nos ocupa, revisemos el actuar de los legisladores, sí, todos esos que levantaron la mano para no apoyar a Guerrero. Esos que dicen que hay 15 mil millones de pesos. Por favor, no somos ingenuos, nosotros sí estudiamos y es una verdadera mentira.

Cuidado, porque lejos de estar ayudando, no se vayan a estar atascando y se queden en el fango.

Vayamos, les tomo la palabra. Revisemos todas y cada una de las cuentas y empecemos por la familia del presidente y de ahí nos pasamos a sus hermanos. Y muchos de ustedes, señores, porque no me digan que no hay tela de dónde cortar, ahí están las bases de datos del SAT, donde podemos irnos al fondo para recorrer todas y cada uno de sus propiedades y a ver el origen, dónde sacaron para gastar tanto.

No estamos señalando los fideicomisos de unos y de otros, hagamos lo correcto, revisemos las cuentas de todos los funcionarios públicos. Y la corrupción va a ser el estandarte...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: ...que vayan caminando. No les demos a los necesitados mentiras y discursos, decretos, esos decretos que quieren echar la basura abajo del tapete. Diputados, hablemos con la verdad...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: ...hablemos con el corazón y resolvamos con acción. Lo que los guerrerenses necesitan está en nosotros. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Patricia Terrazas Baca. Tiene el uso de la palabra el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

Sí, diputado Alejandro Robles, ¿con qué objeto?

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (desde la curul): Presidenta, una moción de asistencia. Si me ayuda, porque no he podido pasar mi asistencia. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Con mucho gusto, diputado Alejandro Robles. Diputado Alejandro Robles, sigue abierto el sistema, ¿tiene usted problema técnico? ¿En qué lo ayudamos? No lo registra, es un problema técnico. Favor de asistir de inmediato al diputado Alejandro Robles. Gracias. Adelante, diputado Xavier Azuara Zúñiga.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Compañeras y compañeros, en días pasados fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la inopinada reforma con la que se pretenden cancelar los fideicomisos de prestaciones laborales y proyectos de operación del Poder Judicial de la Federación.

Dicha reforma de inmediato dio lugar a la interposición de juicios de amparo y acciones de justicia constitucional por resultar abiertamente contrarios a la Constitución de la República y a los tratados internacionales en materia laboral y de acceso a la justicia.

De manera natural se concedieron las medidas cautelares de suspensión que en cualquier amparo resulten consecuentes para hacer prevalecer los derechos indebidamente incautados por la mayoría autoritaria de esta Cámara y por el jefe del grupo en el poder, el presidente López Obrador.

Previamente lo anterior y resultado de los destrozos y daños causados por el huracán Otis, por cierto, agravados por la negligencia inexcusable de López, la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, la ministra Norma Piña, expresó su opinión en relación al apoyo a los damnificados de dicho desastre.

Textualmente, la ministra Piña escribió en carta pública lo siguiente. Presidenta, quisiera solicitar, por medio de su conducto, que la Secretaría dé lectura a los dos primeros párrafos de la carta de la ministra Piña.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Dé lectura la secretaría a la solicitud del diputado Xavier Azuara, de los dos primeros párrafos del comunicado de la ministra Piña.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: En representación del Poder Judicial de la Federación, le manifiesto que tenemos conocimiento de la propuesta expresada en su conferencia matutina, relativa a destinar el dinero que integran los fideicomisos públicos a la ayuda y defensa de las personas damnificadas por el huracán Otis en Acapulco, Guerrero.

La propuesta que se hace desde el Poder Judicial representa una alternativa real que nos permitirá actuar como Estado en defensa de su población. Trabajaremos en conjunto para la recuperación de las personas más afectadas, para devolverles el derecho al futuro que les suspendido y buscar asegurarles en el menor tiempo posible, condiciones de igualdad para continuar con su proyecto de vida. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, secretaria. Continúe el orador.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Como se desprende de esta lectura la ministra aceptó dialogar sobre los términos para generar los apoyos que se requieren, sin aceptar entregar los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial, como tramposamente, fiel a su estilo, ha dicho el presidente López Obrador.

Nosotros, como miembros del Poder Legislativo, consideramos que la oportunidad para encauzar recursos para los damnificados fue la discusión del Presupuesto de la semana pasada. Como el pueblo de México sabe, la mayoría de Morena y sus aliados en esta Cámara, se negaron a etiquetar fondos para apoyar a los damnificados o para la reconstrucción de la infraestructura urbana o turística del puerto.

Su insensibilidad fue puesta de manifiesto y ahora pretenden engañar al pueblo con un argumento tramposo y alevoso. Pues bien, en la misma tesitura de lo expresado por la ministra Piña, expresamos que si se trata de abrir fideicomisos públicos para apoyar a los damnificados por el huracán Otis, que se haga atendiendo a razones y proporciones.

En tal sentido, hay que señalar que el Ejecutivo federal cuenta con diversos fideicomisos para sus obras inútiles. Dichos fondos a disposición de López Obrador ascienden a 530 mil millones de pesos, en cambio los fondos correspondientes a los derechos de los trabajadores del Poder Judicial, suman 15 mil millones de pesos, ni siquiera llegan al 10 por ciento de los fondos fiduciarios del gobierno federal.

Por lo anterior, consideramos que el reclamo tramposo que hace López a la presidenta de la Corte, más bien debería ser aplicado a sus obras y a sus proyectos estériles. Ya en esta tribuna hemos advertido del desastre financiero que implica el paquete económico aprobado de manear irresponsable por la mayoría.

Por tal razón y ante la crisis humanitaria por la que atraviesa casi un millón de personas en Acapulco. Resulta impostergable que el Ejecutivo haga las correcciones a su propio programa de gastos y deje de hostigar, intimidar, atentar en contra de la autonomía e independencia del Poder Judicial de la Federación.

Sabemos bien que detrás de este hostigamiento se encuentra un voraz, autoritario para limitar libertades y derechos a los mexicanos. Por eso no nos moveremos ni un ápice de nuestra postura en defensa del Poder Judicial y los derechos de los trabajadores.

Como e demostró la semana pasada, en el Presupuesto existe el margen de maniobra requerido para apoyar en la emergencia por el desastre natural. Es cuestión de voluntad y de prioridades, insistimos, señoras y señores, de Morena y aliados, en sus manos está el apoyar a los damnificados.

La semana pasada ustedes le dieron la espalda a la gente de Guerrero. Hoy, con este debate, insisten en su postura inhumana y cruel. La historia se los recordará por siempre. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Xavier Azuara Zúñiga.

Damos la bienvenida a regidores y artesanos del municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato, cuna de la Independencia nacional. Bienvenidas y bienvenidos.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tiene el uso de la palabra el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho, de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho: Compañeras y compañeros legisladores, hoy en México la transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para la buena gestión de los recursos públicos, a diferencia de la opacidad de los gobiernos anteriores. Y de ahí que en el 2020 eliminamos los fideicomisos que usaban las cúpulas neoliberales para enriquecerse y dinero que hoy sí llega a los proyectos estratégicos, becas y programas sociales de forma directa.

Y, en este sentido, bajo el principio de equilibrio de Poderes, es nuestro deber como legisladoras y legisladores gestionar que el ejercicio del gasto público del Poder Judicial cumpla con los objetivos para los cuales fue asignado; porque, mientras los altos funcionarios del Poder Judicial, como jueces y magistrados, cuentan con el privilegio de tener una pensión complementaria para su retiro, el futuro del resto de las y los trabajadores es incierto.

Pero, por qué, por qué un juez o un magistrado tienen mayores beneficios que cualquiera otro servidor público. La verdad es que no hay una razón. Todas y todos los mexicanos que se dedican a la labor pública tienen el mismo derecho a un retiro digno.

Tan solo el fideicomiso de pensiones complementarias de magistrados y jueces jubilados, creado durante la administración corrupta de Felipe Calderón en 2008, al tercer trimestre de 2023 sumó 4 mil 826 millones de pesos. Este monto es 1.2, 2.6 y 3.1 veces superior al presupuesto para 2023 de los Ramos de Economía, Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Función Pública, respectivamente. También es superior 48.6 veces al presupuesto para el Programa de Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas y los Niños y Adolescentes.

Por otra parte, el fideicomiso para el mantenimiento de casa-habitación de magistrados y jueces es superior en 2.8 veces al presupuesto de 2023 para el Programa de Atención a Personas con Discapacidad. Y respecto a aumentos por fideicomisos destaca el destinado a las prestaciones médicas de empleados y funcionarios del Consejo de la Judicatura Federal, ya que 2013 a 2023 tuvo un incremento de 4 mil 114.6 por ciento.

También es importante señalar que los recursos de los fideicomisos no son utilizados para cubrir los fines para los que fueron conformados. De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, la operación de los fideicomisos de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo de la Judicatura Federal, no se ajusta a los criterios de racionalidad. Y esto es debido a una muy baja utilización de recursos, lo cual ha sido una constante en los últimos 10 años. Sólo se han utilizado un 4.8 por ciento de la disponibilidad de recursos.

En Morena no queremos un México en el que prevalezcan las desigualdades, en el que sean unos cuantos los privilegiados. Y por eso es necesario dar un mejor uso a estos recursos. En lugar de beneficiar a un pequeño grupo, beneficiemos a quienes realmente lo necesitan. Y en congruencia con lo anterior,

aprobamos una adición de un artículo decimocuarto transitorio al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, y esto con el objetivo de destinar los recursos resultantes de la extinción de los fideicomisos del Poder Judicial para atender a las y a los miles de guerrerenses damnificados por el paso del huracán Otis.

En la cuarta transformación tenemos cero tolerancia para la frivolidad de los altos funcionarios del Poder Judicial. No hay cabida para la corrupción ni para la impunidad. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Gracias, señora presidenta. El tema son los fideicomisos del Poder Judicial y todos los discursos se van al desastre de la tragedia de Acapulco. Obviamente, hay motivos políticos.

Por lo primero, quiero decir que estos fideicomisos, 13, son ilegales en su origen, que la ley no permitía constituirlos. La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria permite crear fideicomisos públicos cuando el Congreso lo autoriza con una partida presupuestal. Ahí sí, el fideicomiso es una forma de administrar dinero para un determinado fin. Cuando es público pues será para aplicar alguna tarea, alguna gestión del Estado mexicano. Nunca el Poder Judicial pidió presupuesto para constituir los fideicomisos, nunca. Ni hace 20 ni hace 15 ni hace 10 años, esos fideicomisos existen desde hace mucho.

Se han estado alimentando con una simulación de los subejercicios o de los remanentes del presupuesto excedido que ha ejercido cada año, cada año desde hace muchos, el Poder Judicial, simulan que son ahorros y que eso les permite retroalimentar sus propios programas. Esto lo prohíbe también el artículo 54, lo dice textualmente en su último párrafo: "No se permite simular desvíos o reenvíos hacia ahorros para evitar la devolución del dinero a la Tesorería". El 9 lo permite, pero el 54 de la Ley del Presupuesto dice que todo lo que no se ejerza vía ahorro, vía economía o subejercicio sea porque no se haya gastado, sea porque se gastó menos o por cualquier razón, debe regresarse a la Tesorería. Ahí ha violado el Poder Judicial la ley en su artículo 54.

Esto, esto, señora presidenta, yo le rogaría que enviara parte de este discurso y los textos que le voy a dejar a la Me-

sa Directiva del Senado para que conteste la acción de inconstitucionalidad que ha interpuesto la oposición allá, porque de verdad no se cometió ningún ilícito, cuando en esta Cámara se mandaron a extinguir tales fideicomisos.

Por otra parte, fíjense ustedes, esos fideicomisos, solo 6 tienen cobertura de ciertas prestaciones para jueces y magistrados, solo uno muy menor para el resto de los trabajadores del Poder Judicial, pero todos tienen presupuesto duplicado. Miren ustedes para el ejercicio del año 24, el fideicomiso, el fideicomiso para pensiones complementarias de mandos superiores, que tiene 832 millones, en la partida 15301 recibió 181 millones de esta Cámara.

El siguiente para pensiones complementarias de mandos medios y operativos que tiene 2 mil casi, 3 mil millones de pesos, recibió otros 181 millones de pesos del presupuesto. El plan de prestaciones médicas recibió 267 millones de pesos. El manejo de productos de la venta de publicaciones de discos recibió otros 16 millones en el presupuesto del 24 y así todos, todos hasta sumar los 6 mil y pico de millones de pesos que maneja por una parte de la Corte y los 9 mil que maneja, por otra parte, el Poder Judicial.

Está duplicado el dinero y la resolución que pronunció esta Cámara para mandar extinguir los fideicomisos tiene un artículo transitorio, compañeros, diputadas y diputados, tiene un artículo transitorio que dice que después de cumplir con las obligaciones propias del objeto de cada fideicomiso, si sean asuntos laborales y sean otro tipo de obligaciones, el remanente será el que se remita a la Tesorería. Ninguna violación a derechos laborales.

Esa asociación de jueces y magistrados que está pidiendo amparo bien lo sabe y si no lo sabe debería consultarlo y tomar nota de lo que estamos diciendo.

De verdad que los jueces y magistrados que vayan a conceder esos amparos deberían excusarse, son juez y parte y la Suprema Corte debe tomar nota que no hay un problema de constitucionalidad aquí, sino de legalidad y que lo que fue ilegal es la constitución de los fideicomisos.

Por lo demás, el asunto político que siempre rebota ahora por la tragedia de Acapulco, hay que decir una cosa, permítame un momento señora presidenta, sí hay por ahí un fondo que no se llama Fonden, pero se llama partida para atención de desastres naturales. Cuando menos es de 18 mil millones de pesos para el año 24 y hay un pequeño fondo que sigue llamándose Fonden, que también está ahí, pe-

ro además hay un artículo, el 19, fracción I y el 3757 de la Ley de Presupuesto...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ...de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que el permite al Ejecutivo hacer disposiciones y ajustes de todas las dependencias y entidades, para todo el dinero que se necesite. Esa es otra manera de manejar la cobertura de un desastre que tiene una dimensión...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputado, por favor.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ...no calculada, y además no nada más es Acapulco, es todo lo que pueda sucederse por desgracias, por desgracia en calamidades naturales para el año 24. Dinero con otro esquema para Acapulco...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ...sí lo hay, fideicomisos deben extinguirse y cumplir con lo que resolvió en materia de Presupuesto...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputado.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ...esta Cámara de Diputados. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz. Ha concluido el apartado de agenda política.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones el ciudadano Alan Eduardo Rodríguez Gómez, diputado federal electo en la cuarta circunscripción plurinominal. Se designa en comisión para que lo acompañen al acto de rendir la protesta de ley, a las siguientes diputadas y diputados.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, y diputada Elizabeth Pérez Valdez.

(La comisión cumple su cometido)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de habilitar audio en tribuna, por favor.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se pide a la comisión cumplir con su encargo. Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ciudadano Alan Eduardo Rodríguez Gómez, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Alan Eduardo Rodríguez Gómez: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: *Si así no lo hiciera que la nación se lo demande.*

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se invita a los presentes a tomar asiento.

SOLICITUD DE LICENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo relativos a la solicitud de licencia del diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguida diputada: el suscrito diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legisla-

tura, con fundamento en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción XVI, artículo 12 numeral 1, fracción III y artículo 13, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar licencia indefinida al ejercicio a mi cargo como diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 15 de noviembre del presente año.

Lo anterior, con el propósito de contribuir a la consolidación de la Cuarta Transformación de México desde otra esfera de la vida pública. Expreso mi enorme reconocimiento a esta Legislatura de la cual me siendo muy orgulloso haber sido parte.

Agradeceré que esta solicitud de licencia indefinida sea sometida a consideración ante el Pleno de esta Cámara de Diputados en la siguiente sesión de éste órgano Legislativo, para los trámites constitucionales y legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y le reitero la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2023.—
Diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo (rúbrica).»

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo para separarse de sus funciones como diputado federal electo por el distrito electoral cuarto, del estado de Sonora, a partir de esta fecha. Segundo. Llámese al suplente.

En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. Aprobada y comuníquese.

Continuamos con el capítulo de efemérides, pero, antes, esta Presidencia saluda a profesores y alumnos del Instituto Mexicano de Estudios Superiores y Posgrados de la Ciudad de México, invitados por la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto, a la Cámara de Diputados, la casa del pueblo.

EFEMÉRIDES

DÍA NACIONAL DEL LIBRO

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ahora sí, pasamos al capítulo de efemérides y para referirse a los temas agendados se otorgará el uso de la palabra, hasta por tres minutos a los diputados, a los grupos parlamentarios en orden ascendente. En tal virtud y para referirse al Día Nacional del Libro tiene la palabra la diputada Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Con su venia, presidenta. La palabra libro proviene de la palabra griega *biblios*, la cual significa un acopio de conocimiento en un solo estante, en un solo tomo o en un solo legajo. La palabra da origen a las palabras biblioteca, bibliografía y todo lo que contenga un acervo cultural que pueda ser transmitido.

De aquí la importancia que el libro de libros se llame *Biblia*. El libro ha recorrido un largo proceso histórico desde las primeras tablillas cuneiformes, los papiros y pliegos vegetales, hasta la imprenta y hasta nuestros días de manera digital.

Pero el acompañamiento del conocimiento a través del libro, en todos los formatos, no ha cambiado y siempre ha acompañado al hombre. La lectura no solo nos inyecta conocimientos sobre diversos temas sino también promueve el crecimiento personal y el progreso de la sociedad. Fomenta la reflexión, el análisis, la concentración y los valores.

Sin embargo, de acuerdo con el Inegi entre 2016 y 2023 el porcentaje de la población lectora ha disminuido y solo contamos con un 68 por ciento de lectores en nuestro país. No olvidemos que el Estado debe promocionar y fomentar la lectura mediante la disponibilidad de materiales y el empleo de las tecnologías de la información.

Sin embargo, poco se ha hecho para formar ciudadanos con habilidades de compromiso para hacer que estos libros formen parte permanente de su vida. Sin dejar de mencionar que los libros, impartidos por el Estado, cuentan con errores catastróficos que se promueven y se difunden.

A pesar de los logros alcanzados por el Sistema Educativo Nacional, este no ha sido capaz de transmitir a la población la necesidad y el gusto por la lectura.

Como integrante del Consejo Editorial seguiremos fortaleciendo e impulsando medidas de difusión y publicación de libros que contemplen todos los géneros literarios, con el objeto de promover la memoria histórica, la cultura, la equidad y la diversidad, donde se garantice el acceso y distribución a todos los acervos públicos y privados de nuestro país, ayudando en el fomento a la lectura de todas y todos los miembros de la sociedad.

El libro es una herramienta histórica que ha acompañado al hombre durante todo su proceso humanístico. Buen día, el día de hoy, al libro. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Gabriela Sodi. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada Teresita.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: En el mundo se celebra el 23 de abril de cada año el Día Mundial del Libro y el Derecho de Autor, fecha proclamada por la Unesco en 1995 y desde entonces se rinde homenaje a los libros y a sus autores, en la idea central de promover y fomentar el libro y la lectura.

En 1979, 16 años antes, José López Portillo, por decreto presidencial, estableció el 12 de noviembre como el Día Nacional del Libro, se elige esa fecha en homenaje a una extraordinaria mujer escritora que consagró a las letras y a la literatura, Sor Juana Inés de la Cruz, pero, sobre todo, para desarrollar ese hábito de la lectura.

En un país en ese entonces de 50 millones de personas, el 28 por ciento era analfabeta, hombres y mujeres, de acuerdo con las cifras del Inegi, por lo que la creación de esta fecha buscaba sumarse a esos esfuerzos de revertir estas cifras.

Actualmente, de acuerdo con los resultados del Censo poblacional, en nuestro país hay casi 4 millones y medio de personas que no saben leer y escribir. Es increíble que en pleno siglo XXI estemos con esos niveles de rezago.

Y, bueno, en el Estado de México, por ejemplo, 3 de cada 100 personas de 15 años o más no saben leer ni escribir, es

decir, 372 mil 454 personas mexiquenses de 15 años o más, 124 mil 63 son hombres y 248 mil son mujeres, cifra preocupante por la entidad más poblada del país y tras el cierre de las escuelas por la pandemia y el retiro de programas como las Escuelas de Tiempo Completo suman en detrimento la calidad educativa.

El historiador Sebastián Rivera, profesor investigador, puntualizó que, formando por editoriales, librerías, bibliotecas, salas de lectura y lectores, está completamente desvinculado en una entidad de 17 millones de habitantes y más, necesitamos que 142 mil habitantes reviertan estos resultados.

En la bancada naranja de Movimiento Ciudadano creemos que es imperativo impulsar una campaña permanente para revertir estos resultados, fomentar el hábito de la lectura en los niños para despertar su curiosidad e ir por la ciencia a la lectura y descubrir mundos que haga viajar su mente y elevar el nivel de calidad de vida de todas y todos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada presidenta. No tengo duda que el mayor invento que haya hecho la humanidad es este, el libro, el más poderoso, el más relevante, el más serio.

Tocó por azares que *Una tierra prometida*, de Barack Obama, sea el que estoy leyendo en este momento y casi lo termino. Hablaré de esto en un momento. Y no deja de llamar la atención que la derecha esté en contra de los libros. Llamó a quemar los libros de texto gratuitos.

Esta, que es una herramienta poderosísima, que a las niñas y a los niños les permite igualdad de condiciones el libro de texto gratuito se destruyó en algunos lugares, no se distribuyó en Chihuahua, aun Aguascalientes mantiene esa situación infame. Están en contra de los libros.

No puede haber mujeres y hombres libres, sin la lectura. Y estos derechosos, canallas, buscaron la destrucción de los libros de texto gratuitos. Decía Marko Cortés –ojalá siga ahí hasta que desaparezca el PAN, al frente de la dirección del PAN–, que por lo menos le arrancaran las hojas con las que no estaba de acuerdo.

El libro es una herramienta que permite soñar, viajar, conocer, ver otras formas de pensar, de sentir, es un mundo impresionante que se abre a tu disposición.

Yo presido el Consejo Editorial a mucha honra y todas las fracciones parlamentarias, incluidas Acción Nacional, han colaborado en que presentemos un paquete extraordinario de libros que presumimos. He pedido, inclusive, a la Junta de Coordinación Política, que reciba al Consejo Editorial porque se ha hecho una labor plural destacada, pero como siguen queriendo su medicina se las voy a dar, qué remedio. Estoy hablando bien de ellos y siguen dando guerra.

Miren, en este libro de Obama, que el Tomandante Borolas alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa presume que se lo mandó autografiado, lo cita en medio renglón, medio renglón en 900 páginas, como diciendo, vino a quitarme el tiempo cuando yo estaba angustiado con una iniciativa importantísima sobre el cambio climático que tenía que pasar. Esos son los paniaguados, un estorbo.

Hasta cuando les haces un reconocimiento se irritan, porque como hablas de libros, para ellos los libros es como el agua bendita para los vampiros, para los demonios, es veneno puro. Le huyen como si de la peste se tratara, si no, no serían tan atrasados, no serían tan conservadores, no serían tan contrarios a los intereses del pueblo. Les recomiendo leer.

Fíjense, pedófilo, me grita una diputada paniaguada que, si yo le respondo, me acusa de violencia política de género...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputadas... un momento, un momento, señor orador. Pido orden, por favor, diputadas no se permite el diálogo, diputadas, por favor, dejen que el orador termine, hay que escuchar al orador, por favor. Continúe el orador.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Una diputada que fue tan farsante, que fue candidata independiente al gobierno del Estado de México para hacerle la tarea –hace seis años– y validar el fraude electoral contra Delfina Gómez.

Y hablando de una herramienta tan noble como el libro, me está gritando falsedades, pedófilo, me han dicho de todo, eso no me habían dicho, lo sumo a las infamias que la derecha dice de mi persona.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Patriota, honorable, comprometido al servicio del pueblo, integérrimo les pese lo que les pese. Y como ya lo dije aquí en tribuna, la voz del pueblo...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ...aunque no les guste paniaguados y su medicina la tendrán invariablemente. Muchas gracias por su atención...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ...compañeros y compañeras. Y larga vida al libro.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Gerardo Fernández Noroña. Tiene el uso de la...

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Tere Castell, ¿con qué objeto?

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (desde la curul): Por alusiones personales.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante. Sí, adelante diputada.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (desde la curul): Decirle al diputado más corriente de esta Cámara, que no nos venga a dar aquí clases de nada. Esos libros que le aseguro que usted no ha leído, están llenos de perversión y de ideología de género, y sí de pedófilos, porque eso son lo que son ustedes. Punta de pedófilos. Esos libros autorizan a que los niños puedan ser tocados por adultos. Ponte a leerlo, ignorante.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Vamos a...

Tiene el uso de la palabra, la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez: “Un libro abierto es un cerebro que habla, cerrado un amigo que espera, olvidado un alma que perdona, destruido un corazón que llora”. Proverbio hindú. Compañeras diputadas y diputados, pueblo de México, buenas tardes.

La lectura no es solo un extraordinario hábito, debe tener un gran impacto en la vida de las personas y por ello promoverse desde la infancia, por donde lo vean tiene múltiples beneficios. Los libros son un recurso indispensable durante el proceso educativo, a través de ellos, las y los niños pueden imaginar, crear, conocer más sobre el mundo que nos rodea.

Además, les permite enriquecer y mejorar su cultura y lenguaje, así como desarrollar capacidades de concentración, raciocinio y memoria, facilitando la comunicación, mejora la ortografía y amplía el vocabulario.

En el marco del 44 aniversario de la celebración del Día Nacional del Libro en México, reconocemos que, a pesar de los avances tecnológicos, los libros continúan siendo una herramienta fundamental para el desarrollo de las personas y las sociedades.

En esta conmemoración se lleva a cabo el día 12 de noviembre de cada año, como homenaje al natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, quien fue una digna exponente de letras, los libros y la lectura.

Sin duda, el gusto por la lectura nace en la infancia, por ello es una etapa fundamental para generar de manera natural y progresiva el interés por esta actividad, la cual, además de ser una forma de sano entretenimiento, también es enriquecedora y de gran impacto para el desarrollo de las y los niños.

No podemos hablar de esta celebración sin hacer referencia a la importancia de la educación en nuestro país. Acceder a la lectura durante la etapa de formación académica es

base indispensable durante el proceso de aprendizaje. Por ello, es necesario crear las condiciones necesarias para el acceso a los servicios educativos y culturales, considerar a la lectura y el libro como elementos indispensables para el crecimiento personal y el desarrollo social.

La educación nos brinda accesos a las mejores oportunidades de vida, a competir de manera sana y equitativa ante los enormes desafíos que impone la globalización e incluso nos ayuda a convertirnos en una sociedad más armónica y respetuosa entre sus propios integrantes y el entorno que nos rodea.

En ese tenor, los libros forman parte trascendental del proceso educativo, representan una herramienta para la obtención de conocimientos, una oportunidad para mejorar el futuro del país y una vía idónea para transmitir la cultura y la historia.

Sumemos esfuerzos para inculcar este preciado gusto por alcanzar lo antes planteado y convertir a México en un país de grandes lectores, de llevar libros al mayor número de personas y a la vez proteger a la industria del libro, pero no solo como un negocio rentable para los involucrados, sino que ésta sea apostolado, un interés genuino de crecimiento cultural, fisiológico y educativo.

En este sentido, aprovechamos esta celebración para reconocer el esfuerzo emprendido por la dirección del Fondo –cultural– de Cultura Económica, la cual ha apostado por sacar los libros de las bodegas para ponerlos en las manos de las y los mexicanos, contribuyendo con ello a promover la lectura entre los sectores de la población...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez: ...especialmente de aquellos que menos acceso tienen por falta de recursos. Como ya se ha mencionado, y concluyo, leer transforma, educa y crea hábitos de reflexión, análisis, disciplina y concentración. Hoy, en la conmemoración del Día del Libro...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez: ...nos invita a reflexionar sobre la importancia de la lectura en nuestras vidas. Desde esta tribuna invito a los diputados de la

oposición a unirse a esta celebración, sumergiéndose en el mundo de la lectura. Concluyo. Es de respeto...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, ya concluya, diputada, por favor.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez: ...”Un libro es como un viaje, se comienza con inquietud y se termina con la melancolía”. José Vasconcelos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Fátima Almendra Cruz Peláez.

Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de orden, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Yo estuve siendo interrumpido durante mi intervención y ya, pues ya fue y todo. Y ya iba yo a atender un tema que tengo que atender, valga la redundancia, y me están comentando que en una intervención que se hizo se nos acusó de pederastas, que es gravísimo, a toda, a todos los legisladores de la coalición.

Yo exijo que se retire esa acusación, que además reitera, porque es muy grave, es muy grave. ¿Cómo a todos, a trecientos y pico de diputados decirnos que son pederastas? Por favor, es el colmo de la insolencia y me parece que ese tipo de cosas ni ayuda al debate. Es inaceptable. Estoy recomendado el libro de Obama, ¿qué tiene esto de pederastía? Por favor. O sea, es verdaderamente inaceptable.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Un momento, diputada Alavez.

Pido a la Secretaría favor de leer el artículo 8o., la fracción IV, de nuestro Reglamento de la Cámara de Diputados. Un momento, diputada. Bueno, lo voy a leer yo. A ver: Son las obligaciones de las diputadas y los diputados, artículo 8o., dirigirse con respeto y cortesía a los demás diputados y diputadas e invitados, con apego a la normatividad parlamentaria.

Ruego a esta asamblea hacer patente, hacer caso de este artículo y dirigírnos con respeto unos con los otros. Somos

pares. Estamos frente, de cara a la nación haciendo nuestra tarea. Hagámoslo con dignidad y con la investidura que tenemos. Diputada Aleida Alavez, con qué objeto.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Efectivamente, el artículo al cual le acaba de dar lectura es el que fue violentado. Se nos acusó a toda esta coalición de pederastas. Por eso es que es congruente lo que comenta Fernández Noroña, de que se retire del Diario de los Debates. Podemos estar discutiendo posturas, propuestas, ideas, todo lo que queramos en la agenda política nacional. Pero acusaciones de esa magnitud las vamos a rechazar. Y solicitamos de igual forma se retire del Diario de los Debates.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Aleida Alavez. Con mucho gusto lo vamos a llevar a la Mesa Directiva, muy directamente para discutirlo en breve. Y procederemos en consecuencia. Y pido de nueva cuenta respeto unos con otros. Estamos, estamos en una... verdaderamente en una efeméride, que es una efeméride noble, y que la verdad amerita que nos respetemos unos a los otros.

Adelante. Tiene el uso de la palabra el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos, vía Zoom. Active su audio, diputado Brasil.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña (vía telemática): Bueno, bueno.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Lo escuchamos.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña (vía telemática): Ah, perfecto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña (vía telemática): “Quien lee un libro con atención no es el mismo cuando lo empieza que cuando lo acaba”. Aquiles Córdova Morán.

El día de hoy se celebra al libro y la lectura, pero qué implicaciones tienen estos en la sociedad. Jorge Luis Borges decía que los inventos del hombre son extensiones de él: la espada y el arado, de los brazos; el microscopio y telescopio, de los ojos; y el libro, de la memoria y la imaginación.

Leer un libro es un acto político para acercarnos a la realidad que conocemos, pero también a otras realidades que fueron o pueden ser. Leer nos ayuda a construirlas. Por otro lado, leer es una forma de felicidad, porque la felicidad va junta con el conocimiento.

Hasta ahora, hemos dedicado estas palabras a la magnificencia del libro, pero ¿qué es un libro si no lo leemos? Un cúmulo de hojas empastadas. ¿Qué son las letras impresas en libros si no las leemos? Un cúmulo de signos olvidados. Un libro sin lectura es un sinsentido, o bien, una privación de la memoria, la pérdida de esta.

Es en el menoscabo de la capacidad creativa y del pensamiento crítico, y de todo el pensamiento al que nos lleva a no leer un libro. En cambio, los buenos libros, cuando son leídos o releídos, son siempre diferentes. Las palabras cambian al lector y el lector cambia al enfrentarse a un nuevo libro, y así en una cadena de crecimiento.

Cuando se lee un libro estamos en contacto con el pasado y desde el presente lo entendemos, proyectamos imágenes anteriores o futuras y entonces pensamos. Es por eso que, en un día tan importante para nuestra sociedad como es este, México sigue siendo uno de los países con mayor rezaigo de lectura y comprensión de lectura.

En 2006 casi el 80.8 por ciento de las personas mayores de 18 años leía de forma habitual, es decir, se asumía como lectora en formato impreso digital en un 80.8 por ciento como dije. Pero esta cifra ha caído al 68.5 por ciento en 2023. Hablamos de un decrecimiento del 12.3 por ciento. Con la nota que el último año ha pronunciado el descenso de que en el último lustro nuestros lectores han reducido sus libros a solo 3.4 refleja que no andamos bien.

Estas cifras nos demuestran que es necesario impulsar políticas públicas para fomentar la lectura desde la infancia hasta la adultez, conseguir mejores condiciones para que nuestros ciudadanos tengan la oportunidad de leer libros y acceder a bibliotecas.

Una ciudadanía culta es indispensable para crear una sociedad consciente y crítica desde su situación. Ignacio Ma-

nuel Altamirano, uno de los grandes baluartes del pensamiento dijo: “El pueblo culto será rey. Ignorante, vivirá siempre bajo una vergonzosa tutela y, si el pueblo entonces no se educa, se priva a sí mismo de la libertad y se dejará someter por las clases que lo gobiernan y lo oprimen. Pero si se le educa, tomará las riendas de su destino y se le dará la oportunidad de construir una sociedad más justa y equitativa para todos”.

Finalizo con palabras de Rubén Darío: “Libros extraños que halagáis la mente en un lenguaje inaudito y tan raro, y de que lo más puro y lo más caro hacéis brotar la misteriosa fuente.” Poema del *Libro extraño*, de Rubén Darío. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Brasil Alberto Acosta Peña. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

La diputada Saraí Núñez Cerón: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada Saraí.

La diputada Saraí Núñez Cerón: Diputadas y diputados, cada 12 de noviembre se conmemora en México el Día Nacional del Libro desde que se instituyó en 1979. Establecida la fecha en honor, nada más y nada menos, que de Sor Juana Inés de la Cruz.

Esta efeméride busca reconocer la importancia del libro y la literatura en el desarrollo de las personas. Sin los libros no tendríamos las sociedades que tenemos ni se vería progreso en ellas. Los libros nos abren las puertas del mundo y del conocimiento.

A lo largo de la historia de la humanidad los libros han sido nuestros compañeros y testigos de los hechos que nos han marcado. En sus páginas está registrada la historia y los conocimientos adquiridos, transmitiéndose de generación en generación, cambiando conforme se adquieren nuevos descubrimientos. Son máquinas del tiempo, son la fuente de la imaginación. Sin los libros el desarrollo educativo y cultural de las sociedades sería simplemente imposible.

Los libros son esa herramienta mediante la cual las personas de todas las edades adquieren el conocimiento, pero,

así como hemos señalado la gran importancia y trascendencia de los libros en beneficio de las sociedades, también a lo largo de la historia es sabido que ha existido el riesgo de utilizar los libros como instrumentos de manipulación social.

De ahí nuestra preocupación por lo que hoy ocurre con los libros de texto gratuito en este país. El gobierno ha equivocado el camino al pretender utilizarlos como medios para adoctrinar a niñas y a niños en lugar de mostrarles el mundo a través de las ciencias, de las matemáticas, de lo que es realmente necesario para su formación, para su desarrollo, para su futuro, para su crecimiento en sociedad.

Pretende imponer una ideología en lugar de fomentar el análisis, la reflexión, la imaginación, el pensamiento crítico y el método científico, y por si fuera poco el gobierno tampoco fomenta el hábito de la lectura. Es una gran paradoja que por un lado nuestro país sea organizador de varias de las ferias del libro más importantes del mundo, donde se reúnen los más grandes escritores de la actualidad, y al mismo tiempo somos uno de los países con los niveles más bajos de lectura en todo el mundo.

Fíjense en este dato. En 2020, antes de la pandemia, los mexicanos leían en promedio 3.7 libros al año, este año bajó a 3.4. Estamos en franco retroceso, un retroceso más de este gobierno.

Compañeras y compañeros, los libros sí son la manifestación de nuestros derechos, como la libre expresión, como el de la educación. Aquella persona que desarrolla el hábito de la lectura adquiere habilidades que serán útiles por el resto de sus días. En Acción Nacional queremos reconocer a la industria editorial mexicana, a todas y a todos esos mexicanos y mexicanas que participan en...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Saraí Núñez Cerón: Concluyo, presidenta. Participan en ella y nunca olvidar sus aportes, su importancia y hacer un llamado a todo el pueblo de México a acercarse al hábito de la lectura. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Saraí Núñez Cerón. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, el diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda, de Morena.

El diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda: Primero, mi agradecimiento por darme estos 180 segundos para hablar del libro. De todas maneras, de esos me quiero tomar algunos para dirigirme a Fernández Noroña y a Aleida Alavez.

Estoy absolutamente en contra de su petición de que se borren del Diario de los Debates las palabras que aquí se han proferido. Yo quiero que se queden, que sean un testimonio de cómo se habla y quién lo habla, no es la primera vez, qué fácil es venir, insultar, decir, infamar y luego que se borren. Que se quede.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Por favor, diputadas y diputados. Por favor. Señor orador, continúe. Un momento. Por favor, honorable asamblea pido ser honorable y respetar al orador. Adelante, señor orador.

El diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda: Me hace favor de restarme los 30 segundos que le correspondieron a la señora. Los quiero utilizar para proponer a ustedes otro asunto, decía la última oradora que se habla mal, que no se domina el idioma, y entonces, yo quiero hacer una colecta para ayudar a la candidata Xóchitl a aprender el idioma que manejamos.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda: Me puse a pensar qué iba yo a decir en 180 segundo y pensé que debería yo sacar algunas de esas cifras y alguno de esos nombres apantallantes, ¿dónde se produjo el primer libro? En Mesopotamia. ¿Cuál fue el primer libro impreso? El de Gutenberg que fue la Biblia de Gutenberg.

Y, estaba pensando yo en eso y luego me di cuenta que era inútil porque seguramente mis compañeros habrían de referirse a todo eso y preferí en este caso hacer un llamado, sobre todo en estas épocas en que somos proclives a los regalos, a los obsequios, pues dejemos las pantuflas, los perfumes y las corbatas y regalemos un libro. Regalemos un libro a las gentes que más queramos y verán ustedes cómo esto puede ser como una bola de nieve.

Quería decirles lo que para mí representa el libro, hay un autor según Borges, el mejor de la literatura mexicana y también internacional, según algunos otros de los autores dicen que la escritura que encontraron en Pedro Páramo es difícil de encontrar no solo en la literatura de este continente, sino en la literatura internacional y yo me encontré

con que en unas de sus páginas va el hijo de Pedro Páramo buscando al padre porque la mamá le encargó que fuera a cobrarle lo que le debía y de repente ve a una gente sobre un caballo, pregunta quién es él y le contestan: este sujeto que le estoy hablando trabajaba como amansador en la Media Luna. Decía llamarse Inocencio Osorio, aunque todos lo conocíamos por el mal nombre de Salta Perico, por ser muy liviano y ágil para los brincos.

Mi compadre Pedro decía que estaba ni mandado a hacer para amansar potrillos, pero el Salta Perico no lo aceptaba. Él decía que tenía otro oficio, otra profesión. ¿Qué es lo que tú eres, Salta Perico? Quiero ser un provocador de sueños.

Eso es lo que yo siempre he anhelado ser, aunque no lo haya logrado. Pero todos podemos lograrlo a través del libro, porque el libro es un tesoro inimaginable, porque en el libro vivimos el pasado, la historia nuestra, pero también el presente lleno de problemas y dificultades.

En el libro se consagran principios, pero se aventuran otras luchas. Creo que el libro nos merece todo el respeto y toda la gratitud y todo aquel que pueda contribuir a que haya un día un lector más, estará contribuyendo al bien del país. Se me acabaron mis 180 minutos. Gracias de nuevo.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Carlos Francisco Ortiz Tejada.

Diputada Aleida Alavez, ¿con qué objeto?

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, proceda, sí.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): En efecto, pedí el retiro de los señalamientos de la derecha a esta bancada, a esta coalición, porque secundo lo que acaba de decir el orador. Este es un homenaje al libro, el tesoro inimaginable que acaba de comentar mi compañero, en donde tenemos que guardar respeto y gratitud y no caer en este debate del nivel de la derecha, en el que a falta de argumentos solo le queda la denostación y acusarnos de delitos completamente inaceptables.

Y, por eso, yo quisiera solicitar al pleno de la Cámara de Diputados, a los grupos parlamentarios que debatamos,

que confrontemos ideas, que exponamos cómo nuestro proyecto de nación ha sido más efectivo y más atento con la población del que ellos tuvieron en sus manos.

Cómo aquí se sabe cada peso adónde se destina. Y sí hay recursos para Guerrero. Y sí hay dinero para las desgracias que ocurran en este país porque no somos iguales.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Concluya.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Porque haremos un trabajo a la altura de lo que la gente reclama. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Aleida Alavez. Diputada Tere Castell, ¿con qué objeto?

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (desde la curul): De orden.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (desde la curul): Si la gente o los diputados del oficialismo quieren que esto se mantenga en orden, tengan en cuenta a quién están mandando a hablar y si va a hablar, que se maneje con respeto. Eso es lo único. Quieren que esto se maneje con respeto, empecemos con los oradores que suben. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Tere Castell. El respeto es un valor que debemos profesar todos en esta Cámara. Gracias.

DÍA DEL FERROCARRILERO

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: La siguiente efeméride es relativa al Día del Ferrocarrilero, para ello tiene el uso de la palabra el diputado Alan Eduardo Rodríguez Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

El diputado Alan Eduardo Rodríguez Gómez: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Alan Eduardo Rodríguez Gómez: Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, el 7 de noviembre se conmemoró el Día del Ferrocarrilero, lo anterior con la finalidad de honrar a los trabajadores ferroviarios de nuestro país, quienes sin duda alguna fueron columna vertebral de la modernidad en México.

El 7 de noviembre fue la fecha designada particularmente para honrar la memoria de Jesús García Corona, mejor conocido como el Héroe de Nacozari, quien haciendo gala de su gran valor y tenacidad y aún a costa de su propia vida salvó al pueblo de Nacozari, Sonora. Memorias como las de este gran hombre son dignas de ser recordadas en fechas como esta, la cual nos invita a recordar a otros tantos héroes sin nombre que han hecho grande a nuestro país y a los miles de trabajadores ferroviarios, quienes durante muchas décadas fueron el impulso de México con jornadas amplias en trabajos extenuantes, trabajos que en muchas ocasiones son invisibilizados por ser la mano obrera, pero que resulta ser fundamental en el crecimiento de una economía.

Durante la época del Porfiriato, el ferrocarril fue una de las herramientas más importantes para la creación de un mercado externo, cuyo reconocimiento es trascendental para el país, mismo que nos enseñó la importancia de estar a la vanguardia con las nuevas tecnologías y el equilibrio con nuestro entorno.

Proyectos como el ferroviario no se construyeron bajo la inquisición de un poder absoluto, sino de un proyecto de inversión que analizaba los complejos económicos y la comunicación imperante en este país. México honra su historia para aprender y no seguir cometiendo los mismos errores, como muchos y muchas desean seguir haciéndolo.

La historia de México es una alegoría de lo que un país es capaz de hacer, aun cuando haya sido gobernado por dictadores ególatras ensimismados de poder, quienes con el afán de perpetuar su idea buscan de mantener el poder a toda costa de lo que sea en primera persona o detrás de un regente o una regenta, que se ponga en primera fila.

Por tanto, resulta necesario reconocer un Sistema de Transporte Colectivo Metro, el cual constituye un precedente actual del legado ferroviario y el claro ejemplo de lo que representa un sistema estructurado, pero también de la indolencia, de la perversidad de la eficiencia que puede

costar. Y el costo no es solo económico, sino también de vidas y de salud, el cual no puede ser cuantificado.

Por ello, en el marco de esta conmemoración pido se haga memoria histórica de lo que este sistema ferroviario representa para nuestra ciudad, así como el impacto y repercusión que en la vida de los capitalinos puede conllevar.

Hemos perdido muchas vidas a causa de la ambición de unos cuantos que lo han dejado de lado y a quienes les ha pesado más sus intereses personales, pero hoy es tiempo de reivindicar el camino y reconocer este sistema, que es de suma importancia para las y los trabajadores y usuarios, que merecen un servicio digno y de calidad, retomando la gloria de un servicio que comunicó y conectó a México como un gran país y como una gran ciudad.

El ferrocarril y el Metro son transportes que han marcado una época en México, mismos que deben ser usados en pro y solo en pro de las y los ciudadanos. Si honramos las fechas importantes hagámoslo desde el compromiso y la claridad. Lo demás es mero discurso propagandístico, señoras y señores diputados. Ahí tenemos la Línea 12 del Metro, no se nos olvide, donde se perdieron muchas...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Alan Eduardo Rodríguez Gómez: ...vidas de ciudadanas y ciudadanos.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Alan Eduardo Rodríguez Gómez: Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Compañeras y compañeros, desde 1944, el 7 de noviembre es un día que

nos permite rendir homenaje a las personas que han dedicado su vida a la labor ferrocarrilera, que cuyas actividades son parte muy importante para el transporte de este país.

Desafortunadamente esta conmemoración tuvo como antecédente una tragedia en la que un maquinista de 26 años, perdió la vida en 1907. Él, intentado salvar la vida de los habitantes del pueblo de Nacozari, en Sonora, que se encontraban en peligro porque un tren cargado con dinamita se estaba incendiando. Perdió la vida este joven, pero salvó al pueblo de Nacozari, lo que eso ocasionó que se reconociera el trabajo ferrocarrilero.

La industria ferroviaria es de gran importancia para el desarrollo de nuestro país, no solo se encarga de transportar pasajeros, sino que también transporta productos de primera necesidad, el legado que han dejado los ferroviarios en nuestro país es incuestionable. Hoy tenemos la oportunidad de reconocer su trabajo, su dedicación y su esfuerzo, todo esto lo han realizado por el bien de nuestro país, por México.

Desde la bancada naranja nosotros mostramos ese respeto y admiración hacia el sector ferrocarrilero y cuentan con nuestro apoyo, porque seguiremos legislando para que todas y todos los gremios de nuestro país estén protegidos y puedan tener mejores condiciones laborales. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Sergio Barrera Sepúlveda. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo.

Un momento, un momento. Diputadas, diputadas, por favor, favor de no tener los diálogos y menos en ese tono. Vamos a respetarnos, vamos a honrar nuestra investidura. Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias diputada, adelante.

La diputada Margarita García García: Pueblo de México, hay gente que desde muy temprano ya fumó de la buena. Efectivamente hay que recordar a la canción de la *Máquina 501* para tener presente a ese gran héroe que el 7 de noviembre de 1907 nace, y que es un héroe, Jesús García Corona.

Pero no solamente queramos venir a echarnos nuestro rollo del gran héroe, que, gracias a él, pues tenemos, teníamos a tantos trabajadores de la industria ferroviaria en los años treinta, fue de la más importante del país.

Cuando el vendepatrias de Zedillo decide, a engaños, vender y privatizar, dejan a más de 80 mil trabajadores en el olvido y el cacicazgo de Víctor Flores, que engañó a sus trabajadores argumentando modernización y la inversión privada en el sistema ferroviario, cuando se perdieron más empleos.

Dos años después de la venta de Ferronales, quedaron poco más de 30 mil, quienes a poco a poco se fueron liquidando o jubilados. De estos 18 mil han estado logrando jubilaciones justas por medio de laudos y demandas. Hay más de 40 juicios laborales de ferrocarriles.

El pasado 7 de noviembre nos visitaron 320 jubilados y familias buscando justicia social del adeudo que se tiene con ellos. Y ahí no los vi a los que quieren engañar, que les interesa el pueblo y que les interesa la familia, porque como dicen los dichos, se esconden con la cola entre las patas, porque saben que, en sus gobiernos asesinos, corruptos y vendepatrias vinieron a perjudicar a muchas familias.

Hoy, aunque nos duela, nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, está haciendo esa recuperación, y el Tren Maya, el Tren Maya ha generado hasta 2022, 114 mil empleos. El Transistmico generará 550 mil empleos. Sí. Así es que, aunque quieran engañar al pueblo, no van a poder. Sí.

Nuestro presidente ya ha realizado las invitaciones respectivas a los que concesionarios del Tren, para que, a más tardar en enero del 2024, se presente un proyecto que sea visible de rescatar la red de pasajeros, dejando las bases para que les dé continuidad por el siguiente gobierno. Acciones como estas, reflejan el buen gobierno, con base en compromiso y servicio en favor del pueblo mexicano. La continuidad de estos hechos...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Margarita García García: ...por supuesto que las llevará a cabo la doctora Claudia Sheinbaum, porque esa llevará el futuro de México, le duela a quien le duela, vende patrias, corruptos...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Margarita García García: ...pero además borrachos y borrachas...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Por favor, diputada.

La diputada Margarita García García: ...Por eso, no saben tener cordura en esta legislatura. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Margarita García García. Tiene el uso de la palabra el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos. Y recuerdo que la efeméride que nos convoca el día de hoy es el motivo del Día del Ferrocarrilero.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo: Nuestro país, como conocemos, lo conocemos en la actualidad, es sin lugar a dudas resultado del trabajo realizado a lo largo de su historia por mujeres y hombres que han dedicado su vida a abonar en la construcción y el desarrollo de México en diferentes ámbitos. Sin embargo, sería muy difícil entender su construcción sin reconocer el papel central que han tenido los ferrocarriles y los trabajadores ferrocarrileros en este proceso.

El desarrollo de México contemporáneo no puede ser concebido sin la existencia de los ferrocarriles y sus operadores, los cuales contribuyeron de forma decidida con su trabajo en conectar al país a lo largo y ancho de su territorio.

Si bien es cierto uno de los momentos trascendentales para la historia de los ferrocarriles se dio en la construcción de 1837 del tramo México-Veracruz. Este medio de transporte tuvo su auge durante la gestión de Porfirio Díaz, cuando se desarrolló la mayor parte de la infraestructura férrea que hasta la fecha subsiste.

Los ferrocarriles no solo han jugado un papel importante en el país como un medio de transporte, también representan el instrumento ideal para el traslado de mercancías y

materias primas provenientes del campo y la industria fundamentales para la elaboración de productos que contribuyen al progreso económico nacional.

En razón de lo anterior, en 1944, mediante el decreto emitido por el entonces presidente Manuel Ávila Camacho, se decidió conmemorar el 7 de noviembre de cada año como el Día del Ferrocarrilero para reconocer a las mujeres y hombres que con su gran labor en el sector han contribuido al bienestar y al desarrollo nacional.

Esta fecha conmemorativa tiene como trasfondo una trágica historia, que hoy en día es conocida como el héroe de Nacozari en honor a Jesús García Corona, un maquinista de 26 años, que es ponente en el cual ofreció su vida un día 7 de noviembre de 1907 al sacar valientemente del pueblo de Nacozari, Sonora, un tren cargado de dinamita que se encontraba en llamas, salvando la vida de sus habitantes.

Compañeras y compañeros legisladores, en el Partido Verde estamos convencidos de que fechas como estas no solo permiten recordar actos heroicos, como los que ya se mencionaron, sino que también contribuyen a reconocer y reivindicar el momento social, como el de los ferrocarrileros, encabezados en su momento por Valentín Campa y Demetrio Vallejo, quienes se enfrentaron al viejo régimen para defender y velar por sus derechos laborales y la libertad sindical en la huelga de 1959, que lamentablemente fueron reprimidos. Logrando sembrar importantemente una semilla a favor de la lucha democrática de México. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Roberto Antonio Rubio Montejo. Tiene el uso de la palabra el diputado Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

El diputado Augusto Gómez Villanueva: Con permiso, respetada y querida presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado Augusto Gómez Villanueva.

El diputado Augusto Gómez Villanueva: Mis compañeras y compañeros diputados se preguntarán por qué el diputado Augusto Gómez Villanueva va a participar en esta ronda de intervenciones sobre el tema histórico del Día del Ferrocarrilero, como un homenaje al maquinista Jesús García Corona, el Héroe de Nacozari, a quien ya mencionaron mis compañeros. Debo decirles que éste podría sig-

nificar para mí un discurso de repaso histórico. Pero el verdadero significado es transmitirles a quienes ahora me escuchan, mis amigos y compañeros en un momento histórico de mi vida, viejos ferrocarrileros ahora jubilados, un momento de enseñanza.

Nací en Aguascalientes, en un lugar ferrocarrilero. Pero el verdadero significado es transmitirles a quienes ahora me escuchan este momento de añoranza. Nací, pues, del romance de dos jóvenes, Eugenia y Macario, que nacidos en el istmo de Tehuantepec, la Revolución los llevó a Aguascalientes. Mientras mi padre, un indígena zapoteca que a los 14 años se subió al tren para combatir a los americanos, sumado desde niño a la indignación de que los gringos habían mancillado el territorio nacional y se habían instalado en Veracruz.

Mi padre se transformó en ferrocarrilero, sumado a La Bola, como dijo Mariano Azuela en su novela *Los de abajo*, cuando en Aguascalientes se consumaba la soberana convención revolucionaria. Ahí escuchó por primera vez el nombre de Ricardo Flores Magón, en el histórico debate para definir la ideología de la Revolución Mexicana: socialismo o reparto agrario.

De ahí la figura histórica de Francisco Villa y su famosa División del Norte. El hombre leyenda que hizo la Revolución a caballo y en los trenes que cruzaron la mitad del territorio nacional. De ahí los relatos del gran escritor y periodista Martín Luis Guzmán y John Reed, escritor norteamericano.

Hablar, por lo tanto, del movimiento ferrocarrilero es asociar la figura a la de Ricardo Flores Magón como el gran ideólogo que, con su hermano Enrique, introdujeron los principios de insurrección a través del sindicalismo como el camino para destruir la dictadura, testimonio del despojo de minas y materias primas de México, colonizado por Estados Unidos, paradoja, sí, pobreza con explotación y servidumbre con dependencia.

En mi infancia y en mi adolescencia escuché los silbatos del ferrocarril desde niño y el ruido de las máquinas no fue ajeno a la nacionalización de Lázaro Cárdenas, consumada por el general Manuel Ávila Camacho.

No fui ajeno a las huelgas ferrocarrileras y no fui ajeno al trabajo en la forja al calor de la fragua y las condiciones de esfuerzo y peligro en que vivíamos los trabajadores en los talleres.

Por ello y por mi padre es que supe de la lucha de Luis Gómez Z., de Valentín Campa y de Demetrio Vallejo. Padecí los efectos de tener a mi padre en el despido y en la cárcel, a causa de la lucha y las huelgas por la justicia sindical. Es por eso que hoy hago uso de la palabra y homenaje...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, señor diputado.

El diputado Augusto Gómez Villanueva: ...al gremio ferrocarrilero. Ojalá que la lección de la historia nos sirva para no repetir páginas ahora olvidadas, pero presentes en la experiencia de una nación cercenada en el nombre del progreso. Bienvenido el nacimiento de la industria ferrocarrilera, si esta abre una nueva etapa en que la marginación del sureste se transforme...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, señor diputado.

El diputado Augusto Gómez Villanueva: ...en un país con integración nacional y no de despojo a los campesinos y en cambio sí propiciemos en esta etapa el desarrollo económico de la nación. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Augusto Gómez Villanueva. Tiene el uso de la palabra el diputado Javier González Zepeda, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

El diputado Javier González Zepeda: Con su venia, presidenta. Compañeras diputadas y diputados, el 7 de noviembre se conmemora el día del ferrocarrilero en homenaje al Héroe de Nacozari.

Aquel día de 1907, día en que Jesús García Corona alejó con heroísmo un tren cargado de dinamita que no pudo estallar en el pueblo de Nacozari. Tal día, Jesús García tendría que hacer tres viajes entre Nacozari y Mina de Pilares, por lo cual García dejó a cargo de los ingenieros el trabajo de acomodar los vagones que transportarían 10 toneladas de pólvora que se usarían para una ampliación, acción que provocó la distracción y error grave.

La dinamita colocada al lado del motor de combustión causó un fuego en una de las góndolas, situación que Jesús García se percató, así que tomó la valiente decisión de avanzar el tren hacia campo abierto, donde la explosión no mataría a la gente. Así que aumentó la velocidad mientras gritaba a sus compañeros que saltaran del convoy para que-

darse solo. Una vez lejos de la población, la dinamita explotó junto con 12 personas más que estaban cerca de las vías de dicho tren. Desde entonces, don Jesús García Corona se le reconoce su valor, entrega por el prójimo y haber salvado a toda una población que hoy lleva su nombre de Nacozari de García.

Desde aquí, las y los diputados del PAN le enviamos una cordial felicitación a todos los ferrocarrileros en su día y decirles que, de acuerdo a la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, al cierre de 2022 hubo 16 mil reportes de robo y ataques a trenes en México, siendo Sonora y Sinaloa con mayor incidencia delictiva.

Aquí la pregunta, diputados y diputadas, ¿cuántos de nosotros, legisladores, estamos dispuestos a dar la vida por salvar una población? ¿Cuántos de ustedes, diputados de Morena, están dispuestos a hacer lo que el gran Jesús García hizo por detener la destrucción de nuestro país? Por supuesto que ninguno, pero al menos lo que sí podrían hacer es restituir los más de 10 millones de árboles talados por los trabajos realizados del dicho Tren Maya, un tren que sobre costo cuya obra ha destruido un ecosistema que deja sin hogar a gran cantidad de especies de la flora y fauna.

El agua ya ni se diga, en el tramo 5, que por cierto carece de manifestación de impacto ambiental, los colapsos y contaminación por diésel amenazan el agua limpia para más de 1.8 millones de ciudadanos en Quintana Roo. El daño que han hecho es irreparable y por si fuera poco estará en manos de la Secretaría de la Defensa, la empresa favorita del Estado mexicano.

Quisiéramos saber si ya tienen un plan para reparar el ecocidio que han cometido, pero como ya se les conoce, se pasan las leyes y la selva por encima de la voluntad de la población. Enhorabuena todos ellos en la celebración del Día del Ferrocarrilero.

Y, por último, viva Jesús García Corona, un héroe que dio la vida por su pueblo y que se dé cuenta el inquilino de Palacio Nacional cómo se da la vida por la población mexicana que, con amor, con lealtad, pero sobre todo viva México.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Javier González Zepeda. Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro David Ortega Fonseca, de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Pedro David Ortega Fonseca: Con su permiso, presidenta, le encargo, que recoja su discurso.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Déjelo ahí, diputado. El diputado lo va a recoger. Adelante, diputado.

El diputado Pedro David Ortega Fonseca: Con el permiso de la presidenta. Compañeras y compañeros diputados, hoy conmemoramos el Día del Ferrocarrilero, fecha declarada desde 1944, para reconocer a las y los trabajadores ferroviarios en su labor al servicio de la nación.

La Revolución Mexicana se desarrolló siguiendo el trazo de las vías férreas, por estas se trasladaron diversos protagonistas de la época como lo fueron: Francisco Villa, Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Pascual Orozco, entre muchos más.

En la etapa posrevolucionaria con el país en ruinas los pocos recursos del país se destinaron prioritariamente a la reconstrucción de la infraestructura ferroviaria, debido a la importancia que tenía para el desarrollo económico nacional. Sin embargo, con la llegada del neoliberalismo se malbarataron estos bienes nacionales y con ello el esfuerzo de varias generaciones de mexicanas y de mexicanos.

El presidente Ernesto Zedillo entregó el sistema ferroviario a empresas privadas a cambio de ser aceptado como consejero en la Union Pacific, en complicidad con las y los legisladores del PRIAN reformaron las leyes a modo para que la privatización del sector ferroviario no constituyera un delito, pero el pueblo de México tiene memoria, por eso en 2018 decidió cambiar el destino del país.

Hoy, el sistema ferroviario se le devuelve su grandeza a través de dos grandes obras emblemáticas de la cuarta transformación. La primera es el Tren Maya que detonará el desarrollo económico y social en el sureste mexicano con la generación de 715 mil empleos, serán un mil 554 kilómetros de vías para el traslado de pasajeros y mercancía que permitirá conectar a todas las localidades y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El segundo es el Tren Interoceánico del istmo de Tehuantepec que impulsará el comercio internacional al conectar los océanos Pacífico y Atlántico siendo una ruta alternativa al Canal de Panamá.

Estos dos grandes proyectos serán inaugurados este diciembre y por más incrédula que sea la oposición y por más infames que sean sus deseos de que el gobierno federal fracase en estas obras, es un hecho que el bienestar llegará a todos los rincones del país para que las bondades del desarrollo económico lleguen por igual, tanto al sur como al norte del país. Y que vivan los ferrocarrileros. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Pedro David Ortega Fonseca. Hemos concluido con esta intervención la efeméride relativa al Día del Ferrocarrilero.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Y el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para ello, tiene el uso de la palabra y fijar postura, la diputada Gabriela Sodi, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada Gabriela Sodi.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: El dictamen que hoy se presenta es el resultado del esfuerzo de las y los diputados integrantes de las comisiones de Educación y Grupos Vulnerables.

En este sentido, agradezco a la diputada Tania Cruz Santos, presidenta de la Comisión de Educación, así como a las y los diputados que la integran. Así como a las y los diputados que integran la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por lograr los acuerdos correspondientes, permiti-

tiendo transitar por consenso el dictamen que hoy se presenta ante esta asamblea.

Este dictamen tiene como objetivo dar cumplimiento a la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 1212019, aprobada por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 29 de junio del 2021, relativa a la consulta a personas con discapacidad en materia de educación inclusiva.

La sentencia fue clara al establecer la invalidez del capítulo octavo de la educación inclusiva en la Ley General de Educación, señalando que el Congreso fue omiso al no establecer una consulta previa, libre, informada, estrecha y activa con las personas con discapacidad, a la igualdad y no discriminación, a la participación y a la educación, con el objeto de promover, respetar, proteger sus derechos humanos.

Es así que, con el propósito de dar cumplimiento a la sentencia del Congreso de la Unión, el Congreso de la Unión realizó las consultas a las personas con discapacidad, mismas que se llevaron a cabo el día 7 y 9 de diciembre en la Cámara de Diputados y los días 9 y 10 en la Cámara del Senado de la República, donde se recogieron las observaciones de todas las fuerzas políticas, así como de las organizaciones de la sociedad civil, mismas que se tomaron en cuenta e incluyeron en el dictamen.

Es importante recordar que la educación inclusiva tiene como objetivo integrar a las personas con discapacidad al sistema educativo nacional, lo cual representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, permitiendo con ello que los maestros y estudiantes no vean la inclusión de las personas con discapacidad como un problema, sino como una oportunidad y un reto para enriquecer las formas de enseñanza y el aprendizaje de este sector poblacional.

En favor de los derechos de las personas con discapacidad, así como a los colectivos y organizaciones, es que se llevó a cabo la consulta para conocer las necesidades de su condición, que servirán para garantizar el pleno goce de los derechos, toda vez que la educación inclusiva debe ser concebida como un proceso que permita abordar y responder a las diversas necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje.

Garantizar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad a integrarse al sistema de educación en el acceso,

permanencia y participación, permitirá que nuestro país dé cumplimiento con diversos tratados internacionales, garantes de los derechos de las personas con discapacidad.

Asimismo, se lograría mejorar las condiciones bajo las cuales prestan sus servicios educativos, toda vez que la educación es un pilar fundamental para abatir la desigualdad y proporcionar a través de la pedagogía las herramientas necesarias para erradicar los desequilibrios que causan la marginación, lo cual debe ser una tarea prioritaria del Estado.

Celebro que en esta legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad, las fuerzas políticas hayamos logrado un consenso para materializar los artículos invalidados por la Corte y que de una vez se implemente la educación inclusiva en nuestro país.

Como resultado de la consulta se enriqueció el capítulo invalidado a favor de un equilibrio entre las distintas discapacidades, con modificaciones que garantizan mejores condiciones para las personas con discapacidad mental, intelectual y sensorial, evitando que estos grupos en situación de vulnerabilidad fueran afectados.

Es por ello que solicito a todas las, y los, diputados a votar a favor del presente dictamen para lograr la ruta que nos conducirá a una larga y verdadera inclusión dentro del sistema educativo.

Asimismo, me permito informar a la Presidencia que se ha presentado una agenda respaldada por las y los diputados de todas las fuerzas políticas, con el propósito de reforzar el dictamen donde se incluye las observaciones de todos los grupos parlamentarios. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Gabriela Sodi.

Esta Presidencia recibió una propuesta de modificación suscrita por diputadas y diputados integrantes de las comisiones de Educación y de Atención a Grupos Vulnerables. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Proceda la Secretaría a dar lectura donde señala la parte que dice Y debe decir, solo lo que debe decir.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Artículo 62, Ley General de Educación. Debe decir. El Estado asegurará la educación inclusiva en todos los

tipos, niveles, modalidades y opciones del sistema educativo nacional, con el fin de favorecer el aprendizaje de todas las y los estudiantes, con énfasis en los que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, para lo cual buscará:

I a III, sin modificación.

IV. Instrumentar acciones para que ninguna persona quede excluida del sistema educativo nacional por motivos de origen étnico o nacional, creencias religiosas, convicciones éticas o de conciencia, lengua, sexo, orientación sexual o de género, así como por sus características, circunstancias, necesidades, intereses, capacidades, habilidades, estilos y ritmos de aprendizaje, entre otras.

V. Realizar los ajustes razonables en función de las necesidades de las personas y otorgar los apoyos necesarios para facilitar su formación integral, y

VI. Supervisar periódicamente las acciones implementadas en favor de la educación inclusiva, con la intervención de todos los actores que conforman el sistema educativo nacional, de acuerdo con los lineamientos que emita la Secretaría.

Artículo 64. Las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, para atender a los educandos con características, circunstancias, necesidades, intereses, capacidades, habilidades, estilos y ritmo de aprendizaje diversos, realizarán lo siguiente:

Fracción I, sin modificación;

II. Ofrecer formatos accesibles a cada educando con discapacidad visual, auditiva, intelectual, psicosocial, de lenguaje o motriz, en la medida de lo posible para su incorporación a todos los servicios educativos, así como la posibilidad de acceder al servicio escolarizado.

Fracción III a V. Sin modificación.

Fracción VI. Garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de las y los educandos con discapacidad, su bienestar y máximo desarrollo para la autónoma inducción a la vida social y productiva. Y,

Fracción VII. Sin modificación.

Artículo 65. Para garantizar la educación inclusiva, las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, ofrecerán las medidas pertinentes entre ellas:

Fracción I a III. Sin modificación.

Fracción IV. Asegurar que se realicen ajustes razonables para las personas que lo requieran, en especial para aquellas con discapacidad, actitudes sobresalientes y/o trastornos.

Fracción V. Fortalecer los aprendizajes de las y los educandos con actitudes sobresalientes con estrategias diversas de acuerdo con sus necesidades, capacidades, ritmos e intereses. Y,

Fracción VI. Fomentar la enseñanza de modelos pedagógicos en la formación docente para brindar la educación que las y los educandos requieran.

Artículo 66. La autoridad educativa federal, con base en sus facultades establecerá los lineamientos necesarios para la acreditación, promoción y certificación del personal que preste educación especial. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la propuesta de modificación suscrita por las comisiones. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se acepta, intégrese al dictamen.

Tiene la palabra la diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Mirza Flores Gómez: Presidenta, muy buenas tardes, con tu venia. Compañeras diputadas, compañeros diputados, el dictamen que hoy discutimos, que es una adenda que se está haciendo, la votamos a favor en Movimiento Ciudadano desde las comisiones.

Es un gran paso para garantizar que las personas con discapacidad tengan igualdad de condiciones y/o oportunidades en la educación, propuesta que desde la bancada naranja hemos acompañado plenamente debido a la

importancia de construir una sociedad más incluyente para todas las personas.

Sin embargo, hay una parte que sí nos preocupa y sí lo queremos decir aquí desde la tribuna, porque si bien es cierto, la adenda se está corrigiendo para mejorar su técnica legislativa, eso sí lo reconocemos. Nos preocupa, ojo, digamos que había un... no se puede decir error, pero se escribió, se redactó equivocadamente en un párrafo un precepto que tenía que venir en otra área de la ley.

Entonces, lo que aquí se está discutiendo es la corrección, que lo que quedó mal se enmienda ahorita para su votación. Pero esta parte habla, no solamente de los educandos, es decir, niñas, niños, adolescentes de todo el país que vivan con alguna discapacidad temporal o permanente.

Pero este artículo establece, en su corrección, que se elimine algo que ya se había aprobado en la comisión y que nosotros la aprobamos a favor, que es que también para profesores y personal educativo se amplíe esta garantía del Estado mexicano para que se invierta en las escuelas la accesibilidad universal y todas las condiciones. Si bien es cierto, lo que aquí vamos a aprobar, es una corrección técnica, que es correcto.

A nosotros, en Movimiento Ciudadano, nos sigue preocupando que no se mencione a detalle, que personal educativo también se le garantice la accesibilidad universal y todas las oportunidades y las garantías para aquellas personas que vivan con discapacidades permanentes o transitorias.

Estamos a favor de esta adenda, con la aprobación de esta reserva. Lo único es, que nos preocupa es que se pueda afectar al personal docente, por no estar mencionado o por eliminarse. No estamos en desacuerdo en la corrección, la corrección técnica es correcta.

Solo que, en Movimiento Ciudadano, lo que nos preocupa es esta valiosa oportunidad de que ya, aunque sea en el error había quedado que también se contemplaba al personal docente, a la hora de que ya sea ley y se destine presupuesto, no se cuente con el presupuesto suficiente para lograr con éxito la función docente con respecto al alumnado con discapacidad.

Desde la bancada naranja acompañaremos esta votación a favor. No podemos continuar, eso sí, invisibilizando a las personas con discapacidad. Tenemos que garantizar que los

centros educativos de nuestro país cuenten con la infraestructura necesaria para que todas las personas con discapacidad, alumnas, alumnos, es decir, educandos, como lo establece la ley, así como personal docente puedan aprender y trabajar con dignidad.

Luchemos, sigamos luchando por un país de iguales. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Mirza Flores Gómez. Al no haber oradora u orador registrado para su discusión, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Sigue el tablero abierto y estamos por cerrarlo. En consecuencia, ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 439 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular, por 439 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 258 y 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de recursos de apelación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra para fijar postura la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada Sue Ellen.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Compañeras y compañeros diputados, la impunidad y la corrupción son aspectos que deterioran la confianza ciudadana en las instituciones de procuración e impartición de justicia. Desde la reforma constitucional de 2011 todas las autoridades están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el ámbito de sus competencias, de conformidad con el principio de progresividad.

Para lograrlo las normas contenidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales deben actualizarse y mejorar la regulación de ciertas figuras procesales, como son los medios de impugnación y, más en específico, el recurso de

apelación. Es así que en este dictamen se propone la ampliación del catálogo de resoluciones judiciales dentro del proceso penal, que son susceptibles de ser impugnadas mediante el recurso de apelación.

Dentro de este nuevo catálogo encontramos que el auto que se resuelve a la vinculación, pero también se incluye a la no vinculación del imputado a proceso. Las que admitan medios de prueba cuando no cumplan con los requisitos legales o se presenten fuera del término procesal, las que determinen la legalidad o ilegalidad de la detención, así como de algún dato o medio de prueba cuando sea anticipada.

La negativa a autorizar la prórroga del plazo en la investigación complementaria, la que se pronuncie sobre el ejercicio de la acción penal, entre algunas otras más que sin duda darán mayor certeza al propio proceso.

A nombre de mi compañera diputada Carolina Viggiano, agradezco a los grupos parlamentarios que se sumaron a esta iniciativa que presentaron ella y el diputado Felipe Fernando Macías y la diputada Amairany.

Esta iniciativa se creó con el objeto de dar un paso más para que se permita el acceso a la justicia, esa que tanto demandan las y los mexicanos. Que deje de ser un camino tortuoso y largo para cada uno de ellos.

Como grupo parlamentario votaremos a favor, porque estamos convencidos de que la defensa de los derechos humanos y la justicia van de la mano, y por ello seguiremos trabajando, para que la letra aterrice en la realidad de las y los mexicanos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Sue Ellen Bernal Bolnik. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos para fundamentar, la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena.

La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega: Antes que nada, quiero hacer un reconocimiento a la Presidencia de la Comisión de Justicia, al presidente, diputado Fernando Macías Olvera, así como a las y los integrantes de esta co-

misión. Y, desde luego, también a toda la Secretaría Técnica de la misma.

Como legisladoras y legisladores tenemos la obligación de justicia para todos, de no dejar a nadie atrás, de que haya claridad cuando acudimos ante un Ministerio Público o un juzgado penal, de simplificar los procedimientos. Ese es el reto.

El dictamen busca precisar y ampliar el catálogo de resoluciones dentro de un procedimiento penal que puede ser objeto de que se interponga el recurso de apelación. En ocasiones, dada la complejidad de las normas y de los juicios, se desconoce qué recurso interponer, por lo que se pierde la posibilidad de impugnar o el recurso que interponen es desechado ante una duda refieren que se tiene que acudir directamente al juicio de amparo.

Y, precisamente, ante esta falta de claridad sobre la procedencia del recurso de apelación, quienes acuden directamente al juicio de amparo, en ocasiones sus impugnaciones no prosperan porque la justicia federal determina que debió agotarse primero el recurso ordinario.

En ese tenor, es de mayor trascendencia precisar cuáles son los supuestos para la interposición del recurso de apelación por dos razones esenciales, primero, para que los justiciables tengan la certeza de cuál es el recurso procedente y no pierdan la oportunidad de impugnar, y segundo, para evitar saturar la justicia federal tramitando amparos contra resoluciones de mero procedimiento que le correspondería conocer a los tribunales ordinarios.

Con esta reforma estaremos contribuyendo a recuperar la confianza de la ciudadanía en los órganos encargados de la impartición de justicia penal, evitando que haya retrasos en los procedimientos. Además de que la ciudadanía contará con un mayor número de herramientas procesales que les ayudarán a impulsar la resolución de las causas penales en las que participen.

De esta manera, el dictamen da certeza de cuándo procede el recurso de apelación al precisar los distintos supuestos del artículo 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que esperemos sea en beneficio de las personas para que haya procedimientos penales más ágiles y expeditos, conscientes de que para alcanzar la paz en el país es necesario asegurar una procuración e impartición de justicia eficaz, expedita e imparcial, por lo que pido su voto a favor de este dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias, las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Estamos por cerrar el tablero. En consecuencia, ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta se emitieron 462 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. Aprobado en lo general y en lo particular por 462 votos el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 258 y 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de recursos de apelación. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

LEY DEL MERCADO DE VALORES Y LEY DE FONDOS DE INVERSIÓN

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene el uso de la palabra para ello y fijar postura, el diputado Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Armando Melgar Bravo: Con su venia, diputada presidente. Compañeras y compañeros diputados, actualmente, para que una empresa pueda participar en el mercado de valores públicamente, para que pueda participar en el mercado de valores públicamente, necesita obtener de manera previa la inscripción ante el Registro Nacional de Valores de los títulos que le permitirían obtener el crédito o vender sus acciones.

Ahora bien, para realizar dicha inscripción, las empresas deben presentar más de 20 documentos, corporativos, contables, financieros, legales y una serie de características y formalidades de los cuales no todos se relacionan con la situación financiera que guarda la empresa o por su capacidad para cumplir con el pago del financiamiento que recibirían.

Por ello, con la finalidad de que el mercado bursátil cuente con alternativas de participación que, por una parte, incentiven su crecimiento y profundidad y, por otra, permitan ser una fuente de financiamiento accesible, principalmente, y este es el objetivo para las pequeñas y medianas empresas de México.

Aprobamos por unanimidad de la Comisión de Hacienda y Crédito Público el dictamen de la minuta que modifica las leyes del mercado de valores y de fondos de inversión, un dictamen que garantiza el establecimiento de un sistema bursátil más competitivo en nuestro país, un sistema bursátil que incentiva a los inversionistas a mantenerse en el mercado nacional y que incorpora a las pequeñas y medianas empresas al mundo del financiamiento bursátil, con vistas a incrementar la productividad de nuestro país.

Por ello, las modificaciones a la Ley del Mercado de Valores tienen como principal finalidad incorporar una nueva modalidad de inscripción de valores denominada simplificada, con la cual se ampliará la cantidad de emisoras, es decir, pequeñas y medianas empresas que se van a ver beneficiadas por el financiamiento en el mercado bursátil mexicano.

Por su parte, las reformas a las leyes de fondos de inversión añaden la figura de los fondos de cobertura, mismos que potencializarán el rendimiento a los inversionistas y mejorarán la gestión de riesgos de activos que sean objetos de dicha inversión.

En otras palabras, el dictamen a discusión pretende simplificar los trámites, los tiempos y los costos para que las pequeñas y medianas empresas puedan acceder en mejores condiciones dicho financiamiento en el mercado de valores y así aumentar su capital y aumentar su productividad.

Asimismo, las modificaciones planteadas no tienen repercusiones sobre los procesos y las actividades que actualmente llevan a las instituciones financieras reguladas, por lo que se refuerza el principio de certeza jurídica.

Estas modificaciones abonan una vez más a tantas reformas que ha impulsado el presidente Andrés Manuel López Obrador, para lograr una cancha pareja, para lograr un México más justo, con acceso a financiamiento y mayor productividad para todos, de la mano, así, de la mano con nuestra próxima presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum.

Por todo ello, convoco a todas mis compañeras y compañeros, a votar el presente dictamen en sus términos, a fin de que el mercado bursátil cuente con alternativas de participación más plurales, más simplificadas en favor de las pequeñas y medianas empresas que tienen toda el hambre de crecer en nuestro México. Es cuanto, señora diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Luis Armando Melgar Bravo. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Benjamín Robles Montoya, para fundamentar.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchísimas gracias, diputada presidenta. Compañeras, compañeros legisladores, para entender los alcances del dictamen sobre esta minuta que modifica la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Fondos de Inversión, desde nuestro pun-

to de vista debe observarse la situación en que se encuentran la pequeña y la mediana empresa en México tienen algunas ventajas, pero también una larga lista de problemáticas que urge hacer algo para coadyuvar con ellas a resolver.

Por ejemplo, en algunos casos hay baja competitividad por producción con estándares de calidad definidos debido al uso de tecnologías atrasadas, o solo uso de mano de obra intensiva, o también procesos de producción no automatizados que impiden reducir el costo final. Mano de obra no especializada ni preparada para estándares requeridos para una buena remuneración, y también no hay estrategias de optimización de comercialización para el acceso de nuevos mercados, o para la posibilidad de exportación.

Pero, junto a estos, hay otro tema que podríamos denominar como el talón de Aquiles de todas las pequeñas y medianas empresas y este es el acceso al crédito para financiar sus operaciones de modernización de la producción y la optimización de la comercialización.

Y, en este sentido, durante años pasados, cuando reinaba el neoliberalismo, la preferencia política gubernamental se dirigió a apoyar grandes conglomerados, a apoyar oligopolios transnacionales, porque el modelo económico vigente en ese momento en gran parte del planeta fue el llamado modelo exportador. Y así, los grandes préstamos de apoyos oficiales pues no favorecieron a la empresa nacional.

Con esa estrategia conservadora la expansión del mercado interno fue tirada a la basura, desde nuestro punto de vista y, de esa forma, los productores nacionales fueron abandonados, dejados a su suerte, en particular aquellos que se dedicaban a surtir el mercado interno.

Miles de negocios quebraron porque el abasto nacional fue progresivamente cubierto por la inversión extranjera. Por ejemplo, ahí está la liquidación de negocios medianos, resultado de la llegada de las cadenas de tiendas extranjeras dedicadas a la comercialización de bienes de primera necesidad.

Pero, a la llegada de la cuarta transformación esta situación empezó a cambiar con la combinación de una óptima política social, la apertura de inversiones, el aumento de remesas, el no aumento a los impuestos, la promoción de la inversión nacional, la creación de nuevos empleos y la puesta en marcha de proyectos de infraestructura, entre algunos.

Precisamente esas combinaciones de acciones gubernamentales lograron reactivar el mercado interno, aumentar

el consumo y la demanda, pero este crecimiento de demanda se ha visto contenida o insatisfecha porque la oferta de bienes para el mercado interno no alcanzaba el nivel requerido. Es decir, el aumento de la oferta productiva requiere de más fondos para la inversión, es decir, de más créditos con garantía de devolución exitosa.

Es así que en el gobierno del presidente López Obrador, se han multiplicado los créditos a la palabra cuando se produjo la pandemia, por ejemplo, pero sin duda, a pesar de ser muy buenas medidas, todavía resultan insuficientes para apoyar a algunas pequeñas y medianas empresas.

Por otra parte, el acceso a los créditos bancarios son muy caros, por las tasas de interés y por los riesgos que estas sigan aumentando, poniendo en peligro la plena satisfacción de la demanda por aumento de la inflación y una potencia recesión. Sin duda que la salida a esta problemática es acelerar la expansión económica para lo cual se requiere crédito rápido y eficaz, que es lo que se ofrece con esta iniciativa.

Por estas razones celebro la iniciativa de crear un mercado intermedio en la bolsa de valores para ofrecerle a las Pymes una posibilidad de acceso al crédito privado, porque de ser así, se garantiza un espacio especial, un nuevo régimen bursátil que crea la figura de emisora simplificada y la inscripción simplificada de valores, estableciendo menos requisitos para hacer posible la participación empresarial.

Estaremos muy atentos porque estamos obligados a hacerlo. He dicho que necesitamos fortalecer la capacitación para que las empresas que escuchaban solo de lejos la Bolsa de Valores se tienen que capacitar para no poner en riesgo todas las ganancias, el trabajo de toda su vida.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Nosotros vamos a votar a favor, por supuesto, de esta iniciativa, esperando que sirva para reactivar a las pequeñas y medianas empresas. Es cuanto, gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Benjamín Robles Montoya.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL SEÑOR VÍCTOR MANUEL GARCÍA BASURTO, PADRE DE LA DIPUTADA MARISOL GARCÍA SEGURA, DE MORENA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿Sí?, diputada, sí, ¿con qué objeto? Diputada Érika Vanessa, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Érika Vanessa, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Érika Vanessa, 266. Adelante, diputada.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Gracias. Presidenta, yo, a mí me gustaría solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento del papá de nuestra presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, la diputada Marisol Gase, él era Víctor Manuel García Basurto, quien hace unos minutos falleció. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Con mucho gusto. Procedemos a un minuto de silencio. Espere el orador.

(Minuto de silencio)

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DEL MERCADO DE VALORES Y LEY DE FONDOS DE INVERSIÓN

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos. Adelante, Carlos Alberto Valenzuela González.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Gracias, presidenta. Inicio mi participación reconociendo el trabajo, tanto del presidente de la Comisión de Hacienda, a nuestro compañero, el diputado Luis Armando Melgar, los integrantes de la Comisión de Hacienda de todos los partidos políticos y también reconocer al presidente de la Comisión de Economía que influyó en este tema, nuestro compañero de Acción Nacional, para esta nueva modalidad de inscripción simplificada a la Bolsa de Valores.

Donde, desde Acción Nacional, lo hemos dicho siempre, aquellas propuestas que sean en favor del apoyo de la re-

cuperación económica, en favor de la promoción y del impulso de las pequeñas y medianas empresas, contarán con nuestro respaldo.

Esperemos que sigamos coincidiendo en lo que resta de esta legislatura para poder dotar de herramientas a estas pequeñas y medianas empresas que tanto lo necesitan, y que en esta ocasión pues van a tener de una manera más simplificada la manera de entrar a cotizar en la Bolsa de Valores para poder hacerse de financiamientos y evitar la migración de talentos, que lamentablemente se está dando en nuestro país ante la falta de financiamiento y ante la falta de apoyo.

Mejorar los mecanismos de inversión, pero, sobre todo, el sumar a la transparencia y a evitar la corrupción, porque con esto lo que hacemos es que las pequeñas y las medianas empresas que quieran tomar este sistema de financiamiento bursátil tengan la obligación de transparentar los beneficiarios y los accionistas, y que con esto evitemos sorpresas de nuevos ricos o nuevos políticos convertidos a empresarios y que podamos tener un mayor combate a la corrupción.

Reconozco al presidente de la Comisión de Economía, Jorge Inzunza, quien también desde su comisión, y a todos los integrantes, impulsaron que esto pudiera ser una realidad. Queda pendiente una reforma hacendaria integral. Coincidimos de que en este sexenio pues el tiempo ya no será suficiente, pero para la próxima administración será necesaria ante la falta de financiamiento que tiene el gobierno federal en su recaudación de impuestos y ante la necesidad de una reforma hacendaria integral.

Por el momento es cuanto, compañera presidenta. Y agradezco a todos los grupos parlamentarios por que hayamos logrado este acuerdo en común, a favor de las pequeñas y medianas empresas. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Carlos Alberto Valenzuela González. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos la diputada Paola Tenorio Adame, de Morena, para fijar postura.

La diputada Paola Tenorio Adame: Con el permiso de usted, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada Paola.

La diputada Paola Tenorio Adame: A cinco años de haber iniciado la transformación de México, la economía nacional muestra un desempeño positivo, como quiero decirles que desde hace años no se veía en este país.

Para la historia de nuestro México, la economía mexicana hoy en día hila ocho trimestres de crecimiento continuo. Esto se logró en gran medida gracias al incremento en las actividades primarias del 3.2 por ciento respecto al trimestre anterior y un sólido intercambio comercial con Estados Unidos. Déjenme decirles, cabe de hecho decirles que México se ha convertido en el principal país comerciante con Estados Unidos. Le hemos ganado ya a China y a Canadá. Pero en Morena no nos conformamos con esto. Sabemos que debemos promover reformas innovadoras al marco jurídico, para seguir progresando y crear más y mejores empleos para las y los mexicanos.

Más de 13 mil pequeñas y medianas empresas registradas generaron 30.7 por ciento de los empleos a nivel nacional. Es decir, producen la tercera parte de los empleos directos del sector privado. Estamos hablando de 36 millones de empleos directos que generan las Pymes en México. El 74.3 por ciento de las Pymes no logran acceder a un crédito actualmente. Por ello, el dictamen a discusión pretende incorporar un nuevo procedimiento de inscripción simplificada de valores, que permita a las Pymes participar en el mercado bursátil mediante la oferta pública de valores representativos de deuda o de capital, para facilitar su acceso a fuentes de financiamiento que favorezcan su crecimiento.

Es un procedimiento que combina las protecciones de mercado público de valores con la agilidad del mercado privado. Además, la reforma pretende facilitar a las Pymes el acceso al mercado de valores con requisitos más simples, que deberán ser determinados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Así como identificar con claridad la responsabilidad inherente de cada uno de los participantes de las operaciones que se realizan en el mercado bursátil.

Algo muy importante es que la reforma prohíbe a los intermediarios del mercado de valores, así como a sus apoderados o asesores en inversiones, difundir o entregar información falsa o que induzca al error acerca de valores, productos financieros, situación financiera, administrativa, económica, operativa y jurídica de las emisiones simplificadas.

Por otra parte, establece la creación de fondos de cobertura para potenciar el rendimiento que obtengan los inversio-

nistas, así como mejorar la gestión de riesgo de activos que sean objeto de inversión. Fondos que serán supervisados en todo momento por las autoridades financieras, que solo podrán integrarse con recursos aportados con inversionistas de alto nivel, no por el público inversionista.

Fíjense en lo importante que está siendo esto, se le va a dar la oportunidad a las pequeñas y medianas empresas en este país como nunca antes se les había dado, de tener un financiamiento.

Para obtener un financiamiento se necesitan diversos requisitos que no los tienen ellas. Ahora, simplifican estos requisitos, se bajan los réditos a tal nivel que ellas sean candidatas para este financiamiento y de esta manera darles la oportunidad de crecer.

Estamos hablando de las tienditas del campo, estamos hablando del zapatero de la esquina, estamos hablando del indígena que borda textiles. Esta iniciativa, este dictamen es sumamente importante por eso, darles la oportunidad a los de debajo de crecer, de tener financiamiento y de poder así tener una mejor vida y una mejor oportunidad.

En el Grupo Parlamentario de Morena por supuesto que votaremos a favor del presente dictamen, porque creará una nueva fuente de financiamiento para las pymes, con tasas de interés más bajas y con mejores plazos para su cumplimiento, lo que permitirá fomentar su desarrollo y conciliación en el mercado nacional e internacional.

Como pueden ver, en nuestra cuarta transformación no dejamos afuera a nadie, pensamos en todo, no dejamos a nadie atrás. Estamos pendientes de las pymes, de todas esas empresas pequeñas y medianas, de sus familias que dependen de ellas. ¿Por qué? Porque son nuestra prioridad. Primero los de abajo. Que viva nuestra cuarta transformación.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Paola...

La diputada Paola Tenorio Adame: Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, gracias, diputada Paola Tenorio Adame.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Sigue el tablero abierto y estamos por cerrarlo.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la misma.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 452 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular por 452 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de

Diputados, ordena que antes de que se remita el decreto al Ejecutivo federal se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

Está pidiendo el uso de la palabra el diputado José Luis Garza Ochoa, por vía Zoom. Adelante, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado José Luis Garza Ochoa (vía telemática): Le agradezco, presidenta. Para denunciar y hacer público un hecho grave.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado José Luis Garza Ochoa (vía telemática): Le agradezco. Al día de hoy más de 7 mil trabajadores de Nuevo León no han recibido su salario, por lo cual, es necesario exigir que el gobernador y el titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado de Nuevo León transfieran de forma inmediata al Congreso, el Poder Judicial, la Fiscalía General de Justicia, la Auditoría Superior, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto Estatal de Transparencia de esta entidad, la totalidad de recursos económicos que permitan el pago de nómina a más de 7 mil trabajadores.

Porque el salario de los trabajadores es sagrado por ningún motivo debe dejarse de pagar, y menos cuando esto se utiliza como una medida de presión o revancha política que afecta a miles de familias en esta entidad. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Diputado Braulio Luna, ¿con qué objeto?

El diputado Braulio López Ochoa Mijares (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares (desde la curul): Presidenta, se acaba de dar la palabra a un diputado del Partido Revolucionario Institucional sin haber mencionado ni siquiera cuál era la razón de por qué quería hablar y se le permitió hablar con total libertad.

Eso creo que no podemos permitir. Sabemos que estamos en circunstancias de debate político y de precampañas muy cercanas, pero la verdad es que no tenemos que perder el orden como en esta ocasión. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No es una moción de orden, gracias, diputado. Se le permite hablar a todo el mundo porque estamos en el parlamento. Punto número uno.

Punto número dos, no fue una moción de orden, él pidió la palabra para una denuncia por un hecho grave y así se le permitió el uso de la palabra. Gracias, diputado. Continuamos.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Dé cuenta la Secretaría con la comunicación que remite el diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguida diputada: En alcance al oficio que adjunto al presente, mediante el cual se hizo conocimiento de la solicitud de licencia a favor de servidor ante el órgano de Gobierno que tiene a bien presidir, remito el presente a efecto de solicitar sus amables gestiones toda vez que la fecha efectiva del trámite al cual refieren los artículos 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción XVI, artículo 12, numeral 1, fracción III y artículo 13 numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, será del 21 de noviembre de 2023, dejando sin efecto la fecha solicitada de 15 de noviembre del corriente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2023.—
Diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SESIÓN SOLEMNE PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES LA LEYENDA: 2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continúe la Secretaría con el segundo acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la celebración de una sesión solemne para inscribir con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados y al tenor de lo siguiente

Suceso Histórico

Que el primer antecedente de una escuela militar, lo tenemos en el reglamento para la artillería de la Nueva España, que data de 1765, donde se ordena establecer una escuela práctica de artillería en Veracruz y otra en México, orden que queda en proyecto sin llegar a su realización.

De acuerdo con la política seguida por el gobierno peninsular, en el virreinato de la Nueva España no se permitía a los criollos y mestizos ocupar puestos de oficiales ni que sirvieran dentro del Ejército.

Al ingresar a las fuerzas militares la educación comenzaba de una forma poco homogénea ya que a los cadetes se les

educaba en su lugar de procedencia, o en su caso en donde se encontrasen, por lo que no existía una doctrina militar.

Estas razones fueron la base para que el brigadier español Diego García Conde propusiera en 1817 al gobierno virreinal, la creación de una escuela para que los cadetes recibieran una enseñanza uniforme de todos los conocimientos necesarios a la profesión de las armas.

García Conde fue nombrado director general del Cuerpo de Ingenieros y de inmediato propuso se creara un Colegio Militar para formar oficiales para todas las armas del Ejército. En febrero de 1822, siendo emperador don Agustín de Iturbide, la academia finalmente quedó instalada en forma provisional en el edificio que antes ocupara el tribunal de la Santa Inquisición, el primer nombre que recibió dicha escuela fue "Academia de Cadetes".

Que el 11 de octubre de 1823, el general José Joaquín Herrera, ministro de Guerra y Marina, expidió un decreto creando el Colegio Militar y ordenó su traslado del edificio de la ex inquisición a la fortaleza de San Carlos de Perote, al que se le llamó Colegio Militar de Perote, dependiente de la comandancia general de Veracruz.

Consideraciones

I. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Junta de Coordinación Política es un órgano Colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar los acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

II. Que el artículo 31, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados dispone que personas que no tengan el carácter de legisladores o funcionarios públicos, podrán hacer uso de la tribuna, cuando la Cámara celebre una Sesión Solemne para que reciban algún reconocimiento o mención especial, a título personal o a nombre de alguna institución u organización, y en situaciones especiales, a propuesta de la Junta, con el acuerdo del Pleno.

III. Que el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados determina los casos en los que el Pleno de esta soberanía puede acordar sesiones solemnes, señalando en su fracción IV numeral 1, que se podrán decretar para realizar actos protocolarios.

IV. Que el 26 de abril de 2023, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda "2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar", mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo del presente año.

V. Que el artículo Tercero Transitorio del decreto antes citado faculta a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a definir la fecha y el protocolo que se llevará a cabo para cumplir con la encomienda.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. El 22 de noviembre 2023, se llevará a cabo Sesión Solemne para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda "**2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar**", en la modalidad presencial.

Segundo. El formato de dicha Sesión Solemne será el siguiente:

1. Intervención del presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados.
2. Intervención del coordinador del Grupo de Trabajo para conmemorar los 200 años del Colegio Militar.
3. Palabras del secretario de la Defensa Nacional.
4. Intervención de los grupos parlamentarios.
5. Palabras de la Presidenta de la Mesa Directiva.
6. Himno del Heroico Colegio Militar y exhorto.
7. Lectura del Decreto para inscribir con letras doradas la leyenda: "2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar", en el Salón de Sesiones del Pleno en la Cámara de Diputados.
8. Develación de las Letras de Oro.

Al concluir lo anterior, se procederá entonar el Himno Nacional. Posteriormente se pondrá a discusión el acta de la Sesión Solemne para proceder a su clausura.

Tercero. En la presente Sesión Solemne, sólo tendrán lugar las intervenciones señaladas en el Resolutivo anterior.

Cuarto. La logística y organización de la Sesión Solemne corresponderá a la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y se instruye a la Secretaría General para que lleve a cabo las acciones administrativas necesarias para su realización.

Quinto. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Sexto. Comuníquese y publíquese el presente en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2023.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado y comuníquese.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma las fracciones XI del artículo 57, V del artículo 58, y IV del artículo 83 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 131 de la Ley de Infraestructura de la Calidad. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de

decreto por el que se reforma la fracción II, del artículo 135 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en relación con la participación de la Guardia Nacional en tareas de inspección y vigilancia en materia ambiental. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESOS DELITOS

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de esos Delitos, en materia de incorporación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Comisión Intersecretarial. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Dictamen de la Comisión de los Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de redes sociales de Internet. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 110 de la Ley General del Sistema Na-

cional de Seguridad Pública. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de perspectiva de género en la prevención, tratamiento y rehabilitación de adicciones. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 251 de la Ley del Seguro Social y 208 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de trámites digitales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY FEDERAL
DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

**PROPUESTAS DE ACUERDO DE
LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

SE ESTABLECEN DISPOSICIONES
INTERNAS APLICABLES A DIPUTADAS
Y DIPUTADOS FEDERALES QUE OPTEN
POR LA ELECCIÓN CONSECUTIVA EN
EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Acuerdo de los órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024

Los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados en el marco de lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2; 34, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 59 y 260, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y con base en los siguientes

Antecedentes

1. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, la cual prevé la figura de la elección consecutiva de diputadas y diputados.

2. El 18 de marzo de 2020, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de elección consecutiva de legisladores federales, por el cual se desarrollan las disposiciones constitucionales que contienen los principios, requisitos, restricciones, reglas y derechos político-electorales en la materia. Sin embargo, hasta este momento dicho proyecto no ha sido desahogado por el Senado de la República.

3. La actualización del Sistema Electoral Mexicano en 2014 obedeció a que, entre otras cosas, las diputadas, los diputados, las senadoras y los senadores retornen ante su electorado a rendir cuentas y, en función de ello, a solicitar de éste el refrendo de su confianza para repetir en el encargo por un nuevo periodo. Por lo que hoy la tarea que se demanda de esta autoridad legislativa es la de armonizar las normas jurídicas del Sistema Electoral Mexicano. Buscar que las reglas, principios y espíritu del nuevo derecho a la elección consecutiva con las reglas que prohíben y sancionan la intervención de servidores públicos en la arena electoral para resguardar los principios de neutralidad y equidad en la contienda política.

4. Que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el 20 de septiembre de 2023, los Lineamientos sobre Elección Consecutiva para Senadurías y Diputaciones Federales, por ambos principios, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

5. Que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el 12 de octubre de 2023, el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-210/2023, se establecen las fechas de inicio y fin del periodo de precampañas para el proceso electoral federal 2023-2024, así como diversos criterios relacionados con éstas.

6. Ante la carencia de un marco legal secundario para la elección consecutiva en el orden federal, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión considera relevante la adopción de un instrumento de régimen interior que establezca un marco para dar eficacia al derecho político ciudadano de las diputadas y los diputados de esta LXV Legislatura de buscar la elección consecutiva para el mismo cargo en el presente proceso electoral, al mismo tiempo que permita a las autoridades electorales regular el respeto a los principios constitucionales de equidad en la contienda política y uso imparcial de los recursos públicos. Lo anterior, bajo los siguientes

Considerandos

I. Que en la reforma constitucional en materia política del 10 de febrero de 2014 se modificó el artículo 59 constitucional para permitir la elección de diputadas y diputados federales hasta por cuatro periodos consecutivos, estableciendo como único requisito o limitante para la procedencia de dicha elección consecutiva, que la postulación sea por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulados, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

II. Que, en consecuencia, la Constitución reconoce el derecho político de ser electo en forma consecutiva para el cargo de diputado federal, como una regla jurídica cuya consecuencia de derecho queda claramente delimitada, tan es así, que las limitaciones expresas surgen exclusivamente para: el número de periodos consecutivos en que un ciudadano puede ocupar el cargo; el partido por el que podrán ser postulados a la elección consecutiva quienes ocupen el cargo, así como la salvedad a esta última regla. Fuera de ello, la Constitución no impone ninguna otra modalidad al derecho de elección consecutiva.

III. Que en el transitorio Décimo Primero de dicho decreto se precisó que esta reforma constitucional sería aplicable a las diputadas y los diputados federales electos a partir del proceso electoral de 2018.

IV. Que, con anterioridad a la referida reforma del año 2014, la Constitución y la Ley en materia electoral ya permitían la reelección para diputadas y diputados con la limitante relativa a la alternancia entre legislaturas.

V. Que en la elección consecutiva se presenta la dimensión social, que tiene por objeto alcanzar tres propósitos: crear una relación más directa entre los representantes y los elec-

tores, fortalecer la responsabilidad de las diputadas y los diputados y por tanto la rendición de cuentas y profesionalizar a los legisladores o a los funcionarios reelectos.

VI. Que el derecho a la elección consecutiva se manifiesta en dos vertientes que buscan de forma simultánea, por un lado, garantizar el ejercicio de derechos políticos –el derecho a desarrollar una carrera parlamentaria–, y por otro, fomentar un mayor control social del gobierno y de sus representantes populares, a través de la interacción ciudadana con las decisiones provenientes del poder público.

VII. Que la figura de la elección consecutiva se encuentra prevista en la Constitución, por lo que es necesario emitir reglas de carácter interno que permitan a las diputadas y los diputados que pretenden optar por la elección consecutiva reelegirse en sus cargos.

VIII. Que se reconocen y respetan plenamente los respectivos ámbitos de competencias de los órganos autónomos para actuar como autoridades electorales y en específico emitir lineamientos en materia electoral, y de la propia Cámara de Diputados para emitir normas relativas a su régimen interno.

IX. Que como antecedente, para el proceso electoral del 2020-2021, ante la falta de un marco legal secundario para la elección consecutiva en el orden federal, la Cámara de Diputados aprobó, el 26 de noviembre de 2020, el "Acuerdo de los Órganos de Gobierno por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021", con la finalidad de adoptar un instrumento de régimen interior para dar eficacia al derecho político ciudadano de las diputadas y los diputados de buscar la elección consecutiva y a su vez garantizar los principios constitucionales de la contienda electoral.

X. Que con fundamento en el artículo 77, fracción 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados puede dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

XI. Que los artículos 20, numeral 2, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 260, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, facultan a la Mesa Directiva para realizar la interpretación de las normas y ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria para el cumplimiento de sus atribuciones y de los trabajos legislativos.

XII. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano Colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reconoce el derecho constitucional de las diputadas y los diputados integrantes de la LXV Legislatura, propietarios o suplentes que hayan entrado en funciones, a contender para el mismo cargo durante el presente Proceso Electoral Federal 2023-2024, a través de la figura de elección consecutiva.

Segundo. Las diputadas y los diputados sólo podrán optar por la elección consecutiva por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiera postulado, salvo que haya renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Las diputadas y los diputados que hubieren renunciado al partido político que los postuló o hubieren perdido su militancia en éste antes de que se cumpliera la mitad del periodo para el que fueron electos, podrán contender para ser electos para el mismo cargo por un periodo consecutivo postulados por un partido político diverso.

Las diputadas y los diputados que hayan sido electos por un partido que haya perdido su registro, podrán ser postuladas por cualquier partido político.

Las diputadas y los diputados que hayan sido postuladas originalmente por un partido político, sin haber sido militantes de éste o, en su caso, de alguno de los partidos políticos coaligados, podrán ser postulados por el mismo partido o, en su caso, por alguno de los integrantes de la coalición.

Las diputadas y los diputados que busquen la postulación mediante elección consecutiva por un partido distinto al que los postuló sin haber sido militantes de éste o, en su ca-

so, de alguno de los partidos políticos coaligados, deberán comprobar la desvinculación al partido antes de la mitad de su mandato, conforme a las normas electorales y las normas internas de su partido.

Tercero. Las diputadas y los diputados en el ejercicio del cargo podrán optar por elección consecutiva a través de una fórmula electoral distinta a la de origen.

Cuarto. Las diputadas y los diputados de mayoría relativa y de representación proporcional podrán contender por el distrito o circunscripción por el cual fueron electos, siempre y cuando acrediten cumplir con el requisito previsto en el artículo 55, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las diputadas y los diputados de la LXV Legislatura podrán postularse al mismo cargo por el principio de mayoría relativa o de representación proporcional, independientemente del principio por el que fueron electos, en los términos y disposiciones que prevé la Ley.

Quinto. Las diputadas y los diputados federales que manifiesten su intención de participar para el mismo cargo por un periodo consecutivo podrán optar por separarse del cargo actual, siguiendo las previsiones normativas correspondientes.

Sexto. Las diputadas y los diputados que pretendan optar por la elección consecutiva y que continúen en el ejercicio de su cargo tendrán las mismas consideraciones que todos los legisladores para que continúen desempeñando sus atribuciones de representación popular.

En adición, deberán observar estrictamente las disposiciones legales y normativas dirigidas a preservar la equidad y la imparcialidad en las contiendas electorales, así como cumplir estrictamente con la normatividad interna de la Cámara de Diputados.

Sin perjuicio de las demás responsabilidades aplicables, tendrán la obligación de observar en igualdad de condiciones las siguientes:

1. Cumplir con las obligaciones inherentes a su encargo y funciones de carácter legislativas, tanto en pleno de la Cámara, las comisiones legislativas, comités, demás órganos parlamentarios y, en su caso, de la Comisión Permanente.

2. Abstenerse de incurrir en actos anticipados de pre-campaña y campaña, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y la normatividad que emita la autoridad electoral nacional.

3. No podrán participar en eventos de carácter proselitista en los días en que se encuentren obligados a desempeñar su cargo, de acuerdo con la programación para los trabajos legislativos, emitida por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

4. Abstenerse, en los términos que prevé la Ley, de usar los recursos públicos, tanto humanos como materiales y económicos inherentes a su función para un fin distinto al que están destinados, para influir en la voluntad del electorado o en actos de campaña o en cualquier otro de proselitismo político.

5. Las diputadas y los diputados en busca de la elección consecutiva no podrán prometer o condicionar programas sociales, servicios u otro trámite ante instancias gubernamentales ni podrá intervenir de modo alguno en facilitar u obstaculizar ningún tipo de trámite en la demarcación por la que contiene.

6. Las diputadas y los diputados que opten por la elección consecutiva podrán renunciar por el periodo que señalen a los apoyos económicos a que tienen derecho, mediante manifestación por escrito dirigida a la Mesa Directiva, misma que lo hará del conocimiento del pleno.

Séptimo. La inasistencia a las sesiones del pleno de las diputadas y los diputados que opten por la elección consecutiva generará el descuento de la dieta correspondiente al día en que se presente la inasistencia, sin perjuicio de las previsiones del Reglamento de la Cámara de Diputados y en su caso las sanciones establecidas en la normatividad electoral por violación a las normas de proselitismo,

Octavo. Los informes de gestión legislativa que realicen las diputadas y los diputados deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Los informes correspondientes al Tercer Año de Ejercicio se rendirán una vez que concluya el proceso electoral federal 2023-2024 o en los meses de julio y agosto de 2024 si aquel no hubiere concluido.

Noveno. La comprobación y fiscalización de los apoyos económicos que se otorguen a las diputadas y los diputados que opten por la elección consecutiva se regulará a través de la normatividad interna de la Cámara de Diputados.

Décimo. La Mesa Directiva, a través del área de Comunicación Social, y el Canal del Congreso emitirán respectivamente disposiciones para que las diputadas y los diputados que opten por la elección consecutiva puedan acceder a la difusión de las labores de su función legislativa de manera institucional, objetiva, neutral e imparcial, sin que dicha difusión pueda en ningún caso violentar las disposiciones electorales.

Décimo Primero. La Cámara de Diputados en pleno respecto a su autonomía constitucional pondrá a disposición de la autoridad electoral que lo requiera la información relativa a la comprobación de los apoyos económicos a que se refiere el numeral noveno de este acuerdo, así como aquella información que se requiera para la verificación del cumplimiento de los principios de la función electoral, previstos en el artículo 41 constitucional.

La misma colaboración se observará con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para contribuir al mejor desempeño de sus atribuciones.

Se faculta a los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados a celebrar, con el auxilio de su unidad jurídica y con el debido respeto de sus respectivas autonomías, los convenios de colaboración con el Instituto Nacional Electoral, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que formalicen la voluntad de entendimiento institucional para el cumplimiento y desarrollo de las funciones constitucionales y legales que les competen.

Décimo Segundo. Para dar cumplimiento al artículo 14 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los grupos parlamentarios representados en la Junta de Coordinación Política tomarán los acuerdos que correspondan para que el derecho de las diputadas y los diputados a presentar solicitud de licencias puedan ser tramitados de manera sucesiva y en, su caso, sean autorizadas en las sesiones del pleno.

Décimo Tercero. Lo no previsto en el presente acuerdo y cualquier modificación o interpretación necesaria para cumplir su objetivo, será resuelto por el Pleno de la Cáma-

ra de Diputados a propuesta de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Tercero. Para dar cumplimiento al principio de transparencia, se instruye a la Secretaría General de la Cámara de Diputados a establecer y mantener actualizado un micrositio que contenga toda la información pública de las diputadas y los diputados que optaren por la elección consecutiva a que se refiere el presente acuerdo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2023.— Por la Junta de Coordinación Política: diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.— Por la Mesa Directiva: diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta; diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica), diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica), diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidentas; diputada Brenda Espinoza López (rúbrica), diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (rúbrica), diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (rúbrica), diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica), diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), diputada Jéssica Ortega de la Cruz (rúbrica) y Olga Luz Espinosa Morales (rúbrica), secretarios.»

En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado y comuníquese.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En términos de los artículos 100, 102 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 15:57 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar el miércoles 22 de noviembre del año en curso, a las 9:30 horas, repito, 9:30 horas de la mañana en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas, por medio de las tabletas colocadas en las curules de las y los diputados. Se levanta la sesión.

— O —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 16 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 381 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 4.
- Solicitudes de licencia: 3.
- Efemérides: 6.
- Iniciativa del Congreso de la Ciudad de México: 1.
- Agenda política: 1.
- Toma de protesta: 1.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 3.
- Minuto de silencio: 1.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 2.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 11.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 37.

9-Morena, 8-PAN, 6-PRI, 4-PVEM, 3-PT, 3-MC, 4-PRD

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Acosta Peña, Brasil Alberto (PRI). Para referirse al Día Nacional del Libro, en nombre de su grupo parlamentario, vía telemática: 68
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden, durante el capítulo de Efemérides: 68
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante el capítulo de Efemérides: 71
- Almazán Burgos, Karla Yuritzi (Morena) En su calidad de vicepresidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo del natalicio de Ignacio Manuel Altamirano: 46
- Almazán Burgos, Karla Yuritzi (Morena) En su calidad de vicepresidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo del natalicio de Ponciano Arriaga: 46
- Almazán Burgos, Karla Yuritzi (Morena) En su calidad de vicepresidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo del aniversario luctuoso de Vicente Lombardo Toledano: 47
- Ascencio Ortega, Reyna Celeste (Morena) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 258 y 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de recursos de apelación: 81
- Azuara Zúñiga, Xavier (PAN). Para expresarse respecto a los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación para Guerrero, durante la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario, y solicitar se dé lectura a los dos primeros párrafos del comunicado de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña Hernández: 60
- Barrera Sepúlveda, Sergio (MC). Para referirse al Día del Ferrocarrilero, en nombre de su grupo parlamentario: 72
- Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI). Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 258 y 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de recursos de apelación: 80
- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) Para expresarse respecto a los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación para Guerrero, durante la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 52

- Castell de Oro Palacios, María Teresa (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante el capítulo de Efemérides: 66
- Castell de Oro Palacios, María Teresa (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden, durante el capítulo de Efemérides: 71
- Cruz Peláez, Fátima Almendra (PVEM) Para referirse al Día Nacional del Libro, en nombre de su grupo parlamentario: 67
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del señor Víctor Manuel García Basurto, padre de la diputada Marisol García Segura, de Morena, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos: 84
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para expresarse respecto a los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación para Guerrero, durante la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 48
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden, en el marco de la Agenda Política: 52
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para referirse al Día Nacional del Libro, en nombre de su grupo parlamentario: 65
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden, durante el capítulo de Efemérides: 68
- Flores Gómez, Mirza (MC) Para expresarse respecto a los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación para Guerrero, durante la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 53
- Flores Gómez, Mirza (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad: 79
- García García, Margarita (PT) Para referirse al Día del Ferrocarrilero, en nombre de su grupo parlamentario: 73
- Garza Ochoa, José Luis (PRI) Vía telemática, para referirse al pago de salarios a trabajadores de Nuevo León: 87
- Gómez Villanueva, Augusto (PRI) Para referirse al Día del Ferrocarrilero, en nombre de su grupo parlamentario: 74
- González Zepeda, Javier (PAN) Para referirse al Día del Ferrocarrilero, en nombre de su grupo parlamentario: 75

- Guerra Castillo, Marcela (PRI) En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo del aniversario de la creación del Distrito Federal: 45
- Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio (Morena) Para expresarse respecto a los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación para Guerrero, durante la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 61
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para solicitar a la Presidencia que en las pantallas de la tribuna únicamente se proyecten imágenes del orador en turno: 53
- Llaven Abarca, Jorge Luis (PVEM) Para expresarse respecto a los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación para Guerrero, durante la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 55
- Melgar Bravo, Luis Armando (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión: 82
- Núñez Cerón, Saraí (PAN) Para referirse al Día Nacional del Libro, en nombre de su grupo parlamentario: 69
- Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura (MC) Para expresarse respecto a los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación para Guerrero, durante la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 54
- Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura (MC) Para referirse al Día Nacional del Libro, en nombre de su grupo parlamentario: 65
- Ochoa Mijares, Braulio López (MC) Desde la curul, para referirse a la intervención del diputado José Luis Garza Ochoa, del PRI: 87
- Ortega Fonseca, Pedro David (Morena) Para referirse al Día del Ferrocarrilero, en nombre de su grupo parlamentario: 76
- Ortiz Tejeda, Carlos Francisco (Morena) Para referirse al Día Nacional del Libro, en nombre de su grupo parlamentario: 70
- Robledo Ruiz, Juan Ramiro (Morena) Para expresarse respecto a los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación para Guerrero, durante la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 62
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión: 83

- Rodríguez Gómez, Alan Eduardo (PRD) Para referirse al Día del Ferrocarrilero, en nombre de su grupo parlamentario: 71
- Rubio Montejo, Roberto Antonio (PVEM) Para referirse al Día del Ferrocarrilero, en nombre de su grupo parlamentario: 74
- Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda (PRD) Para referirse al Día Nacional del Libro, en nombre de su grupo parlamentario: 64
- Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad: 77
- Tenorio Adame, Paola (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión: 85
- Terrazas Baca, Patricia (PAN) Para expresarse respecto a los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación para Guerrero, durante la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 58
- Torres Rosales, Miguel Ángel (PRD) Para expresarse respecto a los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación para Guerrero, durante la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 51
- Valenzuela González, Carlos Alberto (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión: 84
- Vargas Camacho, Melissa Estefanía (PRI) Para expresarse respecto a los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación para Guerrero, durante la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 57
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Desde la curul, para responder alusiones personales, en el marco de la Agenda Política: 50

VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Ausente
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Ausente	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Ausente	65 Elorza Flores, José Luis	Ausente
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente	69 Fernández Hernández, Shamir	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García García, José Antonio	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Ausente
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Ausente
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Ausente	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Ausente	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Castellanos Polanco, Favio	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Contreras García, Janicie	Ausente	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Ausente
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

13 Beauregard Martínez, Carolina	Favor	73 Peña Flores, Gerardo	Favor
14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Ausente	75 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Ausente
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Ramos Juárez, Adela	Ausente
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
22 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	82 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Ausente	83 Rocha Acosta, Sonia	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Ausente	84 Rodarte de Lara, Miguel Humberto	Favor
25 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Ausente	85 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
26 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	86 Rodríguez Vallejo, Alma Cristina	Favor
27 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	87 Romero Herrera, Jorge	Favor
28 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	88 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
29 Galarza Castro, Yesenia	Favor	89 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
30 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	90 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
31 García Velasco, Anabey	Favor	91 Rubio Fernández, Paulina	Favor
32 Garza Treviño, Pedro	Favor	92 Salgado Almaguer, Pedro	Ausente
33 Godínez del Río, Enrique	Favor	93 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
34 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	94 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
35 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Ausente	95 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
36 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	96 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
37 González Azcárraga, Rosa María	Favor	97 Tejada Cid, Armando	Favor
38 González Cruz, Karla Veronica	Favor	98 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
39 González Márquez, Karen Michel	Favor	99 Terrazas Baca, Patricia	Favor
40 González Urrutia, Wendy	Ausente	100 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
41 González Zepeda, Javier	Favor	101 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
42 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	102 Torres Graciano, Fernando	Favor
43 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	103 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
44 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	104 Triana Tena, Jorge	Favor
45 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	105 Valenzuela Corral, Roberto	Ausente
46 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	106 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
47 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	107 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Ausente
48 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	108 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
49 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	109 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
50 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	110 Villareal García, Ricardo	Favor
51 López Sosa, Mariela	Favor	111 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
52 Loyola Vera, Ignacio	Favor	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
53 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	113 Zepeda Martínez, Leticia	Ausente
54 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor		
55 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Favor: 95	
56 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	Contra: 0	
57 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Abstención: 0	
58 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Quorum: 0	
59 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor	Ausentes: 18	
60 Mata Atilano, Noel	Ausente	Total: 113	
61 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
62 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
63 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
64 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
65 Montes Estrada, Berenice	Favor		
66 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
67 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
68 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
69 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		
70 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Ausente		
71 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor		
72 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abramo Masso, Yericó			Favor
2 Aceves García, Norma Angélica			Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto			Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo			Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín			Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús			Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro			Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Ausente	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	Favor: 64	
12 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Contra: 0	
13 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Abstención: 0	
14 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Quorum: 0	
15 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Ausentes: 5	
16 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	Total: 69	
17 Bueno Zertuche, Jaime	Favor		
18 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor		
19 Campos Huirache, Adriana	Favor		
20 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor		
21 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor		
22 Carvajal Isunza, Sofía	Ausente		
23 Casique Zarate, Javier	Favor	1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
24 Castellanos Ramírez, Alan	Favor	2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	3 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
26 Dávila Ramírez, Carolina	Favor	4 Bugarin Jasmine, María	Ausente
27 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor	5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
28 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor	6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
29 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor	7 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
30 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor	8 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
31 Gamboa Miner, Pablo	Favor	9 Delgadillo González, Claudia	Favor
32 Garza Ochoa, José Luis	Favor	10 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
33 Gómez Villanueva, Augusto	Favor	11 Estefan Gillessen, José Antonio	Ausente
34 González Aguirre, Mariano	Favor	12 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 González Zirión, Xavier	Favor	13 Gallardo García, Fausto	Favor
36 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente	14 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
37 Guerra Castillo, Marcela	Favor	15 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
38 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor	16 González Lima, Juan	Favor
39 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor	17 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
40 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor	18 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
41 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	19 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
42 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor	20 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
43 Hernández Zetina, Hiram	Favor	21 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
44 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	22 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
45 Iriarte Mercado, Carlos	Favor	23 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
46 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor	24 Montemayor Castillo, Santy	Favor
47 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor	25 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
48 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	26 Monzón García, Eunice	Favor
49 López García, Roberto Carlos	Favor	27 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
50 Medina Ramírez, Tereso	Favor	28 Natale López, Juan Carlos	Favor
51 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor	29 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
52 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	30 Navarro Muñiz, Juan Manuel	Favor
53 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	31 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
54 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor	32 Peña Martínez, Angélica	Favor
55 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor	33 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
56 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	34 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor	35 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor	36 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor	40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor	41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor		
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor	Favor: 36	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	Contra: 0	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor	Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 5	
		Total: 41	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Ausente
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 29
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Ausente
2 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asención	Favor
4 Armentía López, Pedro	Favor
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
7 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
8 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
9 Chávez Pérez, María Leticia	Ausente
10 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
12 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
13 Fernández Castillo, Horacio	Favor

14 Flores Gómez, Mirza	Favor
15 García Medina, Amalia Dolores	Favor
16 Garza Marín, José Mauro	Favor
17 Herrera Vega, Manuel Jesús	Ausente
18 Limón García, María Elena	Favor
19 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
21 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
25 Pintos Caballero, Andrés	Ausente
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
6 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
7 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
8 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
9 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
10 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
11 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
12 Rodríguez Gómez, Alan Eduardo	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 15

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 258 Y 467 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA DE RECURSOS DE APELACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Fernández Hernández, Shamir	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García García, José Antonio	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Ausente
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Castellanos Polanco, Favio	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

105 Luevano Luna, Salma	Favor	165 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
106 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	166 Salazar López, Noemi	Favor
107 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor	167 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
108 Marín Díaz, Fernando	Favor	168 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
109 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia	Favor	169 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
110 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	170 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
111 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	171 Sandoval Soto, Martín	Ausente
112 Martínez Lopez, Jaime	Favor	172 Santiago Chepi, Azael	Ausente
113 Maya Martínez, Hirepan	Favor	173 Santiago Manuel, Iran	Favor
114 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	174 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Ausente
115 Méndez Denis, Lorena	Favor	175 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
116 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Ausente	176 Sierra Damián, María	Favor
117 Merlín García, María del Rosario	Favor	177 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
118 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	178 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
119 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	179 Tello Espinosa, Claudia	Favor
120 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	180 Tenorio Adame, Paola	Favor
121 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	181 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
122 Moreno Rivera, Julio César	Favor	182 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
123 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	183 Torruco Garza, Miguel	Favor
124 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	184 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
125 Narcia Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	185 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
126 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	186 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
127 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	187 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
128 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	188 Vargas Osnaya, Ma. Cristina	Favor
129 Noriega Romero, Carlos	Favor	189 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
130 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	190 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
131 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	191 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
132 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	192 Vences Valencia, Julieta Kristal	Ausente
133 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	193 Vidal Benavides, Faustino	Favor
134 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	194 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
135 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	195 Villa Villegas, Alberto	Favor
136 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor	196 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
137 Pani Barragán, Alejandra	Favor	197 Villegas Sanchez, Merary	Favor
138 Parra Juárez, Inés	Ausente	198 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
139 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	199 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
140 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	200 Zuñiga Cuevas, María del Carmen	Favor
141 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor		
142 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	Favor: 188	
143 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor	Contra: 0	
144 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	Abstención: 0	
145 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Quorum: 0	
146 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Ausentes: 12	
147 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente	Total: 200	
148 Porras Domínguez, Alfredo	Ausente		
149 Prado de los Santos, Miguel	Favor		
150 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
151 Rabelo Estrada, Karla María	Favor		
152 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
153 Ramiro Alejo, Brenda	Favor		
154 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
155 Reyes López, Valentín	Favor		
156 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
157 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
158 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
159 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor		
160 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor		
161 Robles Ortiz, Martha	Favor		
162 Rodríguez González, Manuel	Favor		
163 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor		
164 Rojas Martínez, Beatriz	Favor		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguado Romero, Paulina	Favor
2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Favor
3 Alcantar Ortega, Salvador	Favor
4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Favor
5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Favor
6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Favor
7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor
8 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Ausente
9 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
10 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor
11 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Favor
12 Balderas Trejo, Ana María	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Ausente	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	Favor: 65	
12 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Contra: 0	
13 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Abstención: 0	
14 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Quorum: 0	
15 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Ausentes: 4	
16 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	Total: 69	
17 Bueno Zertuche, Jaime	Favor		
18 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor		
19 Campos Huirache, Adriana	Favor		
20 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor		
21 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor		
22 Carvajal Isunza, Sofía	Ausente		
23 Casique Zarate, Javier	Favor	1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
24 Castellanos Ramírez, Alan	Favor	2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	3 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
26 Dávila Ramírez, Carolina	Favor	4 Bugarin Jasmine, María	Ausente
27 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor	5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
28 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor	6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
29 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor	7 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
30 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor	8 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
31 Gamboa Miner, Pablo	Favor	9 Delgadillo González, Claudia	Ausente
32 Garza Ochoa, José Luis	Favor	10 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
33 Gómez Villanueva, Augusto	Favor	11 Estefan Gillessen, José Antonio	Ausente
34 González Aguirre, Mariano	Favor	12 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 González Zirión, Xavier	Favor	13 Gallardo García, Fausto	Favor
36 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente	14 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
37 Guerra Castillo, Marcela	Favor	15 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
38 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor	16 González Lima, Juan	Favor
39 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor	17 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
40 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor	18 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
41 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	19 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
42 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor	20 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
43 Hernández Zetina, Hiram	Favor	21 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
44 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	22 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
45 Iriarte Mercado, Carlos	Favor	23 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
46 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor	24 Montemayor Castillo, Santy	Favor
47 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor	25 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
48 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	26 Monzón García, Eunice	Favor
49 López García, Roberto Carlos	Favor	27 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
50 Medina Ramírez, Tereso	Favor	28 Natale López, Juan Carlos	Favor
51 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor	29 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
52 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	30 Navarro Muñiz, Juan Manuel	Favor
53 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	31 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
54 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor	32 Peña Martínez, Angélica	Favor
55 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor	33 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
56 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	34 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor	35 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor	36 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor	40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor	41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor		
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor	Favor: 34	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	Contra: 0	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor	Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 7	
		Total: 41	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 28
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Ausente
2 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Armentía López, Pedro	Favor
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
7 Caro Cabrera, Salvador	Favor
8 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
9 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
10 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
12 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
13 Fernández Castillo, Horacio	Favor

14 Flores Gómez, Mirza	Favor
15 García Medina, Amalia Dolores	Favor
16 Garza Marín, José Mauro	Favor
17 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
18 Limón García, María Elena	Favor
19 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
21 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
25 Pintos Caballero, Andrés	Favor
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
6 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
7 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
8 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
9 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
10 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
11 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
12 Rodríguez Gómez, Alan Eduardo	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 15

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y DE LA LEY DE FONDOS DE INVERSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Ausente
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Ausente	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Fernández Hernández, Shamir	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García García, José Antonio	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Ausente
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Ausente
28 Blancas Mercado, Bruno	Ausente	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Ausente
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Castellanos Polanco, Favio	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

13 Beauregard Martínez, Carolina	Favor	73 Peña Flores, Gerardo	Favor
14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Ausente	76 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Ramos Juárez, Adela	Favor
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Riestra Piña, Mario Gerardo	Ausente
22 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	82 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Rocha Acosta, Sonia	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Rodarte de Lara, Miguel Humberto	Favor
25 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	85 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
26 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	86 Rodríguez Vallejo, Alma Cristina	Favor
27 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	87 Romero Herrera, Jorge	Favor
28 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	88 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
29 Galarza Castro, Yesenia	Favor	89 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
30 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	90 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
31 García Velasco, Anabey	Favor	91 Rubio Fernández, Paulina	Favor
32 Garza Treviño, Pedro	Favor	92 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
33 Godínez del Río, Enrique	Favor	93 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
34 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	94 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
35 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	95 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
36 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	96 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
37 González Azcárraga, Rosa María	Favor	97 Tejada Cid, Armando	Favor
38 González Cruz, Karla Veronica	Favor	98 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
39 González Márquez, Karen Michel	Favor	99 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
40 González Urrutia, Wendy	Favor	100 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
41 González Zepeda, Javier	Favor	101 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
42 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	102 Torres Graciano, Fernando	Favor
43 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	103 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
44 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	104 Triana Tena, Jorge	Favor
45 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	105 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
46 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	106 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
47 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	107 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Ausente
48 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	108 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
49 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	109 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
50 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	110 Villareal García, Ricardo	Favor
51 López Sosa, Mariela	Favor	111 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
52 Loyola Vera, Ignacio	Ausente	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
53 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	113 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
54 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor		
55 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Favor: 105	
56 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Contra: 0	
57 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Abstención: 0	
58 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Quorum: 0	
59 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor	Ausentes: 8	
60 Mata Atilano, Noel	Ausente	Total: 113	
61 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
62 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
63 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
64 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
65 Montes Estrada, Berenice	Favor		
66 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
67 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
68 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
69 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		
70 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Ausente		
71 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor		
72 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Ausente	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	Favor: 63	
12 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Contra: 0	
13 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Abstención: 0	
14 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Quorum: 0	
15 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Ausentes: 6	
16 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	Total: 69	
17 Bueno Zertuche, Jaime	Favor		
18 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor		
19 Campos Huirache, Adriana	Favor		
20 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor		
21 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor		
22 Carvajal Isunza, Sofía	Ausente		
23 Casique Zarate, Javier	Favor	1 Aguilar Piña, Kevin Angelo	Favor
24 Castellanos Ramírez, Alan	Favor	2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	3 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
26 Dávila Ramírez, Carolina	Favor	4 Bugarin Jasmine, María	Ausente
27 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor	5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
28 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor	6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
29 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor	7 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
30 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor	8 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
31 Gamboa Miner, Pablo	Favor	9 Delgadillo González, Claudia	Favor
32 Garza Ochoa, José Luis	Favor	10 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
33 Gómez Villanueva, Augusto	Favor	11 Estefan Gillessen, José Antonio	Ausente
34 González Aguirre, Mariano	Favor	12 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 González Zirión, Xavier	Favor	13 Gallardo García, Fausto	Favor
36 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente	14 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
37 Guerra Castillo, Marcela	Favor	15 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
38 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor	16 González Lima, Juan	Favor
39 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor	17 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
40 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor	18 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
41 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	19 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
42 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor	20 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
43 Hernández Zetina, Hiram	Favor	21 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
44 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	22 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
45 Iriarte Mercado, Carlos	Favor	23 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
46 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor	24 Montemayor Castillo, Santy	Favor
47 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor	25 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
48 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	26 Monzón García, Eunice	Favor
49 López García, Roberto Carlos	Favor	27 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
50 Medina Ramírez, Tereso	Favor	28 Natale López, Juan Carlos	Favor
51 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor	29 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
52 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	30 Navarro Muñiz, Juan Manuel	Favor
53 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	31 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
54 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor	32 Peña Martínez, Angélica	Favor
55 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor	33 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
56 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	34 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor	35 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor	36 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Ausente	40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor	41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor		
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor	Favor: 36	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	Contra: 0	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor	Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 5	
		Total: 41	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Ausente
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 28
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Ausente
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Armentía López, Pedro	Favor
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
7 Caro Cabrera, Salvador	Favor
8 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
9 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
10 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
12 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
13 Fernández Castillo, Horacio	Favor

14 Flores Gómez, Mirza	Ausente
15 García Medina, Amalia Dolores	Favor
16 Garza Marín, José Mauro	Favor
17 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
18 Limón García, María Elena	Favor
19 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
21 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
25 Pintos Caballero, Andrés	Favor
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
6 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
7 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
8 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
9 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
10 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
11 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
12 Rodríguez Gómez, Alan Eduardo	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Ángel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 15